

de las indicaciones que quiero hacer, no más que sobre los puntos culminantes del debate, que al fin de ellos hemos de hablar despacio y juntos en veintidós reuniones; pero importa que quede sentada en el *Diario de las Sesiones* la respuesta del Gobierno á las más insistentes observaciones que se han hecho al proyecto.

**Hacienda municipal.** La Hacienda municipal es tema que segura y ente ha de ocasionar grandes debates, ahora y después. Conste que esta es todos conformes, y anoto las conformidades siempre con complacencia, en que una Hacienda municipal ha de ser el nervio, la condición de prosperidad de toda la obra que emprendemos en esta ley. Conste que no ha habido nadie que desconozca que eso no se puede lograr por ensalmo, en un minuto; que esa es una obra evolutiva, lenta y difícil, y por eso se debe emprender con ahínco y seguir con perseverancia, pero no hay que sentir impaciencia; hay que partir de lo que existe, porque hemos de llegar á dotar la vida local de recursos económicos, sin desequilibrar ni desmedrar la Hacienda del Estado y sin perder la consistencia del crédito público, ni la normalidad de los presupuestos. Esa es una materia en la cual tendremos que laborar todos, día tras día; en la cual el proyecto recoge por de pronto todas las posibilidades que puede ofrecer á la elección, á la opción, á la iniciativa, según las condiciones en cada comarca de cada Corporación, y el proyecto orgánico no puede hacer más siendo esa una de las materias cuya preparación inmediata, el Gobierno, según ya ha anunciado, tiene la resolución de emprender.

Yo no sé si en ello soy optimista, pero tengo gran fe en una cosa: yo creo que el contribuyente ha de ser muchísimo más fácil para el sacrificio que dé por resultado recursos que hayan de invertirse en obras locales, que él ha de presenciar y aprovechar inmediatamente, que para verter su dinero en el serpenteo oscuro por donde van á parar las rentas á un Tesoro que está muy lejos, allá en el odiado Madrid, para invertirse no se sabe cómo; creo que la vigorización de la vida local es un poderoso estímulo para la buena voluntad del contribuyente, y es la primera finca de toda hacienda la buena voluntad del contribuyente.

No puedo dejar de hablar de eso que llamaba la atención al Sr. Canalejas y que salía por vía de interrupción como una centella, es de los execrables alcaldes corregidores y de los alcaldes de Real orden; y doy las gracias á S. S., porque ni siquiera me ha llamado Narváez, ni González Bravo, y mucho menos Calomarde (*Risas*); pero, en fin, le quedó eso en el cuerpo á S. S. Pues yo os digo que al fin he tenido una decepción indescriptible; porque el señor Moret, al iniciar el debate, natural, legítima y necesariamente abordó el tema, y yo le dije al señor Moret entonces, que era el primer día: Señor Moret, supongo que S. S. tiene muchas más cosas que decir sobre los alcaldes, porque supongo que no creará que hacemos aquí una reforma local para volver á las andadas, y que no supondrá que tenemos el deseo de poner en los nombramientos de alcaldes armadas electorales y dejarlas á la disposición de nadie; por lo tanto, algo tendrá el agua cuando la bendición. Y empecé á hablar un poco de lo que tenía el agua para bendadirla, y os planteé la cuestión di-

ciendo lo siguiente: que no se trata para mí de que haya alcaldes de Real orden, ni alcaldes corregidores, porque si lo que yo busco con ello me lo daís de otra manera, yo los bendeciré, yo os lo agradeceré, yo los borraré de nuestra obra, y no habrá ni un alcalde de Real orden, ni un alcalde corregidor; pero os ha faltado pronunciar la primera sílaba de eso que os preguntaba á vosotros que sois tan concretos.

Y ahora vamos al tema; á ver si para la rectificación soy más afortunado.

El proyecto, aunque nadie lo haya dicho en el debate, entre innumerables cosas que acomete, realiza la siguiente: separa en absoluto el Municipio, su Hacienda y la Corporación que administra, de todos los servicios en que el Estado sea superior, y en que el Estado tenga acción y responsabilidad; de manera que jamás el Ayuntamiento, ni su patrimonio, ni su responsabilidad, tienen cosa que ver con los servicios del Estado, ni de Hacienda, ni gubernativos, ni de cualquier clase; y todo lo que las leyes y reglamentos han ido arrojando por medio de volquetes y de *decovilles* y de trenes de vía ancha, sobre los Ayuntamientos, encargándoles que lo hagan todo en servicio del Estado, todo eso va á parar á la Alcaldía; es decir, al alcalde queda como órgano de comunicación, iniciando la organización y sistematización de las colectividades con quienes tiene que ver el Estado, el Fisco, Fomento, cualquiera de las acciones gubernativas, siendo el alcalde el presidente y el órgano de acción para la autoridad, ya que acaba la organización jerárquica administrativa en la capital de la provincia.

Eso está en el proyecto esparcido en muchos de esos artículos que halláis tan numerosos y no parece cosa liviana la materia. Pero ¿qué resulta de ello? Que el alcalde, en cuanto es jefe de la Administración local y presidente del Ayuntamiento, halla incorporados á sí á los tenientes, en una Comisión ejecutiva; de modo que el alcalde en el Ayuntamiento, es menos alcalde que antes, porque tiene asociada su acción y distribuida por materias (que eso puede variar en cada localidad), distribuida por materias la Administración con los tenientes que forman la Comisión; pero en cambio el alcalde, al asumir todo lo que el Ayuntamiento tiene ahora á su cargo y hacerse único órgano de comunicación con el Poder central y con todas las delegaciones del Poder central, en este sentido se agiganta, teniendo importancia para la vida del Estado capitalísima el que ese órgano responda á las funciones, á las impulsiones de las necesidades públicas, á las cuales el Gobierno tiene la obligación de considerar y responder. Y yo os digo, y dije la otra tarde cuando hablaba con el Sr. Moret delante de vosotros; no pongo en duda, creo que nadie pondrá en duda, que en la inmensa mayoría de los casos, quizás sin vacilar, se puede decir que en el 99 por 100, el mejor delegado para todas esas funciones será el alcalde elegido por el pueblo. No acabaría nunca de ponderar las razones por las cuales los delegados del Gobierno para todas esas funciones deben ser ordinariamente alcaldes elegidos por el pueblo; pero ¿hay alguien entre vosotros por casualidad, uno solo, que se atreva á decir que responda de que no existirá alcalde alguno en España, que no habrá media docena, una, ó medio ciento de alcaldes, que por espíritu político,

por vicio de voluntad personal, acaso porque represente un fanatismo, una violencia de opinión, que le haya llevado á aquel cargo, por lo que sea, de propósito ó por una ineptitud incurable, no respondan á esa impulsión que el Gobierno necesita ver secundada en cada pueblo? Y aun quizás más. ¿No puede haber un alcalde en una ciudad fabril que represente intereses contrapuestos á otros intereses, ora patronales, ora obreros, y que la gestión del alcalde sea la detona para una cuestión de orden público, quizás muy sangrienta? ¿No comprendéis que esa es una realidad de la cual no podemos prescindir y que no tenéis derecho á cerrar los ojos delante de ella? Y yo os digo: ¿qué hace el Gobierno cuando se encuentra con un alcalde de esas condiciones?

Porque vosotros no habláis sino de abusos que se hagan del remedio, y yo os digo que tengo más interés que vosotros en impedir los abusos, pero que yo no puedo desintegrar al Gobierno de la Nación, y que yo no puedo entregar la manera de cumplir lealmente las obligaciones que se juran cuando se es Ministro, ni puedo cometer la deslealtad de entregar indefenso el interés del Estado, ni vosotros me lo podéis pedir. Por tanto, me tenéis que dar la solución ó tenéis que callaros (*Risas*); una de las dos cosas, porque os he dicho que no quiero alcaldes de Real orden, ni alcaldes corregidores; pero también que no es lícito, ni vosotros podéis querer que llegue el caso en que el Gobierno haya contraído la responsabilidad, en que la Nación necesite un Gobierno que pueda responder y, sin embargo, no tenga medios de acción. (*El Sr. Pi y Suñer*: Hay un art. 120 en el mismo proyecto.) Allá voy; ya sé yo que es muy fácil decir: «pues si un alcalde falta, á los Tribunales ó, en un servicio determinado, la delegación en el juez municipal»; pero ¿creéis que alguna de las dos cosas satisface la necesidad? Yo considero de una gravedad inmensa, considero como un inconveniente imponderable el que en un pueblo llegue á haber dos autoridades, el alcalde y un delegado eventual del gobernador que comparta con él la autoridad; porque esa autoridad es casi solidaria, es muy difícil dividirla, y mucho más escabroso dividirla en el concepto de los administrados, que distribuiría en la letra de las leyes, por preceptos jurídicos; y huyendo de la ocasión de los alcaldes corregidores enviados eventualmente, por eso admite el proyecto muchos alcaldes de Real orden. Estos alcaldes de Real orden tienen el inconveniente de que se nombrarían en muchos casos sin necesidad, y yo no quiero que se nombren sino cuando sea indispensable.

Ya os dije que en esto el proyecto me parece muy mal, sólo que no conozco cosa mejor y vosotros no me la dais, y mientras no me la deis tenéis obligación de respetar el proyecto, mientras yo le combato, porque lo estoy combatiendo yo (*Risas*), y creo que no puedo dar más prueba de sinceridad. Atrevedos á decir que quisierais votar una ley que deje al Gobierno en el caso en que yo lo he presentado, y entonces, cada cual aceptará su responsabilidad; porque nosotros así no la votaremos.

Esa es la cuestión de los alcaldes, y por ello he dicho que ha habido textos, que yo he aprobado, con alcaldes de Real orden y sin alcaldes de Real orden; con muchos y con pocos de éstos, porque para mí eso es lo de menos; no voy buscando nada de lo que

receláis, ni tenéis derecho á recelarlo, porque si yo buscara eso, no haría la ley. (*El Sr. Alvarez, D. Melquiades*: Pero S. S. no va á estar siempre al frente del Gobierno.) Razón de más. Estamos conformes, Sr. Alvarez, y en la Comisión nos vamos á ver, y allí no habrá discursos, sino que hablaremos concretamente de cómo se evita el mal, y luego que lo encontremos y lo examinemos veréis si desaparecen los alcaldes de Real orden. (*El Sr. Alvarez, D. Melquiades*: Ya daremos la fórmula.)

¡Bendita sea! Pero, hasta ahora, ni trazas. (*Risas*.)

Y nada más, Sres. Diputados, porque es muy tarde.

Yo oigo hablar del porvenir de esta ley y del efecto de esta ley, de muy diversas maneras. Para muchos no es más que una cosa que se va á imprimir en la *Gaceta* y que no va á producir efecto alguno. Yo lo deploraría. Para mí, con toda sinceridad lo he dicho, esta ley es motivo de muchas preocupaciones, porque no depende todo su éxito de la buena voluntad del Gobierno ó los Gobiernos que la implanten.

Si yo no creyese que era ineludible la reforma, no la emprendería; pero nosotros tenemos la convicción de que en esta ley se extirpan las causas de los males presentes; sabemos que queremos extirpar las causas de los males presentes; para eso hemos requerido sinceramente el concurso de todos, y hay muchas cooperaciones ya incorporadas al proyecto; y nosotros tenemos, además, una consideración decisiva para oír con toda tranquilidad cualquier pronóstico para lo venidero. La reforma de la Administración local, con esta dirección, hace muchos años, hace algunos años que está incorporada á la significación política del partido conservador; hace más años todavía que está identificada con la personalidad del que ahora preside el Gobierno, por indignamente que lo haga; y yo creo que cuando se viene á este banco, se viene obteniendo las confianzas con que se ejerce el Poder, no por el semblante, ni por la figura, ni por el apellido, sino por la encarnación de ideas y de propósitos que cada cual representa. Sabiendo, pues, como sabemos que nosotros cumplimos con nuestro deber, que respondemos á nuestra significación, que ponemos al servicio de la Patria la más sana de las intenciones, de esto es Dios testigo, nosotros miramos con toda tranquilidad el porvenir, esperamos que no será inútil nuestro esfuerzo, y en todo caso, habremos hecho cuanto sabemos y podemos para el bien público, que es nuestro único designio. (*Grandes aplausos*.)

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

Se lee una proposición de ley sobre inclusión en el plan general de carreteras de una que, partiendo de la de la Coruña á Pontevedra vaya á la de Porrines á Curtis, y una comunicación del Sr. Diputado D. Bernardo Sagasta renuncian lo al derecho de apoyarla, previa consulta al Congreso; fue tomada en consideración, anunciándose que pasaría á las Sesiones para nombramiento de Comisión. (*Véase el Apéndice 8.º al Diario núm. 61.*)

---

FRAGMENT DEL LLIBRES DE FRANCISCO DE S. LARCEGUÍ  
«LA CUESTIÓN CATALANA»  
-1907-

mos años el catalanismo que, digan lo que quieran sus panegiristas, no es más que la moneda falsa del regionalismo.

Para atraer á los incautos se ha sostenido que *catalanismo* equivalía á *regionalismo aplicado á Cataluña*, pero esto no es cierto como lo demuestran las predicaciones y los escritos del catalanismo, y si no fuera esto suficiente, para deducir lo que afirmo bastaría fijar la atención en lo que dice una de las personas de más indiscutible relieve dentro del catalanismo, el antiguo director de «La Veu de Catalunya» y actual presidente de la Diputación provincial de Barcelona, D. Enrique Prat de la Riva, el cual, en una obra ó publicación suya titulada «La Nacionalitat Catalana» refiere los periodos de lo que llama el *renacimiento catalán* sobre la opresión centralista, nombrándolos del siguiente modo: (1) «Primeramente el periodo industrial, la actividad económica, la riqueza; después la renovación histórica, la literatura, la artística; luego el despertar de la conciencia refleja del ser nacional; últimamente la fase política, la creación del organismo político de la nacionalidad... Si serrenamente se analizan estos cuatro periodos señalados, se verá que los dos primeros pertenecen al regionalismo; los dos últimos al catalanismo.

La actividad económica en cuanto se des-

(1) Pág. 21.

## V

# EL CATALANISMO

## A.

### Su diferencia del regionalismo

Para contrarrestar la anarquía feudal, al iniciarse á fines de la edad media la tendencia unitarista, fué ésta mucho más allá de lo conveniente hasta llegar al reinado del centralismo liberal, más intolerable que el señorío de los nobles; pues, al fin y al cabo, éstos tenían por origen de su derecho la conquista honrosa ó el privilegio concedido por quien podía otorgarlo, y el centralismo liberal tiene su origen en la usurpación, ó en las consecuencias de la revolución triunfante siempre por medio del puñal y la tea incendiaria.

Pues, lo ocurrido con el unitarismo ha pasado también con la idea regionalista.

Sobre el regionalismo regenerador, basándose en él, ha aparecido en estos últi-

arrolla en Cataluña y le crea una riqueza privativa, y el renacimiento histórico literario y artístico en cuanto conserva la gloriosa tradición catalana, constituyen el regionalismo. Pero ese despertar del ser regional y la creación de un organismo político *nacionalista*, es la exageración del regionalismo, es el NACIONALISMO que es lo que es el catalanismo, aunque les pese a muchos que están dentro de él, demostrando con ello la candidez de los que tienen muy buena fe pero poca astucia y menos acierto.

El nacionalismo, ó el catalanismo, no se contenta con que Cataluña sea una región; quiere más y le atribuye rapichosa y gratuitamente la nota de nación, cosa que nunca hará el regionalismo, que reconoce cierta variedad regional (no nacional) en la península Ibérica, pero supeditada siempre á una suprema «unidad moral de que nos sentimos parte,» y que es lo que constituye la patria, como eloquentísimamente dijo el Sr. Vázquez de Melia en el Congreso, y que es, en una palabra, la nación española.

La distinción entre uno y otro se deduce, clarísimamente, de la lectura del citado libro del Sr. Prat de la Riva, quien después de afirmar la constitución de los dos primeros períodos por el amor á Cataluña, se duele de que muchos que decían amar el idioma catalán, hablaban en castellano, y de que no se acordaban de Cataluña una vez habían cantado sus glorias en los *Jue-*

*gos Florals y dico»* (1) Era necesario concluir con esta monstruosa bifurcación de nuestra alma, era necesario saber que éramos catalanes y no más que catalanes, sentir lo que no éramos para saber claramente, profundamente, lo que éramos, lo que era Cataluña. Esta obra, esta segunda fase del proceso de nacionalización catalana, no la hizo el amor, como la primera, sino EL ODIO».

He aquí definido en pocas palabras lo que es el catalanismo: ODIO. Esta es su nota característica, que sino la hubiesen dado siempre en donde quiera que se haya manifestado la propaganda catalanista, el Sr. Prat, conocedor como pocos, ya que ha sido pariente principalísima en el movimiento catalanista, lo habría evidenciado en las transcritas palabras.

Un movimiento cuyo motor era el odio, implacable, destructor y negativo siempre, en su propaganda había de usar de medios adecuados á su naturaleza, medios que el mismo publicista resumíendole: (2)...«tanto como exageramos la apología de lo nuestro (lo catalán), rebajamos y menospreciamos todo lo que era castellano (los catalanistas han entendido por castellano todo lo que siendo español no era catalán) á tonfas y á locas, sin medida».

(1) Pág. 41.

(2) Pág. 42.

Y esta propaganda, estos procedimientos que se dirigían a conseguir un triunfo de ideas regeneradoras, de sistemas políticos verdaderamente salvadores? ¿Qué se ha pretendido por el catalanismo?

La clave, la explicación y respuesta, nos la da el mismo Sr. Prat: (3) *No es cuestión de buen gobierno ni de administración; no es cuestión de libertad ni de igualdad; no es cuestión de progreso ni de tradición: es CUESTIÓN DE PATRIA*».

Esto, que el Sr. Prat de la Riba sinceramente confesara en el pasado año de 1906, es lo que ya sabíamos por solo el hecho de vivir en Cataluña los pocos que, aún á pesar de la inexperiencia de nuestra juventud, combatíamos al catalanismo en los claustros de la Universidad de Barcelona, en academias, en agrupaciones políticas, y en todas partes donde hallábamos un candidato capaz de ser preso en las malas del mismo *é tincapris* de adivinar lo que el Sr. Prat tenía que afirmar después.

## B. Proceso del catalanismo

Sentada la diferencia entre el justo y legítimo regionalismo, derecho de reivindicación

(3) Otra citada, pág. 44.

ción que han de exigir todas las regiones españolas, enfrente del liberalismo afrancesado que no concibe más vida nacional que la que puede fluir á las regiones por conducto de los mil engranajes de la administración centralista, y el catalanismo que es al principio lo que la vengura es á la justicia, véase en pocas palabras el proceso del catalanismo en Cataluña.

»La cuna de la nueva doctrina, dice el Sr. Prat en la citada obra; (1) fué la asociación de estudiantes *Centre Escolar catalana*, fundada en 1857 en torno del *Centre Catalá*. Allí, en el corazón de aquellos jóvenes inflamado por el *sagrado fuego de patria*, nació, tomó cuerpo la idea nueva, creció y definióse.

»Durán desde la presidencia de la sección de derecho (1889), planteó el problema con precisión; habla de nacionalismo, encuentra en la lengua, en el derecho, en la historia su base, nota *las diferencias que entre las NACIONES que forman el Estado Español* existen.

»En la misma asociación, pocos días antes, Puig y Cadafalch, había sentido la obsesión del mismo problema...

»En el siguiente año (1890) teniendo que dirigirme (El Sr. Prat) á mis compañeros de Universidad, desde el mismo lugar,

(1) Pág. 53.

cual se hicieron enseguida dos ediciones, una de lujo y una de propaganda de cien mil ejemplares (que serían cien mil teas incendiarias), hoy ya completamente agotada...

»Un año después pudimos disponer de un diario propio, *La Renaixença*.....  
.....  
.....  
.....  
»Nuestras campañas fueron de un espíritu intencionalmente nacionalista: huíamos toda vía (véase por estas líneas toda la astucia política empleado por el catalanismo) de usar abiertamente la nomenclatura propia, pero íbamos destruyendo las preocupaciones, los prejuicios y con calculado oportunismo, insinuábamos en sueltos y artículos, las nuevas doctrinas, mezclando *adrede* RE-

P.—¿Tiene algún fundamento la distinción entre «Patria chica y Patria grande?»

R.—Ninguna; el hombre tiene una sola Patria, como tiene un padre tan solo y una sola familia. Lo que generalmente se entiende por «Patria grande» no es sino el Estado compuesto de varias agrupaciones sociales que tienen la condición de verdaderas patrias.

P.—¿España, pues, no es la Patria de los catalanes?

R.—No es más que el Estado ó agrupación política á que pertenecen.

P.—¿Qué diferencia hay entre Estado y Patria?

R.—El Estado es una entidad política, artificial, voluntaria; la Patria es una comunidad histórica, natural, necesaria.

.....  
P.—¿Cuál es este elemento enemigo de Cataluña y que desnaturaliza su carácter?

en la inauguración de nuestras larcas, les hablé de *la Patria Catalana que, pequeña ó grande, es NUESTRA ÚNICA PATRIA*...

»Uno de los primeros propagandistas de esta doctrina, Muntañola, iba sacando con gran espíritu dialéctico las consecuencias del principio señalado, y se esforzaba en hacerlas públicas en la prensa catalanista de entonces...

»Un concurso abierto por el *Centre Catalá* de Sabadell, con el objeto de premiar un catecismo semejante al catecismo foral de Navarra nos daba ocasión de hacer aceptar nuestras ideas y á él nos acogimos. Con Muntañola, que entonces mismo estaba publicando una *Doctrina nacionalista*, exponiendo con lógica crudeza el nacionalismo, escribimos el «Compendi de *Doctrina catalanista*, (1) premiado en el concurso y del

(1) Para que se ven lo acertado que estuvo el Sr. Prat de la Riva en afirmar que el odio fué lo que informó el catalanismo, copiaré algunos párrafos del «Compendio de doctrina catalanista», publicado por los Sres. D. Enrique Prat de la Riva y D. Pedro Muntañola. Párrafos que no necesitan ningún comentario para ver en ellos la bajeza y villanía de que es capaz un movimiento como el catalanista, para combatir con el insulto y nobleza las malas artes, por no poder hacerlo con la dignidad y nobleza propia de la defensa de las grandes causas.  
Dico así este folleto:

«P.—¿Cuál es el deber político más fundamental?»

R.—Amar la Patria.

P.—¿Cuál es la Patria de los catalanes?»

R.—Cataluña.

ción, (mótese bien toda la infernal astucia que esto entraña) NACIONALIDAD Y PATRIA para acostumbrar á ello poco á poco á los lectores.

»Esta obra hizo su camino. En el año 1897, después de dar en el *Ateneo* nuestras primeras batallas, encaminadas á conquistar las grandes corporaciones barcelonesas, obtuvo la consagración de nuestra gente, reunida en el gran salón del Ateneo para escuchar las conferencias claramente, explícitamente nacionalistas, organizadas con el plan de estudiar todos los elementos de la nación (?) catalana ó inauguradas con mi conferencia sobre el *hecho de la nacionalidad catalana*.

R.—El Estado español.

P.—¿Quiénes fueron sus autores?

R.—Fernando V. e Isabel la Católica.

P.—¿Cuántos crímenes han tentado que cometiere para constituirlo?

R.—El envenenamiento de Carlos de Viana, la destonra de Enrique IV de Castilla y de su esposa, la truca expellación de su hija Juana y la falsificación de una bula pontificia que sirvió de fundamento á la conquista de Navarra.

....

P.—¿Cuántos agravios ha recibido la tierra catalana?

R.—Casi todos los hechos de nuestra historia posteriores á la venida de la dinastía castellana.

....

P.—¿Qué paso celebre reúne nuestras aspiraciones y viene á constituir el lema de nuestra bandera?

R.—«Cataluña para los catalanes».

»El golpe estaba dado, la nueva doctrina quedaba definitivamente consagrada.

» Tanto adelantó desde entonces, que uno de los periódicos catalanistas que más se difundían por Cataluña, el quincenario «*La Regionalista*», mudó su nombre, estampando en su nuevo título esas palabras que resumían toda la elaboración doctrinal: «*La Nación Catalana*»; (1) y la «*Unió Catalana*», agrupación del catalanismo histórico, en la asamblea que celebró en Barcelona en el año 1901, sustituyó con una *declaración de fe nacionalista* el programa detallado, constituido por las antiguas y famosas *bandas de Maurosa*. (2)»

(1) Progresó tanto en el camino emprendido «*La Nación Catalana*» que en 15 de Abril de 1901 decía: «...aquel lugar (las plazas de toros), tan solo es el que os sienta bien para repetir el estivo España en medio de brutos.»

(2) *Bandas chagas*, á llamadas de Maurosa por haber sido imitadas de una Asamblea reunida en dicha ciudad en 1892, y que son 17 como podían haber sido cien mil, son una completa utopía, aunque alguna de las ideas que encarnan sean aceptables y razonables. Véanse alguna de las más importantes: Base 1.ª Venderá á cargo del Poder central: a) Las relaciones internacionales. b) El Ejército de mar y tierra, las obras de defensa y la armadura militar. c) Las relaciones económicas de España con los demás países, y en consecuencia, la fijación de los aranceles y el ramo de Aduanas. d) La constitución y conservación de carreteras, ferrocarriles, canales y puertos que sean de interés general. En las de interés internacional, podrá pensarse de nuevo liberando las regiones involucradas, interviniendo el Poder central, solo en caso de discordia. Las vías de comunicación de interés regional serán de exclusiva competencia de las regiones. Igual criterio se



Estas bases de Manresa vienen á señalar un período de transición entre las ideas regionalistas y catalanistas. Son exageración de la primera, pero no llegan á la audacia de la segunda. No obstante, si hubiesen tenido alguna idea científicamente política los partidos liberales, no tenían que haberlas dejado llegar hasta las gradas del Trono sin que se hubiesen depurado algo, cosa que, indirectamente y con los medios que ha de tener preparados siempre un buen Gobierno, lo hubiera conseguido hasta sin que los mismos asambleistas de Manresa lo nota-

seguirá en los servicios de correos y telégrafos. e) La resolución de todas las cuestiones y conflictos interregionales. f) La formación del presupuesto anual de gastos que, en lo que no lleguen las rentas de aduanas, deberá distribuirse entre las regiones, á proporción de su riqueza.

Base 3.<sup>a</sup> La lengua catalana será la única que, con carácter oficial, podrá usarse en Cataluña y en las relaciones de esta región con el Poder Central.

Base 4.<sup>a</sup> Solo los catalanes, ya lo sean por nacimiento, ya por naturalización, podrán desempeñar cargos públicos en Cataluña, hasta tratándose de los gubernativos y administrativos que dependan del Poder Central. También tendrán que estar desempeñados por catalanes los cargos militares que integran la jurisdicción.

Base 5.<sup>a</sup> Cataluña será la única soberana de su gobierno interior; por tanto, dictará libremente sus leyes orgánicas; cuidará de su legislación civil, penal, mercantil, administrativa y procesal; del establecimiento y percepción de impuestos; de la acuñación de la moneda, y tendrá todas las demás

sen; y aún debía haberlas rechazado en absoluto, caso de no poderlas dejar de modo que pudieran ser aceptadas sin implicar el otorgamiento de la beligerancia política á quienes no la merecían.

Posteriormente, á lo que el Sr. Prat indica, esa semilla del catalanismo fué fructificando, gracias al fondo legítimo de vindicación regional que sustentaba y al de protesta contra todo lo que fuera desorganización política y desbarajuste administrativo, y gracias á una constante propaganda sostenida con tesón digno de mejor causa y tolerada por el sistema liberal, predominantemente

atribuciones inherentes á la soberanía que no correspondían al Poder Central según la base primera.

Base 7.<sup>a</sup> El poder legislativo regional radicará en las Cortes catalanas, que deberán reunirse todos los años en época determinada y en lugar diferente.

Base 9.<sup>a</sup> Ejercerán el Poder ejecutivo (catalán) cinco ó siete altos funcionarios nombrados por las Cortes, los que estarán al frente de los diversos ramos de la administración regional.

(Si llegara á establecerse este sistema, tendríamos en España la trótera de algunas docenas de ministros.)

Base 13.<sup>a</sup> La conservación del orden público y seguridad interiores de Cataluña, estarán confiados al somatén, y para el servicio activo permanentemente se creará un cuerpo semejante al de mozos de Escuadra ó Guardia civil. Dependerán en absoluto todas estas fuerzas del poder regional.

Base 14.<sup>a</sup> En la acuñación de la moneda, Cataluña deberá sujetarse á los tipos uniformes en que convengan las regiones y los tratados internacionales de unión monetaria, siendo el curso de la moneda catalana como la de las demás regiones, obligatorio en toda España.

en los Gobiernos, que no permite hacerles ver más allá de la arena de los ministerios, donde se agitan los pretendientes á sus favores.

De esta propaganda, fruto maléfico como otros muchos de las libertades de prensa, reunión y asociación, en 1890 decía el señor Mañé y Flaquer (1): «Para justificar las quejas de Cataluña y los motivos de separación más ó menos absoluta que nos asistían, se supuso que habíamos sido víctimas de la malquerencia del resto de España desde el tiempo de Felipe V, y tan extraños á la vida nacional, que ninguna responsabilidad nos cabía por las torpezas que nos trajeron al estado de ruina presente, con lo cual se hablaba evidentemente á la verdad de los hechos, pues sabido es que en lo que va de siglo, Cataluña ha representado poco menos que el primer papel en la vida pública de España. — Con recordar que era catalán el presidente de las Cortes de Cádiz en 1810, que lo fué, ejerciendo en ellas grande influencia durante todo el período constituyente y su firma es la primera que figura al pie de aquella constitución, en que se establece que los mismos Códigos regirán en toda la Monarquía, — bastará para demostrar que no fué siempre culpa ajena el que se realizasen sucesos contrarios á nuestras

(1) El Regionalismo, pág. 115.

tradiciones y manera de ser, sino falta de convicción ó de previsión de nosotros mismos.

«No contentos los pseudo-críticos con rechazar cuanto se hizo en España de principios del siglo XVIII hasta nuestros días, remontaron su saña hasta el Parlamento de Caspe, resucitando la leyenda del infeliz conde de Urgel, víctima de su impotencia y de su desgracia más que de las malas artes de sus enemigos, y no se satisfizo con esto el furor de los demoleedores, pues renegando del reinado de los Reyes Católicos, no pararon hasta dar la razón á los moros y calificar de bandolero al Cid Campeador. De esta demolicion, á considerar á España desde *ab ovo* como un pueblo salvaje, aventurero, sempiterno é incapaz de toda civilización, no hubo más que un paso, y éste se dió negando á la raza española hasta la aptitud para las artes y las letras, y señalando á su lengua un rango inferior. En esta historia á lo Bilboquet, á Cataluña en su período independiente le cubia en lote un museo de santos, de sabios y de heroes: á los demás Estados españoles el papel de perturbadores. Parece increíble que el dolor de los golpes recibidos pueda enloquecer hasta tal punto á personas ilustradas, pero la verdad es que hubo momentos en que se sospechaba ya si la bandera del catalanismo estaba en manos de párvulos ignorantes y procaces encargados de su descrédito.»

Consecuencia de esta propaganda fué

crecimiento del catalanismo que, antes del movimiento de solidaridad catalana, lo constituían algunos abogadillos que veían en el predominio de las nuevas doctrinas un medio para escalar una posición inaccesible á sus propios méritos, y una turba de tenderos y empleados, cuyos conocimientos no pasaban de saber leer todos los días «La Veu de Catalunya» y leer semanalmente los chistes del «Cu-Cut.»

## 6. La Solidaridad Catalana

El catalanismo no se contentó con fundar escuelas catalanas, academias científicas, revistas de todas clases y, en una palabra, ejercer imperio para lograr luego el predominio en el terreno especulativo, y quiso recoger prácticamente el fruto de la semilla de sus propagandas.

Barcelona, centro del movimiento catalanista y donde radicaba el directorio del mismo, estaba desde bastante tiempo regida por un caciquismo comodón, con el cual, aunque no estuviera la ciudad excelentemente administrada, no se conmovía su vida ni se atentaba contra sagrados derechos como ocurre en otras, principalmente pe-

queñas poblaciones; y esto, aunque haga rasgar las vestiduras á muchos es la pura verdad, y no otra cosa como han supuesto los catalanistas.

Libreme Dios de defender el caciquismo, consecuencia ineludible del sistema parlamentario, pero así como entre dos males es lógico escoger el menor, francamente, entre el caciquismo ejercido por un político y el caciquismo ejercido por una turba de ilusos, es preferible el primero, que tiene por garantía el deseo de agradar para sostenerse, mientras el segundo no quiere más que imponer sus caprichos.

Sin librar batalla, el caciquismo tué dejando el campo á los que le combatían, y á los primeros ataques de estos se retiró aquél, dejando el campo político á disposición de dos bandos: el republicano y el catalanista. Y como en las elecciones no se presentaban otros candidatos que los que á dichos partidos pertenecían, las gentes de orden, que no podían consentir en modo alguno que se profanaran los sitios que en el histórico Salón de Ciento ocuparon los antiguos canchileros, por quienes no han representado en España otra cosa que la negación de todo principio sano y la destrucción de todo organismo de orden, votaron á los catalanistas, no como á los mejores sino como á los menos malos.

Esto alentó á los directores del catalanismo, quienes hicieron ver que era suya la

victoria y conseguida gracias á la *bondad* de sus doctrinas.

Por estos últimos años (1904 y 1905), la prensa catalanista creció en sus ataques á todo lo que no significara idolátrica admiración por Cataluña, y un semanario que aún hoy se publica en Barcelona titulado «Cu-cut», publicó sátiras y chistes en los que se pudo ver ridiculizado al ejército y á la marina y á la bandera española, y en un número de caricaturas publicadas se vieron puestos en ridículo los actos del Rey D. Alfonso XIII.

En las elecciones municipales de 1905 los catalanistas sacaron una importantísima mayoría frente á la mayoría republicana, gracias lo indicado antes, ó sea á ser peores que ellos los republicanos, y como uno de los innumerables medios de propaganda, acordaron la celebración del triunfo electoral con un *banquete* que pomposamente denominaron *de la victoria* (1). Poco después apareció en el citado «Cu-cut» una caricatura en la que había un militar y un paisano el que, preguntándole el militar *qué celebraban* con el banquete, le contestaba que *una victoria*, con lo que se enteraba replicando: ¡Ah, serán paisanos! Esto, publicado des-

(1) A la salida de este banquete un grupo de catalanistas, sin duda de los más exaltados, pasaron por el consulado de Cuba, donde dieron desahucados gritos de todos clases, apedreando furiosamente á Cuba...

pués de ridículos chistes que parecieron dedicados á la misión que el ejército y la marina desempeñaran en las últimas guerras, era un bofetón que se daba á los que dieron su sangre por la patria, á ciencia y paciencia de las autoridades liberales, incapaces de saber defender lo que ha de estar muy por encima de los apasionamientos políticos.

Consecuencia de esta caricatura que vino á llenar ya la medida, para ignominia del Estado liberal, en la triste noche del 25 de Noviembre de 1907, vióse cómo se retrogradaba á aquellos tiempos en que las ofensas se vengaban por no saber administrar justicia el Poder rudimentariamente constituido.

El ejército, primera víctima de la bancarrota del liberalismo, que había derramado su sangre en los campos de Cuba y Filipinas, pudo contemplar como los que le habían mandado á morir sin provecho alguno para España, los verdaderos culpables del desastre, los autores de aquel tratado de París que es el más sarcástico recuerdo puesto sobre la tumba de los que murieron por la patria, eran amnistiados de sus graves responsabilidades, mientras á él le habían responsable de aquella guerra. De aquí la reacción encarnada en la llamada ley de Jurisdicciones, que al ser combatida como contraria á una región determinada se le hacía el agravio de suponerla capaz de transgredirla.

Y esta ley que, á pesar de por su es-

piritu y su fin es altamente moralizadora, por el modo y tiempo en que fué presentada fué poco política, pues produjo un efecto diverso del que tenían que proponerse sus autores, como lo prueba el que, al ser aprobada, produjo aquel movimiento colosal de opinión, cuyo primer acto fué el llamado *homenaje* de Cataluña á los diputados que la combatieron, cuyo acontecimiento narra el insigne escritor D. Cayetano Soler Pbro, con los siguientes sustanciosos párrafos: (1)

«El día 20 de Mayo del año que ha finido (1906), presencié Barcelona el espectáculo más inesperado de cuantos pueden registrarse en sus anales: una multitud inmensa desfilaba por las grandes avenidas del Ensanche y se dirigía á rendir un homenaje que se decía de agradecimiento á un grupo de diputados á Cortes por nuestra región. El entusiasmo sentido por las muchedumbres las llevaba á ciertos actos inconcebibles, que sólo podían tomarse por hijos de irreflexión; así, por ejemplo, los estandartes católicos con insignias é imágenes sagradas eran conscientemente enlazados con banderas que ostentaban símbolos masónicos. Detrás de la comitiva era llevado en carro triunfal el busto de Pi y Margall, como poniendo el sello á la manifestación popular, sin que nadie protestara.

(1) «La Solidaridad catalana y la «Conciencia Católica» páginas 3.

«¿Quiénes eran esos diputados á quien se rendía tan espléndido homenaje? ¿Qué habían hecho en pro de Cataluña que les hiciese acreedores á honor semejante? Los diputados eran centralistas como Salmerón y Moroto; carlistas como el duque de Solferino (senador), y catalanistas como Albó y Rusiñol. Eran, bajo otro punto de vista, unos, enemigos de la Iglesia y de la Monarquía, otros, hijos fieles de la Iglesia católica. Lo que habían hecho era oponerse á un proyecto de ley, con algunos discursos, y luego los republicanos, retirarse del Congreso en actitud melodramática, haciendo el juego al Gobierno para que la ley fuese aprobada, en vez de luchar hasta la obstrucción para que no pudiera aprobarse.

«La ley se llama de Jurisdicciones, y es un gran paso atrás en las conquistas del liberalismo; nada y por nada perjudica á Cataluña, pues sabido es que aquí no hay separatismo.»

De este acto, al que dieron realce cientos y miles de ciudadanos que, por efecto de la propaganda iniciada ya en la misma noche del 25 de Noviembre de 1905—en cuyo día y pocas horas después de realizados los acontecimientos de aquel día, decía «La Voz de Catalunya» que *llegan días para los pueblos en que se necesita LA SOLIDARIDAD nacional*—estaban dispuestos, y para dar prueba de ello acudían á la llamada fiesta del *homenaje*, Á *DEPENDER Á CATALUÑA*; de este acto, nació la Solidaridad Catalana.

atalán y menospreciar lo de fuera de Cataluña.

La Solidaridad se formó con la unión de los partidos carlista, catalanista y republicano, ávidos de arrimar cada cual el ascua á su sardina y de ver de sacar la mejor pesca en esas aguas turbias de la solidaridad.

El partido tradicionalista, que tan noblemente había defendido su causa en los campos de batalla, representado por el señor duque de Solferino, fué á abrazarse con la demagogía representada por el Sr. Salmerón: abrazo que se pareció al contrato de una encopetada dama, al entregar su última joya al usurero que ha de darle algo con que sostener la postrera etapa de su antigüedad.

El partido republicano, que nunca pudo alcanzar para sus candidatos muchos votos entre clases diferentes de las que empiezan su vida en la taberna para terminar triunfante presidio, vió ocasión para sacar las clases con á la revolución por medio de las clases conservadoras—que por convicción, instinto y conveniencia, le han odiado siempre—y entró en la solidaridad para salir de ella con fuerza y vigor nunca soñados.

Y el catalanismo, verdadero amo del collarro, supo halagar á todos para conseguir que tuviera un carácter de protesta genuinamente catalana, que es lo que le conviene para cazar incautos y para introducir sus exclusivistas teorías.

Si á pesar de que Cataluña no ha sido atacada más que por los reativos madrileños, por algún desequilibrado castellanista, por algún entusiasta partidario de los paños ingleses ó la maquinaria alemana, de temple ramento tan velamente que, á fuerza de argumentar á favor de sus ideas, se encastillara en el ultraje aparte de su patria; á pesar de que todos estos ataques á Cataluña, que en realidad y por desgracia han existido, pero que no eran más que despreciables por el número ó importancia de los que se han valido de ellos, se ha querido formar la Solidaridad Catalana con el *ó ridículo ó infame* motivo de defender á Cataluña.

Y como que el pueblo tiene siempre gran candidez, sólo vió en la Solidaridad Catalana las razones nobles y justas en que se la apoyaba (que son el regionalismo, y sobre todo la protesta contra el desbarajuste administrativo), y entróse en ella: pero sin ver que sobre la razón y la justicia de su base tenía que levantarse una idea contraria y muy diferente del principio que le diera la vida; y pasó algo parecido á lo que podría suceder si los solidos cimientos construidos para sostener un suntuoso templo, se hicieran servir para base de un albergue de conspiradores.

La campaña á favor de la Solidaridad Catalana fué una reproducción, aumentada en intensidad y extensión, de toda la serie de argumentos y doctrinas que el Sr. Prat de la Riba indica, consistentes en exagerar lo

No podrá darse frase más exacta para calificar á la Solidaridad Catalana que la aplicada por el Sr. Maura llamándola «conjunto híbrido capacitado sólo para negaciones». Pues, al aplicarle esta frase, no hacía otra cosa que recoger unas palabras pronunciadas por uno de los oradores en el banquete dado á los diputados carlistas en «Los Viveros» de Madrid, al decir que ellos habían entrado en la Solidaridad porque ésta se proponía derribar al caciquismo, base en que se apoyan determinadas instituciones que tendrían que venirse al suelo en cuanto aquél desapareciera; era también el reflejo de lo que pretendían los republicanos al entrar en la Solidaridad, que no era otra cosa que la revolución, como claramente se dedujo de las palabras pronunciadas por el Sr. Salmerón en la asamblea republicana últimamente celebrada en esta Corte, y era, en fin, la síntesis de aquel odio que, según el Sr. Prat de la Riba, rodea al actual movimiento catalanista.

¿No son pues, negativos, la destrucción de instituciones fundamentales, la revolución y el odio, objetivos principales de los partidos solidarios?

Por esto no es exacta la afirmación de los diputados y senadores solidarios de que representan á todo un pueblo, no. Un pueblo, y más Cataluña, aspira á algo más que á la realización de un programa negativo, aunque en él se afirme (como en el llamado mínimo del Tivoli), la personalidad de Cata-

luña, pues esa personalidad catalana, lo manda en el sentido regionalista. (único aceptable), tiene algo que está en pugna con el espíritu de la Solidaridad.

Cataluña es esencialmente religiosa, es monárquica por su historia y por convicción de sus habitantes, y es también conservadora en el sentido de que su vida económica necesita la paz para desarrollarse, no pudiendo querer nunca la revolución en ningún sentido, y todo esto — que son las verdaderas bases de la constitución de Cataluña— está en pugna con la Solidaridad, cuyas notas características son el laicismo y la revolución.

---

PONÈNCIA DE GUILLEM GRAELL EN DEFENSA DE LES ZONES  
NEUTRALS PRESENTADA AL CONGRÉS D'ECONOMIA  
-1908-

AJUNTAMENT DE BARCELONA, Informe que eleva a las Cortes sobre el proyecto de ley autorizando al Gobierno para conceder el establecimiento de zonas francas, Barcelona, Imp. Elzeviriana



EN PRO DE LAS ZONAS NEUTRALES

*Ponencia que D. Guillermo Graell leyó en el Congreso de la Exportación  
celebrado en Zaragoza en 1908*

Cuando en 1898, meditando sobre la manera de cómo podíamos reparar en parte los grandes desastres consiguientes a la guerra, concebí la idea de proponer zonas neutrales con el objeto de atraer la navegación y fomentar la marina mercante, y con ella la exportación, jamás pude imaginar que hubiera de ser objeto de ataques, sin miramientos y de te-

mores y acusaciones que me asombran cada vez que las leo. Es una idea italiana, no alemana, como se suele escribir, incluso en tratados. Hamburgo y Bremen lo reservaron como compensación a la pérdida de sus libertades seculares a cambio de las ventajas de su incorporación al Imperio. La Zona franca de Hamburgo y Bremen datan de 1888; las de Copenhague, Trieste y Fiume datan de 1891. La de Génova data de la ley italiana de 1876, y se otorgó en enero de 1877, autorizando a asociaciones de particulares, con el aval de las Cámaras de Comercio y de los Ayuntamientos respectivos, para establecer depósitos francos en las principales ciudades marítimas de aquel reino, y en efecto, los cuatro quintos de los inmuebles pertenecen a particulares, y la otra a la Cámara de Comercio de Génova. Es, pues, una idea moderna, casi de última moda, aplicada en naciones resueltamente protectoras de su producción. No puede, por consiguiente, ser sospechosa para los defensores del Trabajo Nacional.

Me llamaron sobre todo extraordinariamente la atención los inverosímiles progresos de los puertos donde estas zonas se habían implantado, el desarrollo del tráfico en las naciones respectivas, y tan gran afluencia de mercancías y barcos que no había motivo alguno para esperar, que esta es la hora que todavía no me explico. Génova desde 1.400.000 toneladas en 1877, había llegado en 1898 a 4.000.000 y desde un tráfico de 750.000.000. Hamburgo desde 8.000 barcos con 5 millones 200.000 toneladas había subido en diez años a 13 mil barcos con 8.000.000 de toneladas y desde 7.000.000.000 de tráfico a 8.800.000.000. Bremen desde 3.000 barcos con 1 millón 700.000 toneladas y un tráfico de 700.000.000 se había elevado a cerca de 4.000 barcos, 2.400.000 toneladas y 2 mil 600.000.000 de francos en mercancías.

Fiume, lo propio que Trieste, a pesar de sus condiciones topográficas no muy favorables, había también mejorado considerablemente; mas donde aun más rápidamente se to-

cuenta es que en mis viajes he procurado informarme de si las zonas neutrales habían dado pie a reclamaciones, y siempre se me ha contestado que absolutamente ninguna. En cambio prestan el enorme servicio de facilitar y abaratar las primeras materias exóticas, y sobre todo de atraer la navegación. Fijense los señores Congressistas en que los dos principales puertos de España son como dirían los franceses dos *culs de sac*. La navegación no encuentra para uno de ellos suficiente carga de importación, y en el otro de retorno. Con la anarquía actual de los puertos no es posible una gran navegación, porque sólo hay picos de carga. Son necesarios en cada nación uno o dos grandes mercados a donde converjan grandes masas de productos, y estos mercados no se crean por decretos ni dependen del libre albedrío humano. Lo que sí afirmo rotundamente, es que las naciones que no los tengan, están condenadas a irremediable inferioridad, porque la riqueza está principalmente en el mar, y cuanto mayor sea el tráfico marítimo, más rica y poderosa será una nación, y tráfico grande sin grandes puertos que sean emporios de industrias, de mercancías, de *problemas*, no los ha visto nadie, y estos grandes puertos no son más que uno, a lo sumo dos, en las naciones más industriales, más ricas y más poderosas del mundo; y añadido más: la riqueza y el poder de estas naciones depende principalmente de esos puertos.

Señores Congressistas: Mientras no hablamos sino de la navegación para el extranjero olvidamos el movimiento interior de los puertos.

El reino de Valencia es uno de los más exportadores de España, y sin embargo, mientras que para el mercado exterior exporta por valor de 114.000.000, exporta por cabotaje por valor de 162 y su tráfico total de cabotaje es superior al exterior en 102.000.000 de pesetas; todo, pues, indica la necesidad de un gran centro donde acoplar grandes masas de mercancías a fin de proporcionar carga a la navegación

que no la encuentra de retorno. Ya el mismo cabotaje lo señala como con la mano.

Así es que abrigo el convencimiento de que la creación de zonas neutrales daría aquí resultado análogo al que ha dado en Alemania e Italia.

En vano he procurado fijar las razones en que se podrían fundar los que se oponen al establecimiento de esas zonas. Y agradeceré profundamente, a los que así piensen, que se sirvan indicármelas.

Señores, si a la postre acabamos por no entendernos, juzgo que lo mejor es apelar al fallo de las Cortes.

---

PROJECTE DE LLEI BUGALLAL SOBRE ZONES FRANQUES  
-1914-

**Proyecto de Ley, leído por el Sr. Ministro de Hacienda, permitiendo, en determinadas condiciones, el establecimiento de zonas francas en los puertos españoles.**

A LAS CORTES

Entre los complicados problemas que hoy requieren la atención de los Poderes públicos, desocultan, por su importancia, los de índole económica, de cuya acertada y oportuna resolución depende el desarrollo armónico de los grandes intereses del país, y entre estos mismos problemas exigen preferente resolución, en las actuales circunstancias, los que se refieren a nuestro comercio exterior, que tanto puede influir en la prosperidad de la producción y acrecentamiento interior de las transacciones mercantiles, ya alligerando el mercado del exceso de algunas producciones, ya facilitando la entrada de primeras materias y de los artículos que el consumo necesita.

Para que el comercio exterior se fomento es necesario ampliar su volumen por medio de los tránsitos y por la preparación de mayor número de productos exportables, aunque para ello sea preciso colaborar con primeras materias extranjeras, en régimen de excepción y en forma tal, que puedan competir con ventaja en los mercados de consumo.

Toda nueva línea de navegación, todo nuevo género de depósito, todo nuevo transporte de tránsito y todo nuevo producto exportable servirán para dar mayor impulso a nuestro comercio, para allanar el camino a las exportaciones de artículos genuinamente nacionales y para asegurar ocupación provechosa a las clases obreras.

Las zonas francas, los depósitos de comercio y las facilidades de los tránsitos han sido, entre otros, los medios que se han empleado en muchas naciones para agrandar el volumen de sus relaciones mercantiles.

En armonía con dichas tendencias se ha concedido ya el depósito franco del puerto de Cádiz, y se propone ahora el establecimiento de zonas francas, a fin de alentar a las Empresas que tengan medios suficientes para llevar a la práctica, sin grandes dilaciones, las importantes mejoras que este nuevo régimen supone.

El régimen de zona franca puede servir en nuestro país, como ha servido en otros, para atraer a la navegación, para estimular

los tránsito y los depósitos, para crear centros de contratación y para dar mayores vueltas al comercio nacional, que, si el comercio ha progresado algo en los últimos años, no ha podido alcanzar en sus aumentos las grandes proporciones de otros países.

En las zonas francas que hayan de otorgarse en virtud de esta autorización podrán establecerse determinadas industrias que al amparo de las exenciones arancelarias hayan de trabajar para los mercados exteriores, sin que puedan perjudicar a las industrias del país ni al comercio interior, ya que los géneros que salgan para el consumo en nuestro mercado han de gravarse con los derechos de Aranceles y con todos los demás impuestos que habrían satisfecho si la importación fuese directa, e iguales precauciones se adoptarán respecto de la salida de los artículos gravados con derechos de exportación, a los cuales se exigirá, en el momento de la entrada en la zona, los mismos gravámenes que a la salida por los muelles de la Aduana.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros y autorizado por S. M., tiene la honra de someter a la decisión de los Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para conceder el establecimiento de zonas francas, en los puertos españoles que reúnan condiciones apropiadas al efecto, a una Compañía constituida expresamente, a las Juntas de obras de puertos, a las Cámaras de Comercio o de Industria, o a los Municipios respectivos. Cuando el solicitante sea una Compañía, se oirá el informe de todos los organismos citados, y cuando lo sea uno de estos organismos, será oído el informe de los demás.

Dichas zonas se constituirán en puentes cerrados y aislados, y las mercancías que en ellas se reciban del Extranjero estarán exentas de los derechos arancelarios y del impuesto de transportes, tanto a la entrada como a la salida para fuera del territorio nacional.

Art. 2.º Las Corporaciones expresadas en el art. 1.º, al formular la petición de zona franca, deberán presentar un proyecto con la delimitación de los terrenos sobre los que habrá de establecerse y plano de las obras que en la zona hayan de realizarse, y un estatuto regulando el funcionamiento de la zona, en el cual se precisará la participación que en dicho funcionamiento se reserva a las

Cámaras de Comercio e Industria y a las demás Asociaciones oficiales representativas de intereses a los cuales pueda afectar el establecimiento y funcionamiento de la misma. En el Estatuto se consignarán los arbitrios máximos para las concesiones de terrenos dentro de la zona, los arbitrios máximos que la entidad administradora de la zona podrá establecer por los servicios que preste y el plazo por el que se otorgará el aprovechamiento de terrenos, pasado el cual revertirán a la Corporación que haya obtenido la concesión.

La entidad peticionaria presentará un presupuesto de gastos y recursos, incluyendo entre los primeros los que ocasione la intervención y vigilancia del Gobierno.

Art. 3.º Las mercancías españolas que entren en las zonas francas deberán satisfacer los derechos de exportación, si estuviesen sujetas a ello, y el impuesto de transportes, como si saliesen directamente para el Extranjero.

Las mercancías de las zonas francas que se destinen al comercio interior satisfarán derechos de Aranceles por la primera tarifa y todos los demás impuestos, como si la importación hubiese sido directa del Extranjero.

Art. 4.º Los terrenos comprendidos dentro de la zona, que habrá de limitarse al hacer la concesión, serán considerados como de utilidad pública para los efectos de la expropiación forzosa. En su totalidad no se tomará en cuenta el incremento de valor que eventualmente adquirieran por el hecho mismo de su inclusión en la zona.

Art. 5.º La entidad concesionaria de la zona franca no podrá transferir la concesión sin previo consentimiento del Gobierno, pero podrá arrendar la explotación del servicio. Las bases del contrato para el arrendamiento del servicio se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda, previo informe de los organismos citados en el art. 1.º de esta Ley. En dichas bases se precisará la intervención que se reserve la entidad concesionaria y lo que deberá percibir por las concesiones de terrenos y prestación de servicios que en la zona se lleven a efecto.

No podrán, en ningún caso, hacerse concesiones dentro de la zona sino a españoles y a Sociedades españolas en cuyos Consejos de Administración tengan mayoría los ciudadanos españoles. No podrá negarse la autorización para establecimiento de los depósitos y de la industria autorizados a ninguna persona o entidad que lo solicite en las condiciones que se establezcan, salvo por causa de incapacidad legal.

Art. 6.º So prohibe habitar, consumir y vender al por menor en las zonas francas, salvo las excepciones que se establezcan al hacer la concesión en favor de los agentes encargados de la vigilancia o del personal que trabaje dentro del circuito de dicha zona.

Art. 7.º En la petición de la zona franca y en el decreto de concesión se determinarán las industrias que en ella se pretenda establecer, pudiendo ampliarse por resoluciones posteriores, previos los informes de las mismas entidades que las hayan emitido para la concesión.

Art. 8.º No podrá concederse la entrada de trigos y vinos extranjeros en el territorio de la zona franca, a no ser previo el pago de los derechos arancelarios e impuestos correspondientes.

Art. 9.º El Gobierno organizará la inspección y vigilancia de la zona, tanto para los efectos fiscales como para garantizar la buena marcha de los servicios, pudiendo, al efecto, proponer y adoptar, según los casos, ya directamente o por mediación de sus delegados, cuantas medidas resulten convenientes. Los gastos de la inspección y vigilancia correrán a cargo de la entidad concesionaria.

Art. 10. La concesión no podrá hacerse por mayor tiempo de noventa y nueve años, y, una vez expirado el plazo, los terrenos, edificios y materiales de explotación, quedarán de propiedad del Estado, quien deberá emplear el valor de los que enajene en mejorar o completar las obras del puerto.

Art. 11. En las zonas francas registrarán todas las Leyes, Reglamentos y Tratados vigentes sobre propiedad industrial, marcas de fábrica, patentes de invención y nombres comerciales, así como las demás Leyes generales del Reino, en cuanto no se opongan a los preceptos taxativos de la presente Ley.

Art. 12. Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se estimen necesarias para la ejecución de esta Ley.

Madrid 21 de diciembre de 1914.—El Ministro de Hacienda, *Gabinó Bugallá*.



---

MANIFEST DELS SENADORS I DIPUTATS REGIONALISTES AL  
PAÍS DAVANT EL CONFLICTE EUROPEU

-1914-

LLIGA REGIONALISTA, *El pensament català davant del conflicte europeu. Conferències dels parlamentaris regionalistes*, Barcelona, Fidel Giró, 1915

## ELS SENADORS I DIPUTATS REGIONALISTES AL PAÍS

**E**N la més absoluta normalitat de la política interior; sense el més lleuger perill d'un conflicte exterior; regnant la pau en el país, i desenrotllant-se les tasques parlamentaries en un ambient de serenor poques vegades assolit, el Govern d'Espanya ha pres l'acord d'interrompre, indefinidament, l'exercici de la funció legislativa, clausurant el Parlament i rebuïjant el concurs que totes les forces parlamentaries li venien atorgant, amb una generositat fins sospitosa, per excessiva.

I aquest acord ha estat pres quan el Parlament espanyol anava a tenir aires de Parlament nacional; en el moment que les Corts havien d'entrar en l'estudi i resolució de tot un conjunt de projectes econòmics, amb la presentació dels quals semblava que'l Govern, encara que tard, havia volgut recollir els batecs de l'opinió pública i, de manera assenyalada, les reiterades peticions de l'opinió catalana.

Al plantejar-se el conflicte europeu, compregué Catalunya que la neutralitat política no lliuraria a Espanya de fondes repercussions en l'ordre econòmic, i es dirigí, de bon-hora, al Govern, estimulant-lo a pendre les mides necessaries per a evitar-ne els danys i obtenir-ne profits per a l'economia nacional. Aquesta patriòtica actuació de les Corporacions econòmiques i de totes les forces polítiques catalanes, agrupades a l'entorn de la Mancomunitat de Catalunya, no obtingué de part del Govern la bona acollida de que era mereixedora, sinó que fou rebuda amb prevenció, com si es tractés d'una maniobra facciosa.

De l'indiferencia quasi hostil del Govern, n'apel·là Catalunya davant de la Corona, demanant la reunió del Parlament per a que en ell poguessin trobar

normal satisfacció les aspiracions del país productor. Malgrat les benevolences de Sa Majestat amb els representants de les Corporacions econòmiques de Catalunya, la petició llur fou desatesa, i seguí tancat el Parlament fins que imposà la seva reunió la necessitat inexcusable de donar compliment al precepte constitucional que exigeix i regula la votació dels Presupostos.

Obert el Parlament, les representacions regionalistes del Senat i del Congrés, plantejaren en les dues Cambres, amb patriòtica insistència, els problemes econòmics suscitats pel conflicte europeu, i la necessitat de que'l Parlament armés al Govern de totes les facultats necessàries per afrontar les circumstàncies en profit de l'economia nacional.

Junt amb totes les altres representacions parlamentàries de Catalunya, plantejarem a les Corts el problema de les Zones neutrals, la vella aspiració catalana, per tal que'l Govern tingués del Parlament l'autorització necessària per a dotar el comerç, l'agricultura i les indústries d'Espanya d'una arma indispensable per a provocar una forta corrent d'exportació, en l'ocasió precisa que li era oferta pel conflicte europeu i que fóra inadvertència suïcida deixar perdre.

A les nostres peticions, encaminades a satisfer necessitats apremiants del país, hi posava el Govern la precisió d'aprobar perentoriament els Presupostos, arribant-se amb el Govern a una transacció: la de que, aprovats que fossin, es portarien a deliberació del Parlament tots els projectes de llei necessaris per tal de donar satisfacció als problemes que, per a la vida econòmica del país, plantejaven el conflicte europeu i les seves fatals conseqüències.

Volguérem creure en les promeses del Govern, solemnement formulades pel president del Consell de Ministres, i renunciàrem a combatre enèrgicament uns Presupostos que la nostra consciència rebutjava.

Al reobrir-se les Corts en el mes de gener, en la data previament fixada pel Parlament, i amb el fi, previament concertat, de donar solució legislativa als problemes d'ordre econòmic, el Parlament espanyol tenia sotmès a la seva deliberació un conjunt de projectes de capital importància per al país, d'oportunitat i urgència indiscutibles, que feien preveure un període d'actuació parlamentària d'extraordinària fecunditat per al bé públic.

I, totjust començada la tasca, aprovat un sol d'aquests projectes — el de subsistències, — el Govern ha aprofitat la ocasió que li oferien les diades del Carnestoltes per a clausurar el Parlament, mancant a tots els seus compromisos, a totes les seves promeses, i privant al país del camí normal que li dóna la Constitució de l'Estat per a aconseguir la satisfacció de les seves aspiracions.

Projectes de Ports Francs i de *Drawbacks* per a donar permanència i extensió a l'exportació de treball, impeding l'exportació de braços que'ns me-

naça; constitució de Consorcis bancaris, que dirigissin l'estalvi nacional a enfortir l'indústria, el comerç i l'agricultura i a tornar a obrir els treballs que les grans empreses interromperen a l'esclatar el conflicte europeu; modificació de la llei regulant la circulació fiduciària del Banc d'Espanya; el problema de l'abaratiment dels transports terrestres i marítics... tot, tot resta arreconat com brossa inútil, com tasca baladí que no té dret a pertorbar la tranquil·la inactivitat del Govern davant les necessitats del país, o la preparació d'unes eleccions provincials... o una nova i temeraria extensió del protectorat espanyol al Marroc, que segueix avui amb els mateixos defectes que unànimament foren censurats en les sessions, tant solemnes com estèrils, del mes de maig darrer.

Mai, el divorci entre els governs espanyols i el país, i el menyspreu d'aquells per tot allò que al país afecta, s'havia posat de manifest amb més cruesa. ¡I això passa en un moment trascendental com cap altre per a la vida i el pervindre d'Espanya, en un moment que'l Govern i el país haurien de mantenir un contacte constant, per assumir junts, en patriòtica compenetració, les immenses responsabilitats que han de derivar-se, tant per allò que en aquests moments es faci, com per allò que s'omiteixi!

Considera el Govern que ha complert tota la seva missió, mantenint, davant del conflicte europeu, una neutralitat que cap esforç li implica, perquè ens ve imposada tan fatalment com el canvi d'estacions i el moviment dels astres i que l'alegria com un mèrit demostra en el Govern una inconsciència que a tots ens posa en ridícol.

Presenta el Govern, com a mèrit de la seva actuació... o de la seva abstenició, el sanejament del valor de la nostra moneda, que avui obté prima en el mercat del diner, sense adonar-se que això no és obra del Govern, sinó de la manca d'importació i de l'augment de l'exportació, principalment de productes manufacturats de Catalunya, iniciada i mantinguda, malgrat totes les inadvertències del Govern, mercès al concurs de circumstàncies exteriors i a l'enginy i a l'esforç dels nostres industrials. Aquest augment de valor de la nostra moneda, sols pot consolidar-se fent que l'exportació espanyola d'articles manufacturats es mantingui i s'accentui, i això el Govern, al tancar les Corts, ha fet tots els possibles per impedir-ho, impossibilitant que s'aprobin els projectes de llei que devien consolidar-la. I, com si això fos poc, es parla de preparar modificacions en nostre règim aranzelari, amb esperit d'hostilitat a l'indústria que, de tirar avant, produirà amb l'augment de les importacions de productes manufacturats, un nou i definitiu enviliment de la moneda espanyola i que, amb el sol anunci de la seva possibilitat, han d'impedir la creació de noves indústries i el perfeccionament i ampliació de les existents.

I, basant-se inconscientment el Govern en l'il·lusió d'uns èxits que no ha fet res per aconseguir, ha mirat, indiferent, com es plantejava i agravava fins a fer-se insoluble el problema de l'encariment de les subsistències, que'ls representants de Catalunya li assenyalaren a primers d'agost, i res ha fet per a evitar l'exportació de primeres matèries indispensables per a les indústries del país i l'encariment fantàstic dels transports marítims.

A la manca, quasi absoluta, d'una actuació de govern, que feien obligada les presents circumstàncies, s'hi afegeix ara la clausura indefinida del Parlament, esvaint l'esperança que en l'eficàcia de la seva actuació, en la discussió dels projectes econòmics, havia posat el país.

Nosaltres, els regionalistes, els que dintre el moviment nacionalista català havíem alçat la bandera de la fe i de l'optimisme, de la confiança en l'actuació parlamentària, de l'esperança en la possibilitat de generoses i patriòtiques col·laboracions amb els governs, vèiem el moment parlamentari en el qual anàvem a entrar, com una consagració del nostre optimisme, com una confirmació de les nostres prèdiques de que Catalunya havia de cercar en un acostament i no en una distànciació, en una col·laboració i no en una lluita encesa, la salvaguarda dels seus interessos i el triomf dels seus ideals.

Mes, per desgràcia de tots, l'acte del Govern i la complicitat en ell dels partits que han governat i que aspiren a governar dintre l'actual règim, ha vingut a destruir tot el nostre optimisme, a desvirtuar l'acció pacificadora de les nostres campanyes, a donar la raó als majors radicalismes de nacionalisme català, fent la mala obra de fomentar en el cor del nostre poble la sospita que en les més altes esferes del Poder s'acaten els vetos contra les més patriòtiques aspiracions de Catalunya.

I, en aquests moments, que poden ésser decisius per al pervindre de Catalunya i d'Espanya entera, les minorïes parlamentàries regionalistes, que han consagrat i volen consagrar tots els llurs esforços al servei de Catalunya, i que's veuen privades de treballar en el Parlament per la seva expansió econòmica, a Catalunya han de dirigir-se per a provocar, amb una lleal explicació, una compenetració avui més que mai indispensable.

Volem dir a Catalunya, que protestem de la desatenció del Govern amb les seves aspiracions d'ordre econòmic, al clausurar indefinidament el Parlament espanyol, on podien i havien de tenir normal satisfacció.

Volem dir a Catalunya, que entenem convenient i patriòtic, que s'iniciï una forta campanya d'opinió per a obligar al Govern a obrir les Corts sense tar-

dança i a no suspendre les sessions llurs fins que hagi recaigut resolució sobre els projectes d'ordre econòmic que són avui sotmesos a llur deliberació.

Entenem que Catalunya i en especial la seva representació parlamentaria, han d'aprendre en la trista lliçó rebuda, que en les llurs relacions amb els governs d'Espanya han d'inspirar-se en un sentiment de gran desconfiança i no han d'avenir-se a donar facilitats a cap govern que previament no demostrï que està disposat a donar satisfacció a les llurs aspiracions.

Considerem que avui, més que mai, és indispensable l'unió de tots els catalans, a l'entorn de totes les aspiracions de Catalunya, tant polítiques com econòmiques, puix l'experiència ens ensenya que no pot confiar el seu triomf més que a la força i a l'entusiasme amb que les sostingui.

Barcelona, 25 de febrer de 1915.

Raimond d'Abadal.— Leonci Soler i March.— Marquès d'Alfella.— Frederic Rahola. — Lluís Sedó. — Miquel A. Fargas: Senadors del Regne.

Albert Rusiñol. — Marquès de Camps. — Josep Bertràn i Musitu. — Manuel Farguell. — Lluís Ferrer-Vidal. — Joan Garriga i Massó. — Bonaventura Maria Plaja. — Francesc Cambó. — Eusebi Bertrand i Serra. — Joan Ventosa i Calvell. — Pere Rahola i Molinas. — Narcís Verdaguer i Callis: Diputats a Corts.

---

INFORME DE L'ASOCIACIÓN DE LABRADORES DE ZARAGOZA A  
LA COMISSIÓ PARLAMENTÀRIA ENCARREGADA DE DICTAMINAR  
EL PROJECTE DE LLEI DE ZONES NEUTRALS

-1915-

Las Zonas Francas. Conferencia de D. Andrés Ginenez Soler, Exrector de la Universidad de Zragoza, aceptada como informe de la Asociación a la Comisión parlamentaria, Saragossa, Tip. Blasco

8

PUBLICACIONES DE LA ASOCIACION

DE LABRADORES DE ZARAGOZA



# LAS ZONAS FRANCAS

Conferencia de D. Andrés Giménez

Soler, Exrector de la Universidad

de Zaragoza, aceptada como infor-

me de la Asociación a la Comisión

parlamentaria : : : : :

ZARAGOZA 1915

IMP. EL ASCO. ZARAGOZA



PUBLICACIONES DE LA ASOCIACION

: DE LABRADORES DE ZARAGOZA

PERTENECE A LA BIBLIOTECA  
MUSEO DE ZARAGOZA

# LAS ZONAS FRANCAS

Conferencia de D. Andrés Giménez  
Soler, Exrector de la Universidad  
de Zaragoza, aceptada como infor-  
me de la Asociación a la Comisión  
parlamentaria : : : : :

ZARAGOZA 1915

IMP. BLASCO-ZARAGOZA



A LA COMISION  
PARLAMENTARIA

---

*El problema planteado por la presentación a las Cortes del proyecto de 21 de Diciembre de 1914 sobre Zonas neutrales, afectando a todos los ramos productores de riqueza, no podía excluir de su acción a la agricultura. Influencia tanto más nefasta cuanto no le quedaba el recurso del desplazamiento. Para todas las industrias existe la imposibilidad económica, difícil pero no insuperable; su allanamiento; para las agrícolas son dos: el económico y el imposible del desplazamiento. El dinero y los hombres fácilmente cambian de situación territorial; pero al territorio mismo ¿cómo trasladarlo?*

*Si uno de los elementos principales de la producción, en nuestro país el primero, era de tal modo afectado, si el suelo nacional sufría tan grave quebranto en su posibi-*

lidad de utilización, no era menor el perjuicio de sus habitantes, a quienes se colocaba en la anormal e irregularísima posición o de cambiar la norma total de su vida, o de sufrir el enorme quebranto que el proyecto entraña. Porque de esta suerte, al trasladar las fábricas al litoral, las primeras materias producidas perdían en compradores que las transformarían, y allí donde aun esto no se realizase, el número y disponibilidad de brazos sufría disminución grave, por la tendencia natural al uso industrial, que tanta importancia tendría en la proyectada zona, y cuando menos sería un motivo para que la tendencia rurfuga se acentuase y para que el gravísimo mal de la despo- blación de nuestros campos se acrecentara más y más, inutilizan- do, y más aun en naciones donde rige el sistema de transportes fe- rroviarios entre nosotros existente, los esfuerzos para hacer producti- vo el suelo nacional en su máxi- mum de intensidad. No ya la ley del máximo esfuerzo, sistema a que han llegado por el trabajo intensi- vo las naciones adelantadas, si no el supletorio y deficiente del mini-

mum, el cultivo extensivo, era fac- tible entre nosotros merced a la dislocación de uno de los elemen- tos necesarios para hacer produc- tivo el capital tierra, de tanto valor nacional, por la dislocación del ele- mento hombre.

Esas consideraciones, que de- tan admirable modo plantea y se- ñala el profesor Sr. Giménez Soler (D. Andrés) en su trabajo leído ante el Ateneo de Zaragoza, en el curso de conferencias para debatir las zonas neutrales, nos indujeron a solicitar de dicho señor el per- miso para llevar como informe nuestro a la Comisión parlamenta- ria que ha de dictaminar en este asunto "Zonas neutrales", su bien meditado trabajo.

Y obtenido, así lo cumplimos, creyendo con ello hacer un gran servicio a la Agricultura, no tan sólo de Aragón sino de España entera, que tal extensión, de cardé- ler nacional, tiene el que ahora presta Aragón al país entero.

## LAS ZONAS NEUTRALES Y LA DESPOBLACION. DE ESPAÑA

Hay un aspecto en este problema de las zonas neutrales, que sus defensores olvidan o desprecian, y que tiene importancia suma: la despoblación del campo y el crecimiento excesivo de las ciudades marítimas, especialmente de las industriales.

Cualquiera que sea la extensión que se dé a la ley, si el proyecto, desgraciadamente para Cataluña primero, y para el resto de España después, obtiene las sanciones necesarias, la industrialización y el mercantilismo de la costa serán mayores, y esto es ya un peligro grave; porque la población española, dislocada ya en alto grado, se deslocará más, y el desequilibrio existente entre el interior y la periferia será todavía mayor.

Esto no cabe negarlo: las zonas neutrales tienden a llevar a la periferia más vida, más fuentes de riqueza, aunque según se ha dicho, los intereses del interior padezcan porque la cuantía de los beneficiados los reduce a cantidad despreciable.

La zona neutral, tal como en el proyecto se plantea, es un empujón dado a España en el camino de su decadencia: con él se aviva la tendencia de la población rural a emigrar hacia los grandes centros, y este movimiento es ya tan excesivo, que amenaza a quien lo mira.

En todas las naciones, incluso España, se han preocupado del problema con verdadero ahínco, pero más que otras, las limitrofes de aquellas que tienen industria poderosa.

Suecia, Noruega y Dinamarca, ante la creciente emigración a Bélgica, Alemania y Estados Unidos, dieron las primeras leyes de colonización interior; en Alemania se preocupan del problema desde los tiempos de Bismarck, quien, al nacionalizar los ferrocarriles, tuvo como uno de sus fines poblar el campo y descongestionar las grandes ciudades; en Inglaterra, en 1892 se dió una ley Small Holdings act, pero antes se había legislado sobre la materia, con arreglo a las peculiares necesidades de los ingleses.

En España existe la ley de colonización interior de 30 de Agosto de 1907, y en Francia se dió una similar en 1908.

Que todos los Gobiernos cuyos pueblos padecen de ese mal hayan tratado de ponerle remedio, es señal manifiesta de la gravedad que encierra:

no hay, pues, que discurrir acerca del daño que ese movimiento hacia las ciudades produce a la nación.

Que todos los Gobiernos traten de descongestionar las grandes urbes facilitando los ensanches y la creación de barrios lejanos por medio de comunalizaciones y por la ley de casas baratas, demuestra que no hay un sólo mal que combatir, sino dos: la despoblación del campo y el engrandecimiento excesivo de las ciudades: son ambos males, el uno consecuencia del otro: y no se sabe cuál es para el pueblo más dañino, pues si el uno lo echa de su casa, el otro lo lleva a engrosar ese proletariado cuya redención constituye el problema social, la cuestión obrera.

Puesto que las zonas neutrales constituyen un artificio para aumentar la industrialización de las ciudades más industrializadas, sin que a la vez se dicten medidas para robustecer la vida del interior, es indudable que los dos males, la despoblación del campo y la congestión de las ciudades de poderosa industria, se recurrirán, pues al aumento de riqueza en una ciudad con fuerza para llamar emigrantes corresponderá un aumento en el causal de la emigración, que no será proporcional a la necesidad del trabajo, sino a la fama que de esa necesidad haya corrido entre el pueblo.

He aquí el problema de las zonas neutrales, trasladado del terreno de los números, de los aranceles y de las ganancias, a la esfera de los altos intereses humanos.

La primera prueba del desconocimiento del problema y paralelamente de la insensatez con que proceden los defensores de las zonas, es las propagandas que hacen entre los obreros para que les ayuden: les dicen que ésta traerá riqueza y que se beneficiarán ellos, asegurando el trabajo y un mayor salario, sin tener en cuenta los numerosos hombres que correrán a Barcelona, a ser uno de los diez mil, que como en la zona de Hamburgo han de hallar ocupación y jornal elevado en la barcelonesa; y correrán de las cuatro provincias catalanas, y de las aragonesas y valencianas, y de toda España y del extranjero, y no habrá para todos y dirán que los han engañado los burgueses una vez más, que la zona da ganancia sólo a éstos.

Es conducta insensata prometer a los obreros lo que, de cumplirse, tardará mucho; porque el obrero querrá su parte en seguida, que la necesidad tiene pocas aguantaderas: es locura tomar como arma la masa obrera, a sabidas de que no se la dará inmediatamente lo prometido.

Y que correrán es indudable: si a esa medida acompañaran otras para retener

la población campesina y la ciudadanía en el interior, no serían tantos, pero viniendo las zonas a sumar a unas ciudades: los elementos que restan a otras, los brazos que hoy emplean esos elementos restados caerán por la fuerza misma de la gravedad allí en donde caigan los elementos que los emplean; mas otros que al renombre de Barcelona y de esa nueva fuente de vida, se alentarán a dejar su casa y su miseria.

¿Y quién será sino la misma clase obrera la que sufra los efectos de esa concurrencia?

Porque estoy convencido de esto, creo con plena convicción que dos de los más arduos enemigos del proyecto han de ser los excelentísimos señores don Augusto González Besada, Presidente del Congreso y el Vizconde de Eza; no pueden obrar de otra manera; ellos propusieron a las Cortes para que la aprobaran una ley cuyo artículo primero dice: «tiene por objeto esta ley arraigar en la nación a las familias desprovistas de medios de trabajo o de capital para subvenir a las necesidades de la vida, disminuir la emigración, poblar el campo y cultivar tierras incultas». ¿Pueden los autores de esta ley no ya defender, pero ni siquiera autorizar con su voto otra que contraría, deshace y anula la suya de las más patrióticas y mejor pensadas de las del último decenio? es imposible;

ellos quisieron poblar el campo, retener en sus aldeas la población rural; ellos, que saben que el aliciente de un mayor jornal y las ventajas que la ciudad ofrece es lo que saca de sus aldeas a los campesinos ¿cómo han de votar una ley que empuja por senderos que quisieron cerrar?

Es como se ve la cuestión de las zonas neutrales más alta de lo que se cree o se dice; que no afecta sólo a industriales y comerciantes, ni se resuelve como una competencia entre comerciantes de distintas comarcas; afecta a lo más hondo de la vida nacional y plantea una de las cuestiones más graves de los tiempos modernos: la del afianzamiento en el campo de una población labradora.

El cual se plantea en España con caracteres más graves que en otros países porque nuestro sistema económico, inspirado en particularismos, le ha dado extensión que en ningún otro país tiene; no se trata de una población rural que se concentra en ciudades; se trata de la población de toda la península que huye del interior a la costa; el movimiento emigratorio lo producen idénticas causas, mayores salarios y más ventajas, pero como éstas y aquellos únicamente pueden obtenerse en la costa, a la costa se van los obreros, de donde el desequilibrio no es entre ciudades y sus campos respectivos,

sino entre la parte marítima de la península industrializada o de comercio floreciente y las tierras interiores.

Este es el lado trágico de la cuestión, el trascendental: ¿y el olvidado; el que de no resolverse pronto y en beneficio del interior nos disolverá; por eso he dicho antes, que el proyecto de zonas neutrales es un empujón dado a España en el camino de su decadencia.

Una población densa es efecto de la abundancia de medios de vida naturales o artificiales; de una gran riqueza del suelo o de condiciones históricas; y una masa humana grande y rica produce una gran cultura; al revés, una población escasa, es pobre; no tiene suficientes energías para dominar la naturaleza y contrariamente, es dominada por ella y cuanto más disminuye más se empobrece y más atrasa.

Estado, cuya población se halla repartida tan desigualmente como en el nuestro, en donde la periferia, que sólo es un tercio de la extensión total, tiene dos tercios de los habitantes, ha de vivir necesariamente en un continuo conflicto y en perpetua discordia, si una gran prudencia no dirige sus destinos y los ricos no ayudan; sucede en él como en los matrimonios de diferente clase social o en las familias en que un individuo sobresale de los demás por su riqueza o posición; es muy difícil

que se concierden, que se mantenga cada uno en su esfera, que no vean los unos desdenes y los otros envidias.

¿No estamos ya en este caso? ¿No estamos dando un espectáculo análogo al de herederos que se reparten un abintestato y se echan en cara que el uno se llevó 160 millones para los riesgos y el otro 10 para la de industrias eléctricas? ¿No estamos diciendo que nuestro Canfranc no corre por nuestra debilidad, consecuencia de nuestra pobreza, que el Noguera-Pallaresa no está en construcción por su debilidad, consecuencia de la pobreza de Lérida? ¿No se quejaban los de Cuenca de que el ferrocarril Madrid-Valencia no tocara su ciudad por ser débiles? Pues he ahí los miembros de una familia divididos en ricos y pobres, acusándose de poco amor a pesar del común origen.

No digamos nada, ni de si falta prudencia en el encargado de dirimir las cuestiones o falta cariño en los herederos; pero si afirmamos que el interior no niega a la costa lo que ya tiene, no le regatea medios de vida, pero no quiere que absolutamente todo sea para ella: al interior, que ha de vivir hoy del suelo, le está vedado industrializarse por numerosas trabas y la población huye de él: y como sabe que cuanto más gente lo abandone más pobre será, y cuanto más pobre sea

más emigración habrá, que una causa trae la otra y las dos conjuntamente trabajan por hacerlo más miserable, y conoce que ese peligro es proporcional a la mayor cercanía de los centros industriales costeros, se opone a una mayor industrialización de la periferia: por eso Zaragoza y Valladolid son los portavoces de la protesta, la una por su proximidad al Mediterráneo y la otra por su proximidad al Atlántico.

Aunque a nosotros, aragoneses, no nos afectara pues, directamente, por motivos industriales y mercantiles, nos afectaría por éste: y aunque por éste que nos toca muy en lo vivo, no nos quejáramos, deberíamos quejarnos sólo por contrariar el proyecto una de las direcciones de la vida social moderna hacia ese doble fin de descongestionar las ciudades y dar vida al campo: por esto sólo podríamos censurar la presentación del proyecto y calificar muy duramente la oligarquía político-mercantil que lo solicitó y lo defiende.

Con ello nos hacemos campeones del interior, en el cual vivimos y de cuya existencia depende la nuestra como pueblo.

Aragón, por su geografía, por su suelo y por las fuerzas naturales de que está dotado, debería ser la región más poblada de España, como lo es

la provincia de Milán en Italia, a la cual se parece: y sin embargo nuestra población no llega a ser de 20 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras en Lombardía alcanza más de cuatrocientos; nunca podremos llegar a ese número por las mismas condiciones geográficas que nos impiden ser Milán; pero tampoco la desigualdad debía ser tan grande; lo es, sin embargo, porque nuestra actividad no se desarrolla con igual energía, debido principalmente a los directores de la política económica barcelonesa, al Fomento del Trabajo Nacional.

Nos dicen que los aranceles están para todos y no sólo para ellos; pero la vía marítima, la más universal y la más barata no está para todos. Y ellos tienen las primeras materias exóticas a más bajo precio que nosotros, y han procurado que las nuestras propias no se produzcan: ellos disfrutan de ventajas en las comunicaciones que a nosotros se nos niegan: ellos saben y nosotros también, y ellos lo callan y nosotros lo decimos, que las primeras materias se transportan a bajo o alto precio, según quien las manufactura, y las manufacturadas, según quien las envía.

Decir, pues, que los aranceles son para todos, que nos aprovechemos de ellos, es como si un pobre se quejara de su pobreza y le dijera un rico:



porque V. quiere es pobre: Dios hizo la tierra para todos los hombres, hágase con su parte!

Esa conducta del Fomento contraría a los intereses comunes de Cataluña y Aragón es consecuencia de olvidar siempre, salvo en casos como éste, que Aragón y Cataluña están en la misma dependencia natural que un río y su desembocadura: en la relación que Amberes y la región del Escalda, Hamburgo y la del Elba, el Havre y la del Sena, Génova y la del Po: de cupeñarse en no comprender que un puerto no puede vivir de sí mismo, y que una región industrial necesita otra de fuerte y potente agricultura que la mantenga.

Tal como es nuestra tierra tiene una riqueza indestructible: su suelo; es pobre por culpa de los hombres; pero tiene un fondo de riqueza que tarde o temprano explotarán los hombres: Zaragoza no ha tenido alternativas en su historia: no ha decaído jamás: ni las revoluciones, ni las guerras, ni las catástrofes humanas han impedido ni podrán impedir que la tierra siga produciendo; la tierra no se espanta de los cañones ni huye de las matanzas; pero las guerras, las catástrofes, los trastornos humanos destruyen las fábricas, inutilizan las locomotoras y hunden los vapores: si por nuestra región pasara la guerra como por Bélgica, se arrui-

narian las fábricas de azúcar, pero los campos continuarían produciendo remolacha, se apagarían las fundiciones de Sáatago, pero el Ebro seguiría corriendo: no alumbrarían las aguas del Escalda las calles y los almacenes de Barcelona, pero el Esera no torcería ni paralizaría su curso.

Por olvidar esto, ayudados por sus historiadores que siempre han visto su pasado, como exclusivamente catalán y por el lado épico, que Barcelona en todas sus empresas, así guerreras como políticas, como industriales y mercantiles y de cultura, ha tenido Aragón a su espalda; que la llanura del Ebro medio fué para ella lo que Lombardía para Génova; que las tierras hoy francesas del Bearn y la Gascaña eran para Barcelona lo que las trasalpinas para Génova; nuestros pasos pirinaicos lo que los de los Alpes y nuestras ciudades de Jaca, Huesca, Ainsa, Barbastro y Zaragoza, lo que las saboyanas y lombardas para Génova, siguen esa política tan contraria a su verdadero interés y al porvenir de Barcelona.

Bien diferentemente obran en Italia: allí cultivan el interior y lo empujan hacia el progreso, porque de él depende el avance del comercio marítimo; los señores del Fomento no quieren que el interior progrese: nos reservan el papel de siervos de la tierra;

quieren que nos dediquemos a cultivar el suelo para que les comprems todo al precio que quieran y ellos no compramos nada, si no es perdiendo nosotros.

Esa política que ocasiona la ruina de la industria aragonesa, nos impide crecer y conservar la que hemos creado, ejemplo de nuestra tenacidad, y deshebra nuestro territorio.

Si miraron al bien de Barcelona esos proteccionistas rabiosos y se dieran cuenta de que cada país irradia lo que es, no querrian que fuésemos lo que somos; como nosotros proclamamos a todas horas el patriotismo, la cultura y laboriosidad del pueblo catalán, al cual no confundimos con esos mercados que explotan sus virtudes y nos congratulamos de que sea como es porque el ejemplo es la mayor propaganda, ellos, los directores de la economía y de la política catalana, debían pensar que un pueblo pobre y escaso es mal cliente, y además rudo, y deberían haber venido a conquistarnos; lo cual, casi nosotros estábamos deseando; ¿acaso este salón no recuerda aún aquella conferencia que seguramente fué para Cambó uno de los éxitos más grandes de su vida? Se vió entonces que hablando se entiende la gente, que comunicándonos llegaríamos a un acuerdo, pero Cambó corrió a encerrarse en Barcelona como si los aires de fuera lo mataran.

No han conocido jamás que la base de una riqueza permanente de Cataluña está en la cuenca del Ebro medio; catalanizar ese territorio debía de haber sido el fin económico del Fomento; la realidad actual lo confirma.

Han hecho lo contrario. ¿Quién se opuso más que el catalán Moles al proyecto de riegos del Alto Aragón? Yo me acordaba al leer las discusiones: ¿pero que idea tiene este hombre de la economía mercantil de un puerto y de una región industrial? ¿Si Zaragoza y Huesca prosperan y exportan o importan, por dónde lo harán sino por Barcelona? ¿Si compran o venden, a quién comprarán o venderán sino a Cataluña? ¿Qué comerciantes son estos que no quieren que sus clientes forzados sean ricos?

Igual que Moles piensa Cambó; también juzga despilfarrar gastar en obras de riego que aumenten la riqueza de una región que ha de traficar exclusivamente y necesariamente con Barcelona, o por lo menos, menos reproductivo que lo que se gaste en la explotación de industrias eléctricas.

¡Y estos hombres dicen que saben! Si franceses e ingleses han gastado millones de millones en Argelia, Túnez y Egipto, desecando pantanos, construyendo canales, aumentando el riego para que aumente la producción, no lo han hecho por amor a los indige-

nas; lo han hecho para que aumentara la riqueza del país, aumentara su negocio; la riqueza del cliente es siempre garantía de ganancias; Moles y Cambó no lo entienden así.

Hombres de vista tan corta no pueden descubrir el porvenir; y han de fundar su riqueza en el artificio; no pueden pensar sino en artificios para sustentarla; y en vez de espaciarse al interior, de venir a conquistarlo, se apartan de él y se retraen y quieren encerrarse entre murallas.

Invocan el caso de Génova, y yo, lo invoco también; Génova tiene tres vías férreas que pasan los Alpes por tres tuneles que el que menos costó 76 millones de pesetas; en ellos funda su grandeza; y ellos se la dan; en dos ocasiones he creído yo que Barcelona se mostraría parte en un pleito aragonés respecto a comunicaciones: una cuando se trató del ferrocarril de Cinco Villas; otra con motivo del abandonado e inverosímil proyecto del directo de Madrid a la frontera.

Creía respecto del primero que haría hincapié en que muriese en Zuera y aun que trabajaría para desviarlo un poco hacia el N., de modo que fuese hasta Ayerbe a fin de tener, uniéndolo luego, al de Igualeda, la línea más breve entre Barcelona y Pasajes; respecto del segundo, que trabajaría por unir Monzón por Pertusa a Huesca,

para tener vía directa al puerto de Canfranc y aproximarse a Burdeos.

Los señores del Fomento ni siquiera se enteraron, pues para ellos las comunicaciones con cosa que a su puerto no interesan; las comunicaciones, según la importancia que les dan, sirven para vivir en la torre y tener el despacho en Barcelona; yo invoco el ejemplo de Génova y Hamburgo e invito a los señores del Fomento a que consulten a los comerciantes de allá si la prosperidad de su puerto es debida a privilegios y franquicias, o a la riqueza del interior y a sus comunicaciones con este; estoy cierto de que no aceptarán la invitación.

En ese modo de considerar su economía está nuestra desdicha y la suya; su industria y su comercio carecen de base natural; no tienen el suelo que hace grandes sin necesidad de artificios a Valencia y Sevilla; como Génova, están recostados sobre una colina mirando al mar, pero al revés que ésta, cada vez se mete más tierra adentro porque sabe que así avanza más en el mar; ellos, los del Fomento, huyen cada vez más de la tierra adentro, sin comprender que tanto como limitan su acción terrestre, concretan su acción marítima; que las olas, jamás quietas, no dan estabilidad a nada, que lo firme está en la tierra y nada más que en la tierra.

Los aranceles y las comunicaciones son trabas que nos atan: los primeros, a ellos los debemos; las segundas, también, porque interesándonos como a nosotros, más que a nosotros, no han iniciado una campaña para mejorarlas ni al iniciarla nosotros nos han ayudado; y por ahí les vendrá la muerte, porque se oyen los pasos del puero de Valencia, que siguiendo el camino derecho va llegando al alto asiento que su posición le reserva y aun más allá, porque tanto como él sigue la verdadera senda, Barcelona vacila entre muchas y parece decidirse por la más extravariada.

La poca industria que hoy tenemos desaparecerá con las zonas neutrales; el bloqueo que hoy sufre Zaragoza con las tarifas, se convertirá en estrecho sitio; tendremos un Gibraltar en Barcelona, otro en Santander, frontera en Canfranc; todas nuestras salidas al exterior se cerrarán.

Y si ahora no prosperamos como debemos ¿qué nos espera?

Nuestro territorio se despuebla rápidamente; la provincia de Zaragoza, que en el decenio 1877-87 ganó 14.000 almas, en los trece años siguientes sólo ganó 6.000; la de Huesca que en aquel decenio aumentó en 2.898 habitantes, en los trece años siguientes perdió 10.270; y la de Teruel que en aquellos diez años del 77 al 87 perdió 300 almas,

en los inmediatos ganó 4.136, efecto del crecimiento de la riqueza olivarrera, de la explotación de minas y del ferrocarril central; pero la población lejos de aumentar disminuye, pues 6.000 almas en trece años en una provincia de más de 17.000 kilómetros cuadrados, no es crecer.

Pero consolémonos: si a todo hay quien gana, hay quien gana también en eso; hay provincias que se despeblan más rápidamente, pueblos que se aniquilan más que nosotros.

Señores, el pueblo catalán se aniquila; el pueblo catalán desaparece engullido por el monstruo barcelonés.

La provincia de las islas Baleares aparece en el último censo con una disminución en el número de habitantes con relación al anterior, de 914; la de Lérida con 10.827; la de Gerona con 7.296, y la de Tarragona con 10.615. En junto, 29.651.

Sólo otras tres provincias españolas las acompañan en tan triste fortuna: Málaga, Guadalupe y Soria, que han perdido respectivamente, 7.388, 1.332 y 1.068.

Pero estos datos no son la verdad entera: han perdido más porque en todas hay exceso de nacimientos sobre defunciones; y sin embargo, han decrecido, lo cual significa que se van los que nacen y muchos de los ya nacidos. ¿A dónde va ese cauce subterráneo

que absorbe y chupa la población de esas provincias?

*cientos*  
Barcelona en igual período de tiempo, ha ganado cincuenta y un mil quinientos setenta y un habitantes que sumados a los 66.983 que había ganado en el período intercensal anterior, le dan un aumento de doscientas diecisiete mil seiscientos cincuenta y cuatro habitantes; Madrid, en dichos períodos intercensales ha subido en 180.840; Murcia, propiamente Cartagena, a 126.376; Valencia, a 127.510 y Vizcaya a 121.407. La población de las cinco provincias ha crecido a 771.887 habitantes, y siendo el crecimiento total de los de España de 1.045.322, cinco provincias, una interior y cuatro marítimas se han llevado más de dos tercios de ese crecimiento y las cuatro marítimas, ellas solas, la mitad; añadid que otras como Huelva y Canarias han aumentado la primera, 77.590 y la segunda en 50.433 y Lugo en 54.576, y os convenceréis de que la masa española se dirige con movimiento irresistible hacia las grandes ciudades y principalmente hacia las de la costa mediterránea.

Porque ese crecimiento no es natural: precisamente Barcelona sólo excede en 2,13 por mil la cifra de nacimientos sobre defunciones, menos que Tarragona y Gerona, y Huesca y Guadalupe, y Soria, y Madrid, no llega

siquiera al equilibrio; mueren más que nacen

¿De dónde salen, pues, esos habitantes nuevos de Madrid, Barcelona, Valencia, Murcia y Canarias? Comparad la situación geográfica: Soria confina con Madrid; Guadalupe, está entre la Corte y Valencia; la emigración mallorquina, toda marítima, entre Canarias, y Gerona, Tarragona y Lérida, son limítrofes de Barcelona.

Justamente; las provincias más florecientes por su industria, su comercio y su minería, son las contiguas a esas otras cuya población merma: el desagüe subterráneo, es, pues, conocido: Madrid, se traga y se chupa Guadalupe y Soria; Barcelona, a Lérida, Tarragona y Gerona, más Huesca.

Se comprueba que la atracción de las ciudades es proporcional a su volumen: Madrid y Barcelona aniquilan las más inmediatas, y al mismo tiempo impiden que crezcan las más lejanas: Valencia, Murcia y Vizcaya, no tienen aún fuerza bastante para aniquilar; pero sí la suficiente para detener el progreso, y este es el caso horrendo: si unimos Murcia con Bilbao, habremos formado un triángulo que comprende las provincias que pierden habitantes, la parte de España que se despuebla, y las marítimas que más se pueblan.

No hay que atribuirlo a coincidencia;

ahí están las más prósperas, y en todo el mundo se opera el mismo fenómeno: el labrador tiende a convertirse en industrial: obsérvese como la de Teruel, al industrializarse, se ha rehecho.

Pero aún hay otro dato que declara no ser mera coincidencia la razón geográfica; todas las provincias situadas fuera del triángulo, crecen normalmente, sin mermar ni decaer: su distancia de centros industriales y el cerrarse la salida al mar la frontera portuguesa, explican satisfactoriamente el hecho.

Este era el peligro que vió el señor Besada, y que trató de quitar con su ley de colonización interior; y es este el peligro que se intenta hacer mayor con el proyecto de las zonas neutrales, peligro que para nadie es tan grande como para Cataluña, en primer término, y para Aragón en segundo.

¿Qué porvenir es el de Zaragoza y el de Barcelona, rodeadas de un desierto, si cuatro de las provincias que confinan con la nuestra pierden habitantes, y todas las que la otra tiene a sus espaldas, su *hinterland*, la base natural de la riqueza, o se deshabetan o no prosperan?

Pues sí, como dice un periodista catalán en *Las Noticias* del 5 de Enero, «a los ojos de la ciencia económica

no puede haber riqueza sin valor, sin utilidad obtenida por medio del trabajo» y cita como ejemplo el de la roturación de un campo, ¿puede haber trabajo, roturación, sin hombres que la realicen?

Y si Gerona, Tarragona y Lérida, en 10 años han perdido el exceso de nacimientos sobre defunciones y además de esta pérdida la de 30.000 nacidos, ¿no hay derecho a suponer que esas provincias se despoblarán en plazo no muy largo y que su tierra será un objeto sin valor, por haber vuelto a su estado nativo?

Y a esto se va: Lérida, Tarragona, Gerona y Huesca continúan decreciendo: anualmente pierden mil habitantes, mientras Barcelona gana todos los años más de doce mil: ¿no es lógico pensar que en esa proporción se despoblarán y pronto, porque a menos habitantes más miseria y más emigración?

De no detener esa corriente, y se lleva camino de lo contrario, el viaje de Barcelona a Madrid ofrecerá los encantos del de Tomboctu a Argel; se irá del corazón del Sahara al Mediterráneo a través de desiertos y ruinas; Madrid, en medio de aduares, lucirá más; pero también lució Bagdad; Barcelona, mientras le dure la sangre forastera, que ya la nutre, será la ciudad más importante y de mayor

población del Mediterráneo, una nueva Constantinopla o Alejandría, en donde todas las razas tendrán su representación; pero también lo fueron Sidón y Cartago.

El pueblo catalán se aniquila en su parte más robusta, la payesía, los habitantes del campo: de Cataluña desaparecen los *segadors*.

Yo no me indignaba al ir estudiando los datos apuntados contra los mercaderes del Fomento: cada época imprime las costumbres que son las manifestaciones externas y variables de su espíritu permanente; y el espíritu mercantil lleva a la ganancia con nosotros entrañas que la política.

Contra quien me indignaba era contra hombres como Cambó y Corominas que buscan restaurar la personalidad de Cataluña, la nación catalana, y ven que desaparece y muere, y aún procuran hacer mayor la causa de su muerte y desaparición.

¿Es qué Cataluña puede existir sin catalanes? ¿Creen que una nación, la personalidad de un pueblo, la crea una ciudad que anualmente ha de recibir para no extinguirse una infusión de sangre extraña? Si tal creen, se acusan de políticos de ínfima categoría.

La nación son los naturales; los hombres que trabajan la tierra y viven de ella y para ella, porque ellos más

que nadie, la ven como su patria y como a tal la aman y defienden.

El pueblo catalán no era para Cambó y Corominas, como es hoy, ese pueblo que frecuenta el Paralelo o el Coll, que vota, que trabaja o se declara en huelga, que frecuenta los tugurios y duerme en Pekín o en la Fransa chica, no; ese pueblo, mezcla abigarrada de catalanes de las cuatro provincias, de *castellans* de todas procedencias, de extranjeros que nadie sabe qué les obligó a expatriarse; ese no es el poble catalá, lo es para uso de Corominas; pero no era, no era el de Cambó, no es el de Prat de la Riba, ni el de Puig y Cadafalch, ni el del Instituto de estudios catalanes.

El de éstos, el que sentía la tradición catalana, el de la austeridad y los Usatges, el que creó San Cugat y Ripoll y el Palacio de la Diputación y se reunía en el Salón de Cientos, aquél cuya vida he visto yo en los Registros del Archivo de la Corona de Aragón, el pueblo del señor Rius y Casas; ese va desapareciendo, borrado por el huracán de una política torpe por particularista que quiere encerrarlo en Barcelona, y se aciclerará esa desaparición con la nueva fauce que el monstruo barcelonés se procura.

Pensando en catalán, el espectáculo es espantoso; ningún hijo digno de

aquella tierra puede ver impasible cómo se despuebla, cómo a cada catalán que cae lo sustituyen, no uno, sino varios naturales de otras regiones que no sienten Cataluña, que tal vez la odian.

Y Barcelona que chupa y absorbe esa población rural, alma y vida de Cataluña, columna del porvenir y base del pasado, aún no está saciada, aún quiere absorber y chupar más payesía, ¡más gente del campo!

Se comprende que los hombres del Fomento, para quienes la vida es negocio, el mundo mercado, que sólo piensan en balances, deseen la zona; pero que la pida un Cambó, para que aumente la industrialización y el campo se despueble más, y acabe de aniquilarse la clase rural, no es comprensible; pero sí lo es: los segadores han desaparecido de la política: la hoz no se necesita para dar golpes de fals al tirano, sino a la mies dorada, y esa mies no la recolectan los verdaderos segadores: la cosechan otros a expensas de los auténticos.

No es creíble que Cambó no haya visto este lado trágico del problema; ¿qué juicio habríamos de formar de él, como político, si no lo hubiese notado? Los hombres que aspiran a gobernar y dirigir pueblos, deben abarcar todos los aspectos, todos, de los problemas, no verlos a través de las con-

veniencias particularistas de unos pocos, disfrazadas de conveniencias de una colectividad ciudadana.

No es verdad que convenga a Barcelona, a todos los fabricantes y comerciantes barceloneses; conviene a unos pocos, a los que manejan esa Corporación que se llama Fomento del Trabajo Nacional: constituye un privilegio para los pocos que quepan dentro de la zona, y sería el primer caso en que el favor dado a unos no dañase a otros.

Pero no, lo reconoce el Fomento por boca de su secretario: ¿que en el mercado universal, de la competencia entre un fabricante establecido en el país y otro establecido en la zona, resultan ventajas en favor de éste? y ¿qué? exclama, ¿no tiene aquí el derecho de imitar su conducta? No lo tiene, porque todos no caben en ella; por eso lo combatimos como privilegio monstruoso e injusto, que unos pocos quieren atribuirse: y lo combatimos no por envidia, sino por el perjuicio que se quiere causar al interior en beneficio directo de los harineros barceloneses, que anhelan el libre cambio.

Pero aunque el comercio y la industria barceloneses salieran gananciosos, si Cataluña había de despoblarse más y empobrecerse más, hombres que se llaman regionalistas y nacionalistas, debían oponerse a la concesión.



Pero Cambó y Corominas no piensan en catalán, sino en barcelonés; les anima el mismo espíritu que al Fomento, y éste es heredero de aquellos mercaderes catalanes que vió el Dante en Florencia y que, por creerlos representantes de todo un pueblo más noble le inspiraron aquel verso que es una calumnia para Cataluña.

Termino: dije en el Congreso de Riegos, que no seremos ni fuertes ni cultos, ni libres, en tanto que nuestro porvenir dependa de una incertidumbre, de que llueva: ahora digo que en tanto que nos condenen a no poder ser pueblo industrial, seremos pocos y pobres, y nuestro porvenir dependerá de la incertidumbre de que llueva; pues qué, ¿si en vez de ser sólo unos novecientos mil los aragoneses, fuéramos doble o triple, no se haría lo que nosotros quisieramos? pues qué, si en vez de habitar en la provincia de Lérida nosotros de 300.000 almas, vivieran en ella el millón y más que pueblan la de Barcelona, con un territorio un poco más de la mitad, ¿no correría el Noguera-Pallaresa, y el valle de Arán tendría comunicaciones permanentes en España, y Caldas de Bohi sería balneario de fama universal?

He aquí la razón más poderosa que tenemos los interiores para gritar con toda nuestra fuerza: ¡Abajo las zonas neutrales!

Es preciso que acabe este sistema económico que funda la riqueza del país en la ganancia del mercader: que vuelva lo de arriba abajo con la falta de que «en un país donde adquiera desarrollo el comercio se desenvuelve la industria y la agricultura», como ha dicho el Fomento por boca de su secretario: lo primero es el producto, la transformación después, y últimamente el cambio: pueblos exclusivamente mercantiles, como quiere aquella corporación, no existen; no ha existido más que uno: Fenicia, que se borró para siempre del número de las naciones.

ANDRES GIMENEZ SOLER

*La Asociación de Labradores, en virtud de lo anteriormente expuesto, entiende inadmisibile el proyecto de Zonas francas, dada su indeterminación, el sistema de autorizaciones amplísimas en que se basa el privilegio, que resultaría con su implantación inadecuado al fin para que se solicite, lesivo para el Erario público y perjudicial a los intereses nacionales, principalmente a los de la Agricultura; y por tanto,*

*A la Comisión parlamentaria solicitada que dictamine rechazando el proyecto de Zonas neutrales, dado el principio en que se informa su espíritu y su inoportunidad.*

*Zaragoza, 12 de Enero de 1915.*

---

DOCUMENT DEL FOMENT DEL TREBALL NACIONAL, LA CAMBRA  
DE COMERÇ, LA CAMBRA D'INDÚSTRIA, L'IACSI I LA  
COMISSIÓ CONSISTORIAL «PRO ZONA NEUTRAL»

-1916-

Copia del documento á que se ha referido en su discurso el Sr. Ferrer y Vidal.

*Ponencia íntegra aprobada por la Comisión «Pro-Zona Neutral», de Barcelona, y con arreglo á la cual se encargaron á gestionar la sucesión del depósito comercial, los Sres. Alcalde de Barcelona y Presidente del Fomento del Trabajo Nacional. — Los que suscriben, miembros de la ponencia nombrada para el estudio de*

la modificación propuesta del art. 2.º del Real decreto de 18 de Marzo de 1916 sobre concesión de depósitos francos, tienen el honor de manifestar:

Que, después de un examen detenido del expresado Real decreto, en varias reuniones que han celebrado, han llegado á la convicción más profunda de que la simple modificación del art. 2.º del repetido Real decreto, en la forma propuesta, no podría satisfacer ni siquiera las aspiraciones mínimas de Barcelona en cuanto á la franquicia aduanera que desde el año 1900 se está solicitando.

En los depósitos comerciales, por virtud del artículo 207 de las ordenanzas de Aduanas, se admiten todas las mercancías extranjeras, exceptuando los géneros, frutos ó efectos libres de derechos, el tabaco, los efectos de prohibida importación según el Arancel de Aduanas, y la pólvora, dinamita y mezclas explosivas, y no se concibe que de un depósito franco se excluyan mercancías como los cereales, el arroz, los vinos y los granos leguminosos, como no sea con el exclusivo objeto de atender peticiones fundadas en recelos y suspicacias sin fundamento alguno.

Cabría admitir la coexistencia de un depósito franco con tales limitaciones y de un depósito comercial con toda la amplitud concedida por las ordenanzas de Aduanas; pero los infrascritos tienen también la convicción de que esta coexistencia sería sumamente difícil y precaria y que el admitirla conduciría á restringir el régimen de depósito comercial hoy existente. Por lo tanto, esta ponencia entiende:

1.º Que puede admitirse la modificación del artículo 2.º del Real decreto de 18 de Marzo de 1916 en la siguiente forma:

»Art. 2.º La concesión de los depósitos comerciales se hará á las Juntas de puertos, Ayuntamientos, Corporaciones económicas, Consorcios de estas entidades y Compañías españolas mercantiles, constituidas con arreglo al Código de Comercio, que lo soliciten.

»El de Barcelona se concederá á un Consorcio constituido por el Excmo. Ayuntamiento, en representación de la ciudad, y por los presidentes ó delegados especialmente nombrados de las siguientes Corporaciones: Junta de Obras del puerto, Fomento del Trabajo Nacional, Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Cámaras Oficiales de Comercio y Navegación y de la Industria, y de un representante de las Asociaciones obreras legalmente constituidas, especialmente dedicadas á los servicios marítimos. Este Consorcio tendrá la facultad de emitir *warrants* y los demás títulos de crédito ó efectos comerciales que estime convenientes, así como la de traspasar á una entidad mercantil la totalidad de la concesión, ó la de arrendar uno ó más de sus servicios, dando cuenta al Gobierno de ello y reservándose en todo caso la alta inspección de aquéllos.

»Las modificaciones introducidas en la redacción propuesta del art. 2.º, se encaminan á ponerlo en concordancia con el carácter general, y no de mera concesión á Barcelona, que tiene el Real decreto. Por esto, el primer párrafo se refiere á todas las concesiones posibles, y en el segundo párrafo, por vía de excepción, se consigna la que se hace en Barcelona. Las demás modificaciones tienen por exclusivo objeto puntualizar mejor las facultades de la entidad concesio-

sito franco á Barcelona sin la supresión del art. 5.º del expresado Real decreto dejando, por tanto, subsistente el art. 207 de las ordenanzas de Aduanas en cuanto á las mercaderías que no podrán admitirse á depósito.

3.º Que se ha de solicitar que al final del art. 9.º se añada: «Entendiéndose concedida la petición si no se dictase resolución dentro del expresado término»; y

4.º Que se ha de pedir también la modificación del art. 8.º en el sentido de que sean permitidas las mezclas de aceites de oliva con los de semillas, siempre que se haga constar de una manera bien ostensible en los envases la clase de mezclas que contienen.

La reforma del art. 8.º tiene por objeto poner en consonancia la concesión con el criterio que sustentan las Corporaciones económicas en cuanto á las mezclas de aceites de oliva con los de semillas, á fin de poder sostener la competencia comercial de aceites en el mercado mundial sin el menor perjuicio de nuestra producción olivarera.

Tal es el criterio de esta ponencia, que tiene el honor de someterla al superior de esa Comisión Consistorial de Zonas Neutrales, insistiendo, sin embargo, en que no podría someterse á una concesión de depósito franco para Barcelona que contuviese las restricciones del art. 5.º del Real decreto de 18 de Marzo de 1916.

Barcelona 11 de Septiembre de 1916.

Copia de la ponencia aprobada por los presidentes del «Fomento del Trabajo Nacional», «Cámara de Comercio», «Cámara de Industria», Instituto Agrícola Catalán de San Isidro», de Barcelona, y la Comisión consistorial Pro Zona Neutral de su Ayuntamiento.

---

DISCUSSIÓ DE LA INTERPEL·LACIÓ DE MAGÍ MORERA SOBRE  
EL LLIURE ÚS DE LA LLENGUA CATALANA EN LA VIDA  
INTERIOR DE CATALUNYA

-1916-

Abierta la sesión á las tres y treinta y cinco minutos de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. **PRESIDENTE**: El Sr. Gullón tiene la palabra.

El Sr. **GULLON**: Pedí ayer la palabra, y uso hoy de ella, Sres. Diputados, para anunciar una interpelación al Gobierno de S. M. Como esa interpelación ha de versar sobre la política en León, y en ella me propongo tratar, no sólo de las cuestiones que afectan á aquella administración provincial y municipal, sino también de la forma en que allí se desempeñan, convirtiendo una renta del Tesoro en arma política, las representaciones de la Tabacalera y de la fabricación de cerillas, y asimismo del arriendo de Contribuciones, yo deseo que el día que explique esa interpelación me dispensen el favor de estar presentes en el banco azul los Sres. Ministros de la Gobernación y de Hacienda. (*El Sr. Conde de Sagasta pide la palabra.*) En dicha interpelación se demostrará que el dignísimo gobernador de aquella provincia ha procedido siempre en todos sus actos de completo acuerdo con las leyes y con las instrucciones del Gobierno, y espero que en ella tome parte la minoría liberal-conservadora, y un representante de la reformista, ya que, por desgracia de todos, no se encuentra en la Cámara entre nosotros el sabio maestro D. Gumersindo Azcárate, quien con su elocuente palabra y con su autoridad seguramente expondría algunas interesantes consideraciones respecto de esta cuestión, y prestaría á todos una eficaz ayuda en la labor que ahora realizamos sobre otras de tanta importancia y trascendencia para el país; además, yo confío que también por su parte intervendrán algunos Diputados liberales, que entienden, como yo, que en León podrá estar monopolizado el tabaco, pero no la política. Entonces podré demostrar al Congreso y éste apreciar de parte de quién está la defensa de todo principio de justicia, de derecho y de moral.

Y como comprendo y me hago cargo de que en estos momentos la atención de la Cámara está requerida por cuestiones de muchísima gravedad y de no menor importancia, me limito á ponerme á las órdenes de la Presidencia y del Gobierno, para cuando ella, de acuerdo con éste, se sirva designar el día en que la interpelación haya de ser explanada.

El Sr. Ministro de la **GOBERNACION** (Ruiz Jiménez): Pido la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la **GOBERNACION** (Ruiz Jiménez): Yo no tengo más que decir al Sr. Gullón sino que el Gobierno acepta la interpelación para el día que la Mesa designe, para lo cual se pondrá de acuerdo con ella. (*El Sr. Gullón: Doy muchas gracias al Sr. Ministro.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: La Mesa designará oportunamente el día en que podrá explanarse la interpelación.

Libre uso de la lengua catalana en la vida interior de Cataluña.

El Sr. **PRESIDENTE**: El Sr. Morera tiene la palabra para explicar su anunciada interpelación.

El Sr. **MORERA**: Siempre tengo, Sres. Diputa-

dos, verdadero deseo de ser grato á la Cámara cuando, como ocurre en estos momentos, me veo obligado á molestar su atención; pero, sobre todo, en la ocasión presente quisiera conseguirlo, aunque no fuera más que en debida consideración al motivo que me mueve á explanar la interpelación anunciada, que tan benévolutamente ha acogido el Sr. Presidente del Consejo de Ministros viniendo aquí á oírla y contestarla.

Ya sé, porque me hago cargo de las circunstancias presentes, que todas las favorables que yo quisiera que concurrieran en un caso como el mío, no se pueden dar. Conozco el estado de nerviosismo de la Cámara, los intereses que la mueven y preocupan, y encuentro que no tengo otro medio para ganarme aquella benevolencia, aquella paciente benevolencia que necesito y solicito, que el de acortar todo lo que pueda la molestia que os haya de causar y el de ir cuanto antes al objeto de la interpelación anunciada.

El debate extenso, prolijo, minucioso, á que dió lugar, durante la discusión del Mensaje, la enmienda de la minoría regionalista, ha de servir como de información para el objetivo que yo me propongo desarrollar. Recordaréis todos que cada vez que alguien hablaba, lo mismo desde nuestros bancos que desde los demás de la Cámara, del que llamamos problema catalán, salía inmediatamente la apreciación de que no era tal problema catalán, sino que era problema de todas las regiones, que era problema general, que era problema español, porque no afectaba más carácter ni significación que los provenientes de la acción gubernamental, centralista, imperialista, en el mal sentido de la palabra, unitaria, á que ha dado lugar la política reinante; y en este sentido cada uno hablaba, según la libertad de espíritu con que se sentía, de caciquismo, de absorción de Poderes, etc., de todas las calamidades del que llamamos régimen actual; y, como consecuencia, al combatir esta centralización, surgía la manifestación, también general, de que todos los oradores, en más ó en menos, eran igualmente regionalistas, unos hasta extremos que se acercaban al nuestro; otros quedándose en los últimos confines; pero todos, en suma, dando á entender que por España circulaba también la idea de que el remedio contra el mal general había de encontrarse en el regionalismo.

De ahí surgió también el que se nos hiciese la manifestación que en la Cámara se ha repetido y que fuera se ha prodigado, de que, al hablar de regionalismo, debíamos dar la fórmula que conviniera á todas las regiones, á toda España, para que no se creyera que hablábamos en un sentido particularista; pero á esto objetamos que ni nosotros ni nadie podía dar una fórmula que comprendiera á todas las regiones de España, y que si nosotros combatíamos el mal del unitarismo, que da la ropa hecha para toda la Nación, aun á riesgo, no á riesgo, con la seguridad de que á unos les resulte ancho lo que para otros resulte estrecho, no íbamos á caer en la misma falta de dar también un patrón que sirviera para todo el mundo, cosa que era realmente, naturalmente y por esencia imposible. Y entonces surgió como derivación, que la fórmula había de resultar de conformidad con los intereses de cada región; que en las regiones en que esta comunidad de intereses sea superficial, la fórmula tendrá que amoldarse á esta circunstancia; donde ahinque más, tendrá que ser más ahincada la fórmu-

la, y donde resulte que las raíces del regionalismo son nacionalistas, por fuerza la fórmula tendrá que ser nacionalista, siendo este el caso, la situación de Cataluña.

No puedo ocuparme de todas las manifestaciones que comprende nuestro nacionalismo, aparte de que ya los expuso, á lo largo y á lo ancho, con toda claridad, el jefe ilustre de nuestra minoría; pero en aquel dibujo que hizo del problema catalán ya advirtió toda la Cámara que había una nota culminante, y esa nota culminante era la que se refería al libre empleo del idioma catalán para todos los usos de la vida interior de Cataluña. Sobre este punto, Sr. Presidente del Consejo de Ministros, la información de aquel debate ha de arrojar mucha luz para S. S., porque oyó opiniones extremas de la Cámara, y oyó opiniones de aquellas que le han de merecer mayor crédito, porque son de amigos directos de S. S. ó de amigos y personalidades muy gratas para S. S.

Esas personalidades le dieron á entender bien claramente, sin ambages ni ambigüedades, que esa era una manifestación que reivindicaba Cataluña entera, desde las clases populares hasta las más intelectuales. En las clases populares, la manifestación nacionalista más primaria, la que sienten sin razonarla siquiera, es la de la lengua, porque es la que diríamos que les sitúa en el planeta, por la que son lo que son, por la que son catalanes; y en las clases intelectuales, aparte de otras potísimas razones psicológicas, porque ven que á la curva del poderío, del esplendor, de la decadencia y del resurgimiento de Cataluña, sigue indefectiblemente la curva del predominio, de la decadencia y del resurgimiento del idioma catalán.

Una vez hecha esta manifestación, que surge de aquel debate naturalmente, que yo no necesito ampliar más, que yo ampliaría con gran gozo de mi alma, si la ocasión presente se prestara á ello, porque no habría nada más agradable para mi espíritu que poder hacer ampliamente el elogio de mi lengua, que poder decir de ella todo lo que siento y que ahora he de guardar, porque la ocasión no es propicia; después de hacer esta manifestación, he de añadir otra, y es, la de que tampoco es preciso para mis propósitos; porque si este problema no tuviera los antecedentes que tiene, si en la historia, en la tradición y en la obra escrita no hubiera los títulos que hay para pedir el uso de nuestra lengua, lo pediríamos igualmente, porque se trata, no de una alegación de hechos que han de comprobarse solamente por títulos pasados, sino de un hecho vivo, real y actual que ha de influir en la vida de Cataluña, como ha de influir en la vida de España, por la trascendencia á que luego me referiré.

Cuando se ha hablado de esta petición de Cataluña, que se dirige á obtener el libre uso de su lengua en todas las manifestaciones de la vida de Cataluña, se ha dicho aquí, han dicho algunos oradores, que veían en ello algún peligro, que veían en ello riesgos que era preciso prevenir, y contra eso es contra lo que yo quiero prevenir al Sr. Presidente del Consejo y á toda la Cámara.

Peligros, no ha de traer ninguno; bienes, ha de hacer muchos. Peligros, ¿por dónde? ¿Es que se tema que disminuya la influencia del castellano en Cataluña por razón de lo que pedimos, y que de ahí venga un peligro? ¿Qué peligro? Ese peligro que se ha convertido en una palabra; ese peligro en que han so-

ñado los que no han pensado siquiera en aquel hecho de tanta importancia y que es preciso no olvidar, de que todos los desmembramientos nacionales se han hecho en castellano, lo cual quiere decir que no sería esto ni aglutinante, ni garfio que detuviera, ni enlace que impidiera aquello que se quiere impedir, en el supuesto de que hubiera materia para que se realizara.

A cambio de no haber este mal, habrá un gran bien. Entre la Administración en todas sus esferas, en todos sus grados y los ciudadanos, es de sentido político, es de sentido natural, es de sentido común, que ha de haber y es preciso que pueda haber comunicación directa para que, si el ciudadano reclama, se entienda lo que reclama, para que se le pueda atender, si tiene razón, y, esto sobre todo, para que si acude á la justicia, la justicia se le pueda hacer con pleno conocimiento de causa por parte del juzgador; de manera que pueda percibir todos los matices, todas las palpaciones de los hechos que ocurran á su alrededor, y el juicio que forme tenga aquellas garantías de que el fallo que pronuncie no tiene la tacha, no tiene el vicio de que pueda haber sido pronunciado sin perfecto conocimiento de causa.

Yo sé que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, cuando el Sr. Rodés citaba algún caso de tantos como ocurren, de los muchos que ocurren en Cataluña, ha dicho que esto en la ley de Enjuiciamiento ya está previsto, que esto se resuelve por medio de un intérprete; más esto del intérprete, que á *prima facie* parece una solución, pensándolo un poco es el peligro mayor, porque el intérprete en condiciones tales que para el juez, para el juzgador, llegara á poder suplir aquel conocimiento directo que el juez debiera tener de los hechos y de las palabras, necesaria convertirse en un instrumento tan afinado y prodigarse tanto este instrumento, que por estas solas condiciones resultaría imposible de obtener. (El Sr. Nougués: Dígame que hace de intérprete siempre el alguacil de la Audiencia.) No quiero fijarme en la clase de instrumento que hace de intérprete en estos casos, porque si los legisladores los conocieran, casos verían, casos presenciarían que les sería imposible conciliar el sueño sin gran remordimiento de conciencia. Pero sobre estas pésimas condiciones que tiene el intérprete, yo he de decir al Sr. Presidente del Consejo, al Gobierno y á la Cámara que el intérprete es una frontera. Donde quiera que hay intérprete hay frontera, y esta frontera que la ley pone en Cataluña es lo que yo pido al Gobierno que derribe, porque yo le pido que derribe estorbos, yo le pido que quite fronteras para que pasen aires de hermandad por donde hasta ahora no han pasado más que aires de obstáculo y de malquerencia, engendrados de odios. Yo pido que se derriben todas las trabas que impiden por medio de la coacción que el libre curso que pudiera tener, el que yo espero que tendría en Cataluña el cultivo del castellano, tenga por razón de esta nota aquel sello que imprime siempre en toda alma noble el sentirse bajo el peso de una coacción, el sentirse bajo un dominio, el no sentirse con la plena libertad ciudadana, que estos sentimientos sí que son peligrosos, no para un porvenir remoto, sino para el momento actual, impidiendo que se establezca cordialidad de relaciones entre Cataluña y el resto de España.

Fijaos mucho en esto, señores del Gobierno, atended esta petición, porque con ello se habrá hecho á



favor de lo que podría ser la asimilación espiritual de Cataluña más que podría hacerse nunca con ninguna de esas medidas de coacción que cuando se han empleado en contra de los nacionales han despertado sentimientos de mala voluntad, y cuando otros gérmenes han circulado en la masa española, no han sido bastantes para detener al que se apartaba, para acoger al que huía, para enlazar con amor al que había perdido el amor. Esto no lo da más que el trato de amor, Sr. Presidente del Consejo, y esto es lo que pedimos, llamando la atención de la Cámara para que se fije en un hecho que nos está ocurriendo, y que después de contestarlo muchas veces, como Dios nos da á entender, ya no sabemos cómo hablar para desvanecerlo.

Se habla de Cataluña, se cuenta lo que pasa en Cataluña, y no se ven más que las estridencias, no se ven más que los movimientos agitados, no se ve más que un bullir extraordinario, y con este bullir, estos gestos y estas estridencias les pasa, aun á los que las observan de buena fe, pero sin conocimiento bastante de los hechos, que se quedan asombrados y dicen: «Pero ¿qué pasa en Cataluña? ¿Es algo artificial, puesto que no se ve lo que lo mueve?» Y esta agitación yo la quiero explicar en la forma que, sobre resultar más comprensible, pueda herir menos á nadie. Les sucede á los que observan así lo que ocurre al sordo que entra de pronto en un baile, que ve agitarse á una multitud, que ve gestos extraños, que nota actitudes de frenesí, y no comprende lo que pasa y tiene por locos á los que bailan, ¿por qué? Porque no oye la música que los mueve, porque no oye el ritmo á que obedecen. Y esto es lo que sucede en Cataluña, señores del Gobierno y Sr. Presidente del Consejo de Ministros; se ve la agitación y no se percibe la música, el ritmo á que obedece; y este ritmo y esta agitación, ¿sabéis lo que son? No hace mucho leí uno de tantos maravillosos trabajos de mi ilustre amigo el Sr. Unamuno, en el que se revuelve contra el afán que tenemos de llenar de bibliotecas á España. Se le ha tachado de paradógico; pero él ya ha dicho lo que piensa de los que tratan de paradógicos á otros como él. El señor Unamuno se revolvió contra este afán, porque decía que á España es inútil darle bibliotecas, porque antes hay que darle apetito de leerlas, porque antes hay que despertar el apetito; porque España está inapetente. Pues esta es la música de Cataluña, Sr. Presidente del Consejo de Ministros; es que Cataluña está en pleno apetito, está en pleno afán, con hambre y sed de cultura y de prosperidad y de vida, y esta es la música que mueve todos sus actos, y esta es la clave de lo que para tantos resulta inexplicable, y esto es lo que yo entrego á S. S., Sr. Presidente del Consejo, para que lo atienda, para que lo recoja y para que lo propague por toda España, porque quién sabe si así (yo lo espero) llegaremos á impedir aquel día funesto en que por toda esperanza, los tristes que no duermen en España no tengan más recurso que volver sus ojos melancólicamente á su historia.

Si he logrado hacerme entender de S. S. perdone la molestia que le he causado, así como á la Cámara.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Conde de Romanones): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Conde de Romanones): He escuchado, como seguramente toda la Cámara, con gran complacencia el elo-

cuente discurso pronunciado por el Sr. Morera. Verdaderamente el tema que ha planteado invita á la discusión; y á la discusión cumplida iríamos si este asunto no tuviera antecedentes que creo no se habrán olvidado, que no habrán desaparecido de la memoria de los Sres. Diputados. Durante veinte días la Cámara se ha ocupado en discutir la contestación al discurso de la Corona, y en la mayor parte de esas 20 sesiones hemos estado hablando acerca del problema catalán. Hoy precisamente hace ocho días que terminó la discusión del Mensaje, y en el día 1.º de Julio los oradores que intervinieron en ese debate trataron de la cuestión catalana en primer término, y dentro de esa cuestión, trataron del idioma catalán. Apenas transcurridos ocho días, vuelve el Sr. Morera á plantear la misma cuestión que planteó el primer día del debate el Sr. Cambó, y apoyándose en los propios argumentos.

Yo digo á los Sres. Diputados: ¿Es esta la hora de volver á entrar en este debate? ¿Entienden los señores Diputados que la atención del Congreso en estos momentos puede ser absorbida tan sólo por ese problema, aunque el problema sea tan principal y tan interesante como el tratado por el Sr. Morera?

He tenido cuidado de volver á leer (ya la había leído otra vez) la discusión del Mensaje, y resulta que 19 oradores trataron del problema del idioma; y el Sr. Morera quiere añadir un discurso más á los 19 que ya se pronunciaron. El Sr. Morera decía al comenzar su discurso que se hacía cargo de las circunstancias presentes y del momento en que hablaba. Yo creo que S. S. no se hace cargo de esas circunstancias, porque si se hiciera cargo de ellas, seguramente no habría explanado hoy un debate sobre el uso del idioma catalán. El Gobierno ha hecho ya declaraciones terminantes sobre este importante problema; las hizo primero en el Senado, y después en el Congreso, y entiende que no puede modificar las contestaciones que entonces dió. El Gobierno entiende que en realidad el uso del idioma catalán no es hoy un problema; es hoy, más que un problema, un *emblemata político*, y parte de la gran cuestión que vosotros habéis traído al Parlamento. Nosotros no podemos—ya lo hemos dicho—daros una contestación categórica cuando reclamáis el empleo del idioma catalán en la enseñanza. Sobre este punto podría estarse hablando mucho tiempo, y el Congreso ocuparse en este asunto durante muchos días. La enseñanza tiene que darse forzosamente en el idioma castellano. Entendemos que esto es un bien para España, pero que lo es principalmente para Cataluña. El idioma catalán oficialmente puede emplearse, y así se deriva de las leyes vigentes, en las escuelas de párvulos, como medio, como instrumento para enseñar el castellano, y se está empleando, en efecto, en todas las escuelas de párvulos de Cataluña. En otros aspectos, sin necesidad de declarar la oficialidad del idioma, podríamos llegar á soluciones que fueran satisfactorias para vosotros mismos. Cuando habláis del uso del idioma catalán ante los tribunales de justicia y para el otorgamiento de documentos notariales, hay medios, hay arbitrios para poder llegar á soluciones armónicas, sin necesidad de declarar la oficialidad del idioma.

En este punto el Gobierno no rehúsa estudiar el problema; porque, en efecto, con el uso exclusivo y oficial del idioma castellano no se deben irrogar perjuicios á los ciudadanos españoles que vivan en Cata-

ña, á los catalanes que no conocen el castellano. Pero á este principio hay que agregar otro: que no puede por el uso exclusivo, por el empleo exclusivo del idioma catalán, seguirse ni irrogarse ningún perjuicio á aquellos españoles que residan en Cataluña y que no conozcan el idioma catalán, porque si hay un español residente en Cataluña que no conozca el idioma catalán, no puede, por declararse exclusivo el empleo del idioma catalán, sufrir perjuicios en sus intereses, porque él, cuando está en Cataluña, debe estar lo mismo que si estuviera en cualquier otra parte de España. (*Muy bien.*)

De manera que en estas cuestiones, si las examinamos con un espíritu de concordia y armonía, podremos llegar á soluciones, pero si vosotros reclamáis del Gobierno sencillamente la declaración de la oficialidad del uso del idioma catalán en las Corporaciones públicas, en los Tribunales de Justicia, en los documentos notariales y en la enseñanza, os diremos que no podemos acceder á vuestras pretensiones. (*Muy bien.*) No es el Gobierno el que lo dice, no es el partido liberal; de todos los lados de la Cámara han salido opiniones en este mismo sentido.

El Sr. Morera dice que no hay ningún peligro en el empleo exclusivo del idioma catalán. Yo no digo que haya peligro; no hablamos de peligros, hablamos de conveniencias. Pero es que, además, ¿hay alguien que crea que hoy el uso del idioma catalán constituye una persecución por parte de este Gobierno, ni por parte de ningún otro Gobierno? ¿No se está empleando con la mayor libertad en aquellas esferas y en aquel orden en que puede emplearse? El Sr. Morera, por ejemplo, que es un poeta que ha merecido el aplauso de todos, comenzó su carrera literaria con poesías admirablemente escritas, ¿en qué? En castellano. ¿No es verdad? Yo recuerdo algunas de esas poesías, porque he tenido el gusto de leerlas. Y cuando el Sr. Morera, ya bien entrado en la vida, entendió que no debía escribir sus poesías en castellano, sino que debía escribirlas en catalán, el Sr. Morera se hizo poeta catalán, y escribió las poesías en catalán; y también mereció el aplauso de todos; aunque dicen los inteligentes que S. S. es mucho mejor poeta en castellano que en catalán. (*Muy bien.—Aplausos.*) ¿Ha encontrado nunca S. S. nadie que le persiguiera? La diferencia estriba en una cosa; la diferencia estriba en que cuando S. S. escribía poesías en castellano, era aplaudido por los catalanes y por los restantes españoles, y cuando S. S. escribe en catalán, no podemos aplaudirle, aunque nuestro gusto estuviera en tributarle ese homenaje. (*Muy bien.*)

Bastaría el momento en que esta interpelación se produce para hacer ver que con ella se quiere plantear á este Gobierno y ante el Parlamento un problema esencialmente político. Mientras sea un problema esencialmente político, y mientras se plantee en las condiciones en que hoy se plantea, será mucho más difícil que podáis ser atendidos en aquella parte justa en que deberíais serlo.

El Gobierno, pues, no rectifica una sola palabra de aquellas que constituyeron sus principales declaraciones; el Gobierno seguirá ocupándose de este asunto, de este problema buscándole soluciones prácticas, para que no se produzcan aquellos casos, de que el Congreso ha tenido conocimiento, ante los Tribunales de Justicia y ante los notarios. Pero el Gobierno no puede darle á S. S. otra clase de garan-

tías. Entiendo que son bastantes, y creo que S. S. está en el caso de conformarse con este criterio del Gobierno y con esta invitación á que estudiemos el problema fuera de la pasión política, que es lo que hoy le sirve de principal base. (*Muy bien.—Aplausos.*)

El Sr. MORERA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. MORERA: Ante todo, Sr. Presidente del Consejo de Ministros, agradezco muchísimo el papel de sirena con que ha querido S. S. adormecer un poco mis reparos, brindándome con elogios que yo quisiera merecer, y quisiera merecerlos para dar ejemplo ante toda la Cámara y decir que cuántas fatigas me haya podido costar la que yo he logrado en castellano, por bien empleadas las tengo, porque me ha servido áquel estudio para defender mi nativo idioma. Y esto tenga por seguro el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que lo experimenta todo aquel que sienta vivir dentro de sí el amor á su lengua, y apelo á los que amen la suya, que son todos los que me escuchan, y si llegara el caso de verse cohibidos en el empleo de la que usan desde su nacimiento, de la que es el verbo de su verdadera alma, harían idénticas reclamaciones.

Que es político este problema. En el alto sentido de la palabra, sí, porque se refiere á una reivindicación política; pero político en el sentido de la palabra que se oye en muchos momentos en esta Cámara, en el sentido de maniobra, no; en este sentido no es político, porque es más alto, es de alta política y de alta conveniencia.

Su señoría me dice que hoy no puede llegar á más de lo que ha dicho. Yo he creído que ya había un poquito más que en otras manifestaciones de S. S.; que había ya como una tendencia á que la solución, si no de derecho, viniera de hecho. Me ha parecido entenderlo así. Yo, aunque sea poco lo que S. S. me ofrece, lo recojé como escaso fruto de esta tarde, y hasta me consuela, no de la molestia que haya ocasionado á S. S., que ésta la siento, sino de la que me haya podido tomar yo.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á dar lectura á una proposición incidental que se ha presentado á la Mesa.

El Sr. SECRETARIO (Barber): Dice así:

«Los Diputados que suscriben tienen la honra de someter al Congreso la siguiente proposición incidental:

El Congreso declara que considera de alto interés patriótico que el Gobierno presente un proyecto de ley estableciendo:

1.º El libre uso de la lengua catalana en el territorio de Cataluña:

- A) En las corporaciones públicas. (*Protestas.*)
- B) En los Tribunales de justicia.
- C) En los actos y documentos notariales y mercantiles, y
- D) En la enseñanza.

2.º La obligación, por parte de autoridades y funcionarios llamados á ejercer en el territorio de Cataluña las funciones relacionadas en el número anterior, de acreditar, antes de tomar posesión de sus cargos, el conocimiento de la lengua catalana para comprenderla así hablada como escrita.

3.º La autorización al Gobierno para aplicar estas reglas á los demás territorios que se encuentren en situación análoga y lo pidan sus corporaciones.

Palacio del Congreso 8 de Julio de 1916.—Francisco de A. Cambó.—Magin Morera y Galicia.—Juan Ventosa.—José Bertrán y Musitu.—Alberto Rusiñol.—Juan Ferrer y Vidal.—El Marqués de Camps.»

El Sr. CAMBO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. para apoyar la proposición.

El Sr. CAMBO: Señores Diputados, á nadie puede sorprender, ni mucho menos molestar, la presentación de esta proposición incidental, que es consecuencia de trámites anteriores, que se han desarrollado ante el Parlamento con luz meridiana.

Entendió la minoría regionalista que un deber imperioso, inexcusable, la obligaba á plantear, con motivo de la discusión del Mensaje, lo que hemos convenido en llamar el problema catalán, concretando reivindicaciones que entendemos nosotros que responden á un estado de conciencia general en Cataluña.

Se presentó una enmienda; esta enmienda fué retirada y, al retirarla, advertí al Parlamento que, los los extremos que en la enmienda se articulaban y contenían, serían propuestos á la deliberación de la Cámara aisladamente, separadamente, con objeto de ver si, al concretar y detallar nuestras reivindicaciones, podíamos llegar á puntos de convergencia, á aproximaciones, y podían cristalizar, por manera concreta y precisa, coincidencias que, con cierta vaguedad, se habían producido en la Cámara, con motivo de la discusión del Mensaje de la Corona.

Se lamentaba, hace un momento, el Sr. Presidente del Consejo, y nos censuraba por ello, de que, después de haber estado muchísimos días retenida la atención del Congreso en debatir sobre la cuestión catalana, viniésemos á abrir otra vez el mismo debate y á sumar unos discursos más á la serie casi interminable de los que se han pronunciado, y el Sr. Presidente del Consejo de Ministros parecía dar á entender que ese era un propósito casi de perder el tiempo, de promover un debate estéril. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: No lo he dicho.) Todo lo contrario, Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Crea S. S., crean todos los Sres. Diputados que da una triste impresión de la eficacia de las labores parlamentarias el que un asunto se estime por todo el Parlamento, por las autoridades más principales de la Cámara, como un asunto de trascendencia y hasta de urgencia, desde el momento en que todos se apresuraron á expresar su opinión sobre él, y que termine el debate sin dejar otro rastro que los chorros de elocuencia que alrededor de aquel tema se han desbordado en el Parlamento.

Esta sería, Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Sres. Diputados, la mayor condenación de nuestra labor, un voto terrible en pro de la ineficacia de las labores parlamentarias. (Rumores.) Entiende esta minoría que en interés de todos, en interés del Gobierno, en interés del Parlamento, es preciso que no pueda decirse que los debates del Parlamento, que en tanto se consideran justos y oportunos en cuanto en ellos participan las primeras autoridades de la Cámara, que esos debates del Parlamento no tienen ningún término que marque una efectividad, que marque una resultante.

Se ha dicho, lo ha dicho el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que eso es un emblema de lucha política. Dije yo, Sr. Presidente del Consejo, que la

reivindicación del libre uso del idioma es la primera de las reivindicaciones políticas de todos los pueblos que no tienen la fortuna de tener consagrada esa que es la primera de las libertades colectivas de un pueblo. Que sea una maniobra, en el sentido en que lo ha indicado S. S., de baja política, como si se tratase de una maniobra electoral, eso no lo puede decir S. S. desde el momento en que sabe que Diputados prestigiosísimos que pertenecen al partido liberal, le han expresado á S. S., pública y privadamente, el altísimo interés patriótico, la gran conveniencia para el Gobierno y para el partido liberal, de que afronte de que resuelva el problema del libre uso del idioma en Cataluña y que lo haga lo antes posible.

No es, pues, Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Sres. Diputados, un discurso más; no es propósito de entorpecer, sino todo lo contrario: es el deseo de buscar una resultancia, de buscar una concreción, de que no terminen los debates relativos al problema catalán ante una impresión de esterilidad absoluta y que tengamos los Diputados por Cataluña, especialmente los Diputados regionalistas, que decir á Cataluña: hemos planteado el problema del idioma; no hemos encontrado resistencias invencibles; hemos hallado en la libre y franca discusión grandísimas convergencias, pero el órgano no sería adecuado porque, á pesar de esas convergencias, en las que han coincidido las primeras autoridades de la Cámara, no se ha podido concretar ninguna aspiración, ninguna expresión de la voluntad del Parlamento que marque un camino para la acción del Poder ejecutivo.

Yo le llamo la atención al Sr. Presidente del Consejo de Ministros sobre la gravísima imprudencia que eso entrañaría. En la proposición que acaba de leerse, nuestra petición respecto al idioma viene articulada, viene detallada; no se presenta en bloque, como emblema de batalla, para exigiros ó una votación conjunta en sentido favorable ó un voto adverso que pueda implicar, que pueda traducirse como un estado de espíritu de la Cámara y del Gobierno, de hostilidad á Cataluña y á la aspiración que llega más á lo hondo del corazón de los catalanes, que es la reivindicación de su idioma. No; y en eso ha de reconocer el señor Presidente del Consejo de Ministros mi lealtad.

Viene esta proposición detallada, viene articulada en párrafos separados, en los cuales aisladamente se contienen peticiones, como expresión de la voluntad de la Cámara, en que han coincidido todos ó casi todos los oradores que han hecho uso de la palabra en la discusión del Mensaje. Esta minoría, en la proposición que acaba de leerse, pide únicamente que sobre cada uno de estos extremos el Parlamento exprese su voluntad de una manera algo más precisa y concreta de lo que se ha expresado en el curso del debate.

¿Para qué? Para que sirva de estímulo al Gobierno; para que sirva de indicación de voluntad al Gobierno, á fin de que presente un proyecto de ley en el cual, naturalmente, se tomen todas las precauciones, todas las garantías para que jamás el libre uso del idioma catalán que necesitamos nosotros pueda implicar ninguno de los riesgos, ninguno de los quebrantos que en relación al libre uso del idioma catalán aquí se han señalado. Ha de ser el Gobierno, al redactar el proyecto de ley que de él solicitamos, quien tome esas garantías, para que las examine todos y vean unos si son eficaces y veamos otros si son necesarias.

Me ha sorprendido, Sres. Diputados, de manera extraordinaria que lo que ha provocado vuestra protesta sea el extremo segundo de la proposición incidental, sea precisamente aquello que en la discusión había marcado una coincidencia absoluta de todos los oradores, incluso de oradores que tienen asiento en el banco azul. Cuando el Sr. Rodés y otros Diputados expresaron aquí su criterio respecto al libre uso del idioma catalán, basándose en los conflictos, en las dificultades que provoca en Cataluña el hecho de que muchos catalanes no conociendo más que su idioma propio necesitan estar en relación con funcionarios y autoridades que ejercen cargo en Cataluña y desconocen totalmente el catalán, entonces del banco azul salieron voces indicando que eso realmente era una injusticia que tenía que repararse; que el derecho de los catalanes á que se les entienda en su propio idioma era un derecho que ningún Gobierno podía desconocer. Y eso es lo que pedimos en el segundo extremo, señores de la mayoría; eso que tanto subleva; eso respecto á lo cual en la discusión del Mensaje no ha salido una frase, no se ha pronunciado un discurso que lo impugnara.

Ocorre, Sres. Diputados, que á pesar de haber hablado nosotros con toda claridad respecto á esta reivindicación, siempre que se nos contesta se adulteran, yo creo que inconscientemente, los términos de nuestra petición. Hemos hablado desde el primer momento del *libre uso* del catalán, no del *uso exclusivo* del catalán, y hemos hablado del libre uso del catalán, por entender que para los catalanes es un derecho colectivo tan sagrado como cualquiera de los derechos individuales que reconoce la Constitución; es un problema de libertad que se ha reconocido en todo los países y al Estado que no lo ha reconocido unánimemente se le ha considerado como un Estado tiránico y al pueblo que no ha tenido reconocido el derecho á emplear libremente su propio idioma se le ha considerado universalmente como un pueblo que no tiene el libre uso de sus derechos políticos colectivos.

Yo recuerdo al Sr. Presidente del Consejo de Ministros que, en los momentos de conflicto, en los momentos de dificultad por parte del Poder central, entonces este Poder central se ha dirigido en catalán á los catalanes, y ha sido tarde, porque los catalanes se han percatado de que aquello no era sentido, de que aquello era una farsa, y uno de estos hechos seguramente lo conocerá S. S., Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Estalló la revolución de Septiembre que acabó con el Trono de los Borbones, que fué restaurado después; era capitán general de Cataluña el Conde de Cheste, último paladín de la Monarquía que se estaba tambaleando y que cayó pocas horas después, y el Conde de Cheste creyó poder encontrar en Cataluña un baluarte para poder resistir la revolución que había estallado y para mantener el Trono de Isabel II, y se dirigió á los catalanes, y en aquel momento el Conde de Cheste publicó un manifiesto que se ha llamado de los Peres y los Jaumes, un manifiesto en catalán dirigido al pueblo catalán, solicitando su concurso para mantener un Trono que se derrumbaba, y los catalanes no le hicieron caso. (*Resúmenes.*)

Yo invito al Sr. Presidente del Consejo de Ministros á que no espere para reconocer á los catalanes el derecho de usar su idioma, y para dirigirse en catalán á los catalanes, á aquellos momentos en que los cata-

lanes comprendan que ello no es sincero, que aquello es hipócrita, que aquello significa un momento de cobardía y no un momento de efusión; yo invito al señor Presidente del Consejo de Ministros á que medite sobre aquellos extremos de esta proposición en que podemos llegar á una convergencia sobre aquellos extremos de esta proposición en que el Gobierno, no por imposición nuestra, sino por responder á su libre y espontánea convicción, esté dispuesto á someter al Parlamento criterios propios, para reconocer hasta donde crea que sea justo este derecho legítimo de los catalanes á usar libremente de su idioma en su territorio.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Conde de Romanones): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Conde de Romanones): Yo no he dicho, Sr. Cambó, que era perder el tiempo tratar en el Parlamento de este asunto. Me hubiera bastado con escuchar un día, como escuché á S. S., que el empleo del idioma para los catalanes era la esencia de su alma, para que, guardando todos los respetos, no pudiese decir que ocuparse de la esencia del alma catalana era perder el tiempo. No, de lo que se trata es de una cuestión de oportunidad, de momento. No hay nada en la política que no esté determinado por las circunstancias de momento, que no sea circunstancial, y yo me dirijo á todos los Sres. Diputados y les pregunto: ¿es esta la hora, es esta la oportunidad de dar solución á un problema que viene planteado desde hace tanto tiempo? ¿Es que en estos momentos no requieren la atención del Gobierno y de las Cortes, con mayor imperio y urgencia, otros problemas? (*Muy bien, muy bien.*) ¿Es que creéis vosotros que podéis suspender la vida parlamentaria, con la intensidad que la vida parlamentaria tiene en es, los momentos, para venir á resolver un problema que pudiendo ser un problema fundamental indudablemente, puede tener espera? (*Aprobación.*) Yo creo que este problema no es un problema de este momento, y que en esta hora, hora por cierto bien difícil, la atención del Gobierno y la atención de la Cámara están requeridas por otras supremas ocupaciones. (*Muy bien.*)

El Sr. Cambó se quejaba de la ineficacia del régimen parlamentario. Quejarse el Sr. Cambó en esta hora de la insignificancia del régimen parlamentario, es cosa bien extraña en labios de S. S.; ¿quién ha hecho ineficaz el régimen parlamentario?

¿Qué pudo hacer el Gobierno al abrirse las Cortes, sino presentar la contestación al discurso de la Corona, porque eso es un trámite obligado? ¿Ha tenido la culpa el Gobierno de que la discusión del Mensaje haya durado veinte días? ¿Es que al Gobierno no le dolía el tiempo que estaba, no malgastando, pero si empleando en este menester? Pero, ¿es que después de aprobada la contestación al discurso de la Corona, no ha venido el Gobierno solicitando la atención del Congreso para problemas cuya urgencia es evidente, cuya necesidad es indispensable? Y hemos visto, no ciertamente por obra del Gobierno, sino por actos de los amigos de S. S., que esos proyectos de ley, que son esenciales para la vida del Estado en estas circunstancias, no tienen aquella discusión tranquila, serena y rápida que las circunstancias demandan. ¿Dónde está, pues, la ineficacia del régimen? Vosotros sí que tenéis especial empeño en esta hora en

hacer ineficaz el régimen parlamentario. (*Muy bien, muy bien, en la mayoría.*)

El Gobierno recogerá la resultante de esta discusión; el Gobierno ha oído á todos los oradores que han intervenido en el debate. En efecto, como dice S. S., no hay abismos, no nos separan abismos, puede haber puntos de coincidencia; pero según como se miren estos puntos de coincidencia. Cuando habláis de declarar oficial el empleo del idioma catalán, yo os digo que de ello estamos muy lejos. Cuando habláis de los inconvenientes que existen en emplear el castellano ante los Tribunales de justicia, en los actos notariales, en las relaciones mercantiles, ya os digo que ese puede ser un terreno de coincidencia; pero, como dijo el Sr. Maura, para eso no es necesario apelar á declaraciones oficiales, bastará acudir á ciertos arbitrios con los cuales podríamos dar solución práctica á los problemas que vosotros planteáis. Por tanto, yo creo que toda votación en esta hora, puede ser una votación que, en vez de adelantar por el camino que todos deseamos y que vosotros deseáis, nos podría colocar en una situación difícil, porque en vez de que el camino sea fácil, estáis abriendo abismos en él. (*Muy bien.*)

El Sr. Cambó ha traído á la Cámara un recuerdo histórico, las palabras del general Cheste en una hora difícil. Yo espero que no llegará, ¿qué espero?, tengo la seguridad absoluta de que circunstancias como aquéllas no volverán á presentarse en España; pero si se presentaran y yo fuera Gobierno, le aseguro á su señoría que acudiría á Cataluña en español, y tengo la seguridad de que en español Cataluña también respondería. (*Protestas de la minoría regionalista.—El Sr. Rusiñol: El catalán también es español.*) Perdone S. S., tan español es el catalán como el castellano. En esto no quiero discusión. Estoy cierto y seguro de que acudiendo á Cataluña en castellano, siempre que fuera el Gobierno central el que se dirigiera á Cataluña, estaba mucho más seguro de ser atendido por los catalanes mismos que si lo hiciera en catalán.

El Sr. CAMBO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. CAMBO: Señores Diputados, acaba de hablar el Sr. Presidente del Consejo de Ministros de que no es en nombre de la minoría regionalista como se puede hablar en estos momentos de ineficacia del régimen parlamentario, y apoya ese argumento recordando lo ocurrido en la discusión del Mensaje, las largas sesiones que ocupó la atención de la Cámara y lo que ocurre en estos días con motivo de la discusión de los proyectos de Hacienda.

En cuanto á lo primero, he de decir al Sr. Presidente del Consejo de Ministros que si censura puede dirigirse, que yo la consideraría infundada, con motivo de las largas sesiones que consumió la discusión del Mensaje, á quien menos puede dirigirse esta censura es á la representación regionalista. Presentó una enmienda, la defendí yo y no volví á intervenir hasta el final del debate, resistiendo la tentación, casi el deber, de rectificar muchas veces las numerosas alusiones que se me hicieron.

Y en cuanto, Sr. Presidente del Consejo de Ministros, á la actitud adoptada por la minoría regionalista frente á un proyecto de Hacienda, esa actitud demuestra la eficacia del régimen parlamentario, porque este régimen parlamentario, Sr. Presidente del Consejo de Ministros, quiere decir un contrapeso á la ac-

ción del Poder ejecutivo, y cuando la representación autorizada de un sector de la opinión española, como es la minoría regionalista, entiende que una iniciativa del Poder ejecutivo es insensata, es atentatoria al interés público, es, no un derecho, es un deber utilizar todos los recursos que el reglamento le concede y no otros, para impedir que ese atentado contra la riqueza del país se consume. Y es de extrañar, Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que en esa obra global que para afrontar el problema económico ha planteado el Gobierno, entienda que no hay más que un proyecto, y que á ese proyecto y á la suerte de él debe subordinarse toda la labor parlamentaria. Y eso, señor Presidente del Consejo de Ministros, implica falta de respeto al Parlamento, y eso está en contradicción flagrante con la actitud del Sr. Presidente del Consejo de Ministros hace muy pocos meses, cuando, sentándose aquí, en estos bancos, acusaba al Gobierno que presidía el Sr. Dato de cometer un pecado absolutamente igual al pecado que está cometiendo hoy el señor Presidente del Consejo de Ministros, el de someter toda la acción del Parlamento á la cuestión previa de un proyecto de ley que gran parte del Parlamento rechaza, y no someter á su discusión otros proyectos de ley en los cuales podrían producirse convergencias patrióticas y llegarse á soluciones que significaban la solución de problemas que el país espera que sean resueltos.

En cuanto, Sr. Presidente del Consejo de Ministros, á la oportunidad, entiendo que el velar por el prestigio del régimen parlamentario es oportuno siempre, y el demostrar al país que aquí, cuando se discute, es para que al final se resuelva, es oportuno.

Al ver esta proposición, S. S. tiene derecho, pleno derecho á decir: entiendo que no tenéis razón en ninguno de sus extremos, ó tiene derecho á decir que en uno sí y en otro no, ó que la tenemos en todo; á lo que no tiene derecho S. S., jefe de un partido, cabeza de un Gobierno, es precisamente á decir que un problema que ha ocupado durante un mes la atención de la Cámara, que en su discusión han participado las primeras autoridades parlamentarias, tanto del Congreso, como del Senado, no es oportuno.

Lo que le pedimos no es que hoy, en estos momentos, el Congreso emplee toda su atención en afrontar y resolver este problema, sino que pedimos que el Parlamento vote hoy la expresión de un deseo, que deberá cumplirse, no hoy, ni en este período de Cortes, sino como ya lo precisé en la discusión del Mensaje, en el mes de Octubre.

Y en cuanto á oportunidad, Sr. Presidente del Consejo de Ministros, yo podría recordar á S. S. que la oportunidad de afectar y resolver problemas de esta naturaleza no ha sido rechazada en muchos Parlamentos del mundo, requeridos en estos momentos por atenciones mucho más difíciles que las atenciones que requieren hoy el cuidado y el estudio del Parlamento español.

El Sr. Presidente de CONSEJO DE MINISTROS (Conde de Romanones): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Conde de Romanones): No voy á seguir á S. S. en sus argumentos respecto á la eficacia ó ineficacia de los debates parlamentarios. Eso fué un inciso en las palabras que pronuncié, y entro á examinarlo de una manera más terminante.

Yo concibo el régimen parlamentario de una manera distinta que el Sr. Cambó, porque yo creo que en el régimen parlamentario la dirección de las iniciativas está en el Gobierno apoyado por la mayoría, y que solamente el Gobierno es el que debe traer en cada momento á las Cortes aquellos problemas que entienda que son los más indispensables (*Muy bien en la mayoría.*), porque de lo contrario, no gobernaría el partido que tuviese mayoría, no gobernaría el Gobierno, sino las minorías.

Esa minoría entiende que tiene prelación sobre todos los demás problemas el de la lengua, y trae una proposición para que el Gobierno, el Parlamento y la mayoría den su opinión; pero en cuanto la hayan dado han adquirido compromisos, se ha afrontado un problema como éste sin aquel estudio, sin aquella preparación que son indispensables, y yo, creyendo que vosotros representáis una fuerza considerable, no creo que sois los que debéis gobernar; podréis gobernar algún otro día; hoy, no. (*Muy bien, muy bien.*) No tengo que decir.

El Sr. MAURA Y MONTANER: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. MAURA Y MONTANER: Hace pocos días, Sres. Diputados, tuve ocasión de decir mi humilde modo de pensar acerca de la cuestión del idioma catalán.

Dije entonces, y recuerdo ahora, que para mí es ese, de todos los temas que están discutiéndose á propósito de la cuestión catalana, el más enlazado con sentimientos respetables, poderosos y generales en Cataluña, y teniéndolo yo ahora presente, no quisiera molestarlos de nuevo, pero tengo la obligación de dirigirme al Sr. Cambó y al Gobierno.

Yo creo que la votación que se va á realizar ahora es una votación nociva, una votación inoportuna, una votación contraproducente. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Así lo he dicho yo.*) Celebro mucho coincidir con S. S.; acaso las razones no sean idénticas, pero en eso coincido yo, y quisiera que el Sr. Cambó prestase atención, más que á mis palabras, á mi intención.

He leído la proposición. La cuestión es compleja, y la proposición no se puede contestar con un sí ó un no. Aun en aquellas cosas que S. S. pretende, aun en aquellas cosas que, desde que he tenido la fortuna de llegar aquí, ya que tuve la desgracia de no escucharle desde el principio, he oído, S. S. ha hablado del derecho sagrado de los catalanes al uso de su lengua. Yo estaba oyéndole y me decía: «Pero el Sr. Cambó olvida que en esta proposición se plantea un problema que no es sólo del habla entre los catalanes, y que si el catalán tiene derecho ahora mismo para usar su lengua, que S. S. cree que es un derecho inviolable, los españoles tienen derecho á que se use la suya.

Eso supone un período de transición, de preparación, de acomodación; no hagamos sobre eso, no se ofenda S. S. si se lo digo, la ficción de que vamos á resolver este problema, porque hay que estudiarlo y prepararlo. Por lo tanto, es para discutir, es para manifestar opiniones; pero no para votar. ¿Cómo vamos á votar? ¿Voy á votar en contra de lo que he manifestado públicamente, porque creo que hay que tocar el problema, hay que hacer algo en este problema? Yo no puedo votar que no, en absoluto; pero tampoco puedo votar vuestra proposición. ¿A qué viene la votación? ¿Ni qué provecho va á tener la votación?

Yo creo también que se acertará más en la resolución del problema de la lengua catalana, en el uso de la lengua catalana, en la oficialidad ó cooficialidad de la lengua catalana en tales ó cuales actos ó manifestaciones de la vida pública, cuanto más lejos se esté del vértice del ciclón, cuanto más tranquilos estén los ánimos, cuando menos candentes estén las pasiones, y están ahora en un período álgido; creo que es el instante peor para provocar una votación. (*Muy bien.*) Yo, por mi parte, como he expuesto hace pocos días mi opinión, á lo dicho me atengo. Ahora, cariñosamente, amablemente, fraternalmente os lo pido, no nos hagáis votar esta proposición. (*Muy bien.*)

El Sr. CAMBO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. CAMBO: He presentado la proposición, lo saben todos los Sres. Diputados, no para que la votación que hoy recaiga implique una resolución definitiva, sino para que la votación (yo esperaba en ella coincidir, si no totalmente, parcialmente con el señor Presidente del Consejo de Ministros) significase lo que acaba de indicar el Sr. Maura, que hay que afrontar este problema, que hay que resolver este problema de algún modo, pero que hay que resolverlo. (*Rumores.*) Habíase dicho al Sr. Presidente del Consejo de Ministros que esta proposición no significaba más que una petición del Parlamento al Gobierno de que afrontase este problema, y, naturalmente, que al pedirlo nosotros, expresamos el deseo de que la afrontase en la forma que responde á nuestras aspiraciones.

Yo no tendría ningún inconveniente en retirar la proposición y que no fuera votada, si el Sr. Presidente del Consejo de Ministros nos dijera que coincide con la opinión del Sr. Maura. Este problema debe resolverse y debe resolverse por el Parlamento, no por uno de esos arbitrios del Poder ejecutivo, que en problema tan delicado, de una naturaleza como ésta, marquen un sentido de discontinuidad é impliquen cambios de actitud y modificaciones de tratamiento que sirvan constantemente para agravar el mal y agudizar el problema.

El Sr. GONZALEZ BESADA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. GONZALEZ BESADA: Comprenderán los Sres. Diputados que en ausencia del ilustre jefe de la minoría liberal conservadora haga uso de la palabra para expresar su criterio en punto á la proposición presentada por el Sr. Cambó. A nadie podrá sorprender la línea de conducta que respecto de esa proposición adopta esta minoría, porque á las razones alegadas por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, estimando que á él compete y á la mayoría que detrás de él se sienta apreciar la oportunidad de las cuestiones que aquí se planteen y la gravedad y trascendencia que esas cuestiones, por la forma y modo de plantearlas, tienen, se unen las que ha expuesto el Sr. Maura, que, sin duda, merecen la atención de todos, y yo creo que habrán hecho impresión en el espíritu del Sr. Cambó. Por otra parte, tampoco se puede ocultar á la Cámara que al presentarse una proposición de la trascendencia y de la gravedad de la que se debate, no se ha de considerar ella sólo por su contenido sino que para todo espíritu experto el voto que proposición se dé puede entrañar compromisos graves, á esa y en materias de esta índole no se debe dar lugar al equívoco.

Y es, señores, que alrededor de toda proposición,

por encima de toda proposición, hay antecedentes y consideraciones que no están en su letra y de trascendencia tan grande que no cabe sin temeridad olvidarlos. Y yo digo al Sr. Cambó, que la minoría liberal conservadora, coincidiendo con las demás representaciones de la Cámara en punto á apreciar como tema importante y á resolver el del empleo del idioma catalán en Cataluña, cree que no puede prestar su voto, que no debe prestar su voto á la proposición por S. S. presentada, no ya sólo por la inoportunidad que afirma el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, sino por el contenido de la misma, estimando, además, que no hay ninguna razón de urgencia que abone la demanda que S. S. hace en términos apremiantes, porque no está en entredicho ciertamente el uso del idioma catalán en Cataluña y cuando no esté suficientemente amparado por las disposiciones reglamentarias vigentes y se sienta necesitado de otras que vayan en el mismo sentido de la proposición, extremos son á resolver por los Gobiernos mediante decretos y Reales órdenes. ¡Ah!, pero es que todo el contenido y el origen de la proposición son algo más, mucho más, y repito que lo pernicioso aquí sería el equívoco, que SS. S.S. pudieran ir á Cataluña anunciando que se habían contraído compromisos concretos por este Parlamento, merced á un voto de simpatía únicamente á la tendencia, á la conveniencia y aun á la necesidad de abordar el tema cual si estuviéramos conformes con todos los extremos que esa proposición comprende. Eso, no. (*Muy bien.*)

Yo deso se penetre el Sr. Cambó que la minoría liberal conservadora, con todas las representaciones de la Cámara, guarda el respeto que debe cómo no se lo había de guardar! al idioma catalán, como á todas las lenguas regionales de España; pero ¿es que cree S. S. que tienen hoy en entredicho el derecho que les asiste para cantar en catalán las glorias de Cataluña, para expresar en catalán los sentimientos intensos de su espíritu, para enseñarlo los padres á los hijos y conversar y entenderse en catalán en todas partes?

Mas si S. S. quiere traspasar esos límites en formas vagas que pueden herir otros sentimientos hablando en términos genéricos de Corporaciones públicas, de enseñanza y de otros aspectos que en esa proposición no se concretan, nosotros no podremos renunciar á algo que entendemos está por encima del alma de la región catalana, que es el alma nacional. Sr. Cambó, el idioma castellano, el idioma español. (*Muy bien.*)

Y entendemos que no puede haber incompatibilidad ninguna ahora ni nunca en el uso del idioma catalán en la medida que SS. SS. pueden necesitar para la solución de todas sus aspiraciones y el idioma castellano con su carácter de idioma único oficial del Estado. (*Aplausos.*)

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Conde de Romanones): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Conde de Romanones): El Sr. Cambó dice que si el Gobierno se hubiera expresado en los mismos términos que el Sr. Maura, él no insistiría en la proposición que ha presentado. Sin duda yo no me he expresado con claridad; porque hay una absoluta paridad entre lo dicho por el Sr. Maura y lo dicho por mí.

Yo entiendo que, en efecto, el uso del idioma catalán constituye un problema que el Gobierno está re-

suelto á afrontar; en lo único que disiento de S. S. es en el momento de afrontarlo, cuya determinación entiendo que compete al Gobierno.

Pero hay más; sin necesidad de haber traído al Parlamento á estas horas este problema, el Gobierno pensaba abordarlo, porque es imposible continuar en la situación en que hoy nos encontramos, porque tenemos respecto al uso oficial de la lengua castellana y al empleo de los dialectos una legislación que no se cumple, y por no cumplirse el Gobierno recibió avisos nada menos que de la Academia Española en documento elocuentísimo firmado por el Sr. Maura.

El Gobierno que yo presido, hace cuatro meses, recibió una exposición firmada por el Sr. Maura, que dice:

«Excmo. Sr.: La Real Academia Española, encargada de difundir el idioma nacional y de velar por su conservación y pureza, sabe que en muchos lugares de esta Monarquía no se cumplen los preceptos legales á ello atinentes, que son los medios más eficaces para lograr aquellos fines de supremo interés patrio.

.....  
La Academia, pues, suplica reverentemente á V. E. que, teniendo presentes la ley de 9 de Septiembre de 1857, vigente en esta parte; el decreto de 26 de Febrero de 1875 y otras muchas disposiciones emanadas del Ministerio que V. E. regenta, ordene á todos los encargados de la dirección y enseñanza del idioma como rectores y decanos de las Universidades, directores de Institutos, directores de Escuelas Superiores, de Escuelas Normales y Colegios; inspectores de Enseñanza y maestros de Escuelas públicas, que sin contemplación ni disculpa de ningún género, que no puede haberlas, vigilen y hagan que se cumplan los referidos preceptos legales, único medio de fomentar y unificar el provechoso cultivo de nuestro idioma castellano.

La Academia tendrá la resolución favorable como timbre de honor para V. E. y causa de que por ello le felicite al igual de España toda.»

Esta es la legislación vigente, muy bien recordada por la Academia, y es la que tenemos que aplicar con severidad. Luego viene la realidad á decirnos que tenemos que hacerlo con mano flexible, porque si lo hiciéramos atemperándonos exclusivamente al texto de la ley, crearíamos una situación de la cual sin ninguna duda el Sr. Cambó habría de quejarse. Por eso, como ésta es la legislación, es necesario variarla, y para ello es necesario llegar á términos de concordia y armonía; pero yo digo en esto como el Sr. Maura, estamos en un momento en que la pasión lo absorbe todo y es el fundamento de todos los actos, y mientras la pasión esté enseñoreada del Parlamento como lo está en este problema, el Gobierno hará mal en tomar ninguna resolución porque no podrá tener el espíritu de justicia y de equidad que es necesario que inspire todas las resoluciones del Gobierno. (*Aplausos en la mayoría.*)

El Sr. MAURA Y MONTANER: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. MAURA Y MONTANER: El Sr. Presidente del Consejo ha invocado el acuerdo unánime de la Academia Española que tuve el honor de comunicarle, y me importa que no se confundan dos cosas completamente diferentes; porque una cosa es saber — á lo cual ningún Diputado nacionalista ha hecho ni una sola observación en el debate que bien atento es—

tuve yo á eso—que la Academia Española, que tiene por ministerio velar por la pureza y conservación de la lengua castellana, reclama contra el olvido de la enseñanza de esa lengua y contra la infracción de las leyes vigentes, único asunto de que ella se ocupó, porque de la cuestión política que aquí se discute no se acordó para nada, ni en ella podría haber la unanimidad que en la otra, una cosa es que desee, como todos podemos desear, que en Cataluña como en todas partes sea conocida y usada la lengua castellana, para poderse entender por medio de ella, y otra cosa es el problema que plantean los nacionalistas, que es la concordancia entre el verbo de expresión y el alma del pueblo catalán, y el paréntesis que pueden necesitar abrir en el uso de esa lengua cuando se acercan á las esferas oficiales donde se encuentran con otros españoles que no tienen hasta ahora la obligación de saber catalán y tienen el derecho de ejercer funciones públicas, en Cataluña, ó en Madrid ó dondequiera que los catalanes hayan de dirigirse á ellos. Son dos asuntos que conviene distinguir, y la legitimidad y el fundamento, no hablando ya de la legalidad de la reclamación de la Academia, es cosa completamente distinta del problema planteado aquí.

Esto es lo que me importaba hacer constar. Por lo demás, en cuanto á la discusión que se ha entablado, terminaré solicitando una vez más que no se nos lleve á una votación, que será falaz, porque un sí ó un no, no pueden desentrañar asunto tan complejo como el que entraña la proposición presentada por el Sr. Cambó. (El Sr. Comenge: ¡Y eso lo dice un mallorquín!)

El Sr. CAMBÓ: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. CAMBÓ: Señores Diputados, estaba mi espíritu inclinado á retirar la proposición y á que sobre ella no recayera votación, cuando las palabras del señor Presidente del Consejo de Ministros me han convencido de que el retirarla sería el equivoco, de que el retirarla sería la falacia de que hablaba el señor Maura.

Por lo demás, no temáis que esta votación se interprete en sentido distinto de aquel que yo entiendo que debe tener. Votaremos la proposición los que seamos y este voto será una petición al Gobierno de S. M. para que lo antes posible procure dar satisfacción á esa necesidad apremiante, á ese problema cuya realidad persona tan perspicaz como el Sr. González Besada no ha reconocido.

Decía el Sr. González Besada: «¿Pero qué problema hay referente al catalán? ¿No usáis el catalán con toda libertad en vuestras expansiones íntimas?» Lo que ha dicho el Sr. González Besada del uso del idioma catalán que tenemos concedido nosotros, lo han tenido concedido todos los pueblos que se han sentido tiranizados (Rumores.) en lo que se ha relacionado con el uso de su idioma. Lo que pedimos es el derecho á usar libremente el catalán en todas las manifestaciones de la vida interior de Cataluña. (Continúan los rumores.)

Yo digo al Sr. González Besada: en Cataluña hay cantidad considerable de Ayuntamientos, en los cuales los concejales no conocen otro idioma que el catalán. (Varios Sres. Diputados: Mal hecho.—Rumores.—Los Sres. Llosas y Nogués pronuncian palabras que no se perciben.) Digo y repito Sres. Diputados que en Cataluña hay muchos Ayuntamientos en los cuales ninguno

de sus concejales conoce otro idioma que el catalán. (Varios Sres. Diputados: Mal hecho.—El Sr. Ayuso: Haberles enseñado el castellano.) ¿Por qué mal hecho? (Rumores.)

Permitanme los Sres. Diputados expresar íntegramente mi pensamiento. Y esos ciudadanos son ciudadanos españoles como todos los demás y tienen reconocidos los derechos que la Constitución reconoce á todos los ciudadanos españoles (El Sr. Llosas: Evidente.); pero yo os digo que si tienen reconocido el derecho, no pueden ejercerlo como los demás españoles y se crea una situación de desigualdad, que es de iniquidad, de inferioridad. Las actas tienen que extenderse en idioma castellano, y aquellos concejales que han tomado un acuerdo, tienen que suscribir el documento en que el acuerdo consta sin entenderlo, y obligar á ciudadanos españoles á que esto ocurra es negarles el ejercicio de derechos que tienen concedidos por la Constitución. (Grandes rumores.) Os lo dijo el señor Nogués, os lo dijo el Sr. Riu, os lo dijo el Sr. Llosas; hay muchísimos ciudadanos que no conocen otro idioma que el catalán, y no es culpa suya, y aunque lo fuera, serían ciudadanos españoles con el mismo derecho que todos los demás. (Un Sr. Diputado: ¿Cómo entienden los periódicos escritos en castellano, si no lo conocen?) En momentos solemnes de su vida, en el momento más sagrado en que se manifiesta la voluntad del hombre, al dictar su testamento, en que van á dictar el Código de familia que imponen á sus sucesores, ocurre que al suscribirlo ignoran si está interpretada fielmente su voluntad.

En Cataluña nos encontramos con que al ir los chicos á la escuela, sin tener rudimentos de otro idioma que el catalán, se les enseña en castellano, partiendo del supuesto de que conocen un idioma que por completo desconocen.

Lo que ocurre en nuestros Tribunales de justicia es una iniquidad. Y situaciones iguales ó parecidas son las que ha provocado, Sr. González Besada, gravísimas protestas nacionalistas en muchos sitios de Europa. Lo que Cataluña tiene permitido respecto al uso del catalán es lo que tiene concedido el pueblo más tiranizado de Europa. (El Sr. Llosas: Exactamente.—Fuertes protestas en la mayoría y en la minoría reformista.—El Sr. Barcia: Inexacto, totalmente inexacto.) Si las palabras del Sr. Presidente del Consejo de Ministros no hubieran sido suficientes, las manifestaciones de la mayoría son más que bastantes para que pidamos al Sr. Presidente que ponga á votación la proposición. (El Sr. Llosas pide la palabra.—Continúan las protestas y los murmullos.—El Sr. Rusiñol: Esto es una verdadera tiranía.)

El Sr. GONZÁLEZ BESADA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. GONZÁLEZ BESADA: Si yo no estuviera convencido de la razón que abonaba mis palabras anteriores me la estaría dando la Cámara con su actitud. No temáis que siga al Sr. Cambó en el camino que ha emprendido y que tanto os enardece, que ya sabía yo que era un camino difícil y expuesto á grandes controversias.

Su señoría, Sr. Cambó, es un hábil, un habilísimo parlamentario; tiene S. S. toda aquella sagacidad y golpe de vista del pueblo catalán que le permite apreciar en todo instante el punto más conveniente para emplazar las cuestiones, pero ahora discute S. S. con un gallego (Risas.) y los gallegos tampoco segui-



mos más caminos que aquellos que nos conviene seguir. Sentimos, como SS. SS., aquellos defectos, aquellas deficiencias, aquel malestar que S. S. nos pintaba, todo eso se siente en Galicia en la misma medida.

Ayuntamientos enteros hay que no hablan más que el gallego; sentimos la necesidad, tenemos la conciencia de la ciudadanía lo mismo que SS. SS., apreciamos el ejercicio de nuestro derecho lo mismo que SS. SS.; pero no creemos que ese sea un defecto nacido anteaer, ni hace quince días; ese es un mal inveterado que se viene corrigiendo, y que tiene su remedio, no en esa proposición, sino en lo que propuso el director de la Academia Española. (*Muy bien; grandes aplausos en distintos lados de la cámara.*) Y cuando el castellano se enseñe en todas las escuelas de la Nación, como está ordenado, y todos los que sean españoles, y merezcan serlo, lo aprendan con aquel cariño, con aquella devoción, con aquel entusiasmo con que se debe hablar siempre y por todos la lengua nacional, no habrá, ni en Cataluña, ni en Galicia, ni en parte alguna, ciudadanos que ignoren el idioma castellano. (*El Sr. Rusinol: Todo será inútil.—Nuevas protestas.*)

He manifestado anteriormente que esta minoría no votaría en pro de la proposición; ahora, confortada por la presencia y la opinión concreta de su ilustre jefe, añado que tampoco votará en contra, porque nosotros no queremos contribuir con nuestro voto á que pueda sembrarse un equívoco; y, entiéndalo bien el Sr. Cambó, el concurso de los Diputados de esta minoría, como el de los Diputados de la mayoría, y de todos los lados de la Cámara, lo encontrará Cataluña siempre, resuelto y decidido, para todo lo que sea razonable, para todo lo que sea legítima defensa de los intereses y del idioma de Cataluña; por eso, ya que no tenemos deberes de Gobierno, ni deberes de mayoría, no queremos que nuestro voto pueda influir en la agravación de este problema.

El Sr. LLOSAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Perdónese S. S.: no puedo concederle la palabra, porque tendría que hacer otro tanto con todos los Sres. Diputados.

El Sr. LLOSAS: Es que yo, Sr. Presidente, tengo una representación especial, por ser el único Diputado jaimista catalán.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Conde de Romanones): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Conde de Romanones): Antes de que se vote la proposición, quiero fijar bien el sentido del voto que vamos á dar; y antes de darlo, invito una vez más al Sr. Cambó á que retire la proposición, porque si la mantiene, la distancia que nos separa en este problema se agranda, y la solución se hace más difícil.

Si pudiéramos abstenernos, que no podemos, sería lo mejor; pero claro es que, no pudiendo abstenernos, tenemos que votar en contra; mas el voto en contra no significa por parte del Gobierno que no entienda que este problema no deba afrontarse, ni tampoco que sea una evasiva para no afrontarlo tan pronto como las necesidades de Gobierno lo permitan. (*Muy bien en la mayoría.*)

Leída nuevamente la proposición y formulada por el Sr. Secretario (Barber), la pregunta «Se aprueba?»

el Sr. Ventosa, puesto en pie, pide que la votación sea nominal. (*Pausa, durante la cual se promueven apasionados comentarios.—Unos Sres. Diputados piden que la proposición no se vote; otros comentan el hecho de que sólo pida votación nominal un individuo de la minoría regionalista. En medio de este rumor general, el Secretario, Sr. Barber, declara que no se aprueba la proposición.*)

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Nougues tiene la palabra.

El Sr. NOUGUES: Pero ¿no se ha pedido votación nominal?

El Sr. PRESIDENTE: No la ha pedido más que un Sr. Diputado.

El Sr. NOUGUES: Pero ¿es que no quieren que se vote nominalmente?

El Sr. PRESIDENTE: Ya está acordado no aprobar la proposición, y no se puede volver sobre ese acuerdo.

El Sr. NOUGUES: Yo entiendo que no está acordado.

El Sr. PRESIDENTE: Lo he dicho con repetición. Tiene S. S. la palabra.

El Sr. NOUGUES: Yo he visto que se levantaban varios Sres. Diputados. (*En este momento varios señores Diputados de la minoría regionalista, puestos en pie, piden que la votación sea nominal.—Rumores y protestas en la mayoría.*)

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los Sres. Diputados que escuchen á la Presidencia. Se ha anunciado la votación, y no ha pedido votación nominal nadie, más que el Sr. Ventosa. (*Un Sr. Diputado: ¡Así es! (Un Sr. Diputado de la minoría regionalista: ¡Nos hemos levantado todos!) No se ha levantado más que el señor Ventosa; se ha insistido dos veces, y, por último, el Sr. Secretario ha declarado, y lo ha repetido la Presidencia, que no se acepta la proposición. (Protestas en la minoría regionalista.)*)

El Sr. VENTOSA: Pues aquí no se ha entendido; pero, de todos modos, otro día volveremos á presentar la misma proposición. (*Grandes rumores y protestas en la mayoría.*)

El Sr. PRESIDENTE: Cualquiera que fuese el resultado, SS. SS. pueden insistir en el asunto con una discusión serena, no con alborotos. Cuando los Sres. Cambó y Ventosa y la minoría á que pertenecen quieran reproducir este asunto, pueden hacerlo reglamentariamente.

El Sr. VENTOSA: Pero, Sr. Presidente, ¿es que nos vamos á fundar ahora en que no se ha oído bien desde aquí, en que no se ha percibido bien la pregunta del Sr. Secretario, y lo pueden atestiguar los señores de la minoría conservadora, para negar á una minoría el derecho á que se vote nominalmente esta proposición?

El Sr. PRESIDENTE: Perdóneme el Sr. Ventosa, ¿es que no va á concebirse aquí que una vez siquiera, escuchemos la razón? Yo estoy diciendo todo lo que ha ocurrido; si por no haberlo oído la minoría regionalista no ha pedido votación nominal, yo no tengo ningún inconveniente en volver sobre lo hecho, pero es en ese concepto. (*Un Sr. Diputado de la mayoría: Aquí se ha oído perfectísimamente.*) Señores, ¿para qué estoy yo aquí en nombre de la mayoría, sino para que no me interrumpan y no me quiten autoridad? (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Muy bien.*)

Hecha de nuevo por el Sr. Secretario (Barber), la oportuna pregunta, se pidió por suficiente número de Sres. Diputados que la votación fuera nominal.

Verificada en esta forma, no fué aprobada la proposición por 120 votos contra 13, según consta en las siguientes listas:

Señores que dijeron no:

Barber.  
Alonso Castrillo.  
Gullón.  
Arias de Miranda.  
Romanones (Conde de).  
Ruiz Jiménez.  
Burell.  
Gasset (D. Rafael).  
Setuain.  
Núñez de Arce.  
Aldama (Marqués de).  
Muñoz.  
San Fernando (Duque de).  
Arroyo.  
Balbuena.  
López (D. Daniel).  
Mazón.  
Abril y Ochoa.  
Garnica.  
Escutia.  
Alvarez Mendoza.  
Padrós.  
Belaunde.  
Pérez Oliva.  
Barroso (D. Eugenio).  
Campomanes (Conde de).  
Alonso (D. Andrés).  
Rodríguez Arias.  
Villanueva Labayen.  
La Morena.  
Buendía.  
Alcaraz.  
Lladó.  
Quiroga.  
Bustelo.  
Galarza.  
Santos y Ruiz Zorrilla.  
Vincenti.  
Posada.  
Pérez Crespo.  
Benítez de Lugo.  
Requejo.  
Rodrigáñez.  
Salvador (D. Amós).  
Rivas (D. Natalio).  
Anguita.  
Iturralde.  
Almodóvar del Valle (Duque de).  
Romeo Cihantos.  
Ramos Ortíz.  
Martínez de Velasco.  
Comenge.  
Martín Fernández.  
Chapaprieta.  
Rosado.  
Teverga (Marqués de).  
Bailén.  
Gómez Aramburu (D. Juan).  
Senra.

Buniel (Marqués de).  
Manzano.  
Rosselló.  
Sánchez Ocaña.  
Tordesillas.  
Rodríguez Guerra (D. Luis).  
Egulagaray.  
Merino.  
Limón.  
Martínez Fresneda.  
Román.  
Ozores.  
Ferrer.  
Gómez Aramburu (D. Luis).  
Rosillo.  
Montañés.  
Morote.  
Macorra.  
Nicolau.  
Azpeitia.  
Romeo.  
Correcher.  
Soler.  
La Chica.  
López Ballesteros.  
Albaicín (Marqués de).  
Royo Villanova.  
Luelmo.  
Gavilán.  
Aura Boronat.  
Cantos.  
Gastón.  
Doval.  
Brocas.  
Muñoz (D. Julián).  
Soto-Reguera.  
Lamana.  
Danio.  
Rodríguez de la Borbolla y Amoscótegui.  
Francos Rodriguez.  
Montilla.  
D'Angelo.  
San Marcial (Marqués de).  
Fernández de la Reguera.  
Sáiz de Carlos.  
Villalón.  
Valero Hervás.  
Santa Cruz (D. Emilio).  
Silvela.  
Sáinz de Vicuña.  
Romeu.  
Moreno.  
Ortega Gasset.  
Pérez (D. Darío).  
García Vaso.  
Raboso.  
Escobar.  
Castillo.  
Barriobero.  
Abásolo.  
Torres Beleña.  
Sr. Presidente.

Total, 121.

Señores que dijeron sí:

Llorente.  
Nougués.

Rodés.  
 Ferrer y Vidal.  
 Bertrán y Nusitu.  
 Camps (Marqués de).  
 Rusiñol.  
 Morera.  
 Llosas.  
 Ventosa.  
 Cambó.  
 Acillona.  
 Domingo.

Total, 13.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminada esta interpelación.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Nougés tiene la palabra.

El Sr. NOUGÉS: Para dirigir dos ruegos al señor Ministro de Fomento.

Es el primero el deseo que ya he manifestado á S. S. repetidas veces de que traiga á esta Cámara, á la mayor brevedad, para ver si puede salir de ella aprobado antes de cerrarse las Cortes, el proyecto de ley de unificación de tarifas de los tranvías. Hasta hace pocos días no me había fijado en que es verdaderamente irritante la desigualdad que se observa en esas tarifas; pero ayer, sin ir más lejos, tuve ocasión de comprobar que en un trayecto que no pasa de 200 metros, hay que pagar 20 céntimos en los tranvías de Madrid. Esa tarifa creo yo que no existe en ninguna parte del mundo.

Cualquier Sr. Diputado puede comprobarlo el día que quiera. El ir en tranvía desde la esquina de la calle de Lagasca al sitio donde está situado «El Paraíso», me costó á mí 20 céntimos á la ida y otros 20 á la vuelta, y hay una distancia de poco más de 200 metros. Comprenderá el Sr. Ministro de Fomento que esa es una enormidad que no debe continuar.

Se han dirigido al Gobierno sesenta y tantas Asociaciones obreras de Barcelona para que haga la reducción de tarifas, con el estudio que seguramente tendrán hecho los Diputados por Barcelona, y en nombre de esas Asociaciones obreras repito igual ruego en cuanto á los tranvías de Barcelona.

Y ahora yo desearía que S. S., con toda claridad, nos expusiera el concepto que le merece el conflicto ferroviario que se avecina. Yo entiendo, Sr. Ministro de Fomento, que S. S. le da toda la importancia que la gravedad del asunto reclama, y que ha de ser, por parte del Gobierno, objeto de medidas extraordinarias, pero no de rigor contra los obreros, que á nada conduciría á no ser que repetidamente, reiteradamente, volviera á surgir el conflicto.

Si el conflicto ha surgido, ha sido en gran parte por incumplimiento de algunas de las promesas hechas total ó parcialmente á los obreros, y yo entiendo, Sr. Ministro de Fomento, que es un arma de dos filos con la cual no es lícito jugar. Seguramente S. S. no querrá jugar con esa arma y adoptará todas aquellas medidas de prudencia necesarias para que los intereses del comercio y los intereses de los particulares no sufran el mayor perjuicio; pero siempre acordándose de que el obrero es un ciudadano con la plenitud de

sus derechos, que no es lícito coartarlos en lo más mínimo, ni aun á título del interés general.

Nada más.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Gasset): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Gasset): Hay ocasiones, Sres. Diputados (y esta es una de ellas), en que el Gobierno agradece que se traiga al Parlamento una cuestión determinada.

Habré de referirme, en primer término, al asunto de la unificación de las tarifas de tranvías para decir á S. S. que, en efecto, el Gobierno tiene estudiada esta materia y prepara un proyecto de ley que se referirá á los tranvías de Madrid, de Barcelona y de Valencia, y en plazo muy breve lo someterá á la deliberación del Parlamento.

Pero cuando yo hablaba de que el Gobierno agradecía en ocasiones que se trajera al Parlamento una determinada cuestión, no me refería á ésta, aludía al problema, mejor dijera al conflicto, planteado en la cuestión ferroviaria. El Sr. Nougés inclinaba el ánimo del Gobierno para que no aplique medidas de rigor y el Gobierno debe comenzar por exponer ante el Congreso, y lo hace con el mayor gusto, los antecedentes que tiene de esta cuestión, que puede llegar á adquirir caracteres de notoria gravedad.

Cuando ocupé esta última vez el Ministerio de Fomento, me encontré con este conflicto planteado. Acababa la Compañía del Norte de acordar repartir entre su personal una gratificación de 8,50 por 100. Protestaron, sin embargo, de ello, los obreros, estimando que era mucho más práctico que recoger una cantidad de cierta importancia, que en determinados modestos hogares se gastaba rápidamente, obtener en cambio un real diario de aumento; traté con la Compañía del Norte, habiéndome advertido los obreros que este cambio de 4,25 por 100 en la gratificación podría quedar como gratificación, al efecto de que si los balances de la Compañía lo permitían, en ejercicios sucesivos lo percibieran en esa forma, y que se convirtiera el otro 4,25 en un real diario de aumento, añadiéndome que esto implicaba una cantidad relativamente escasa, un pequeño quebranto para la Compañía. Pedí yo á la Empresa confirmación de aquellos datos, y resultó que había un notorio error, y lo que se suponía que era una cantidad muy escasa, constituía una suma de gran consideración. No obstante, pesando en el ánimo de la Compañía los argumentos que el Gobierno hiciera tocantes á mayores ventajas para esos humildes hogares, dado el precio de las subsistencias, de obtener periódicamente ese aumento en sus jornales, la Compañía accedió á mi requerimiento, aun suponiendo un quebranto de importancia para ella.

Entonces los obreros comisionados, al tener noticia de este acuerdo, me dijeron que, como habría de transcurrir todo un ejercicio, y las subsistencias estaban muy caras, solicitaban de la Compañía que este real de aumento y que esta transformación de la gratificación empezara á cobrarse en el mes de Julio. Llamé de nuevo á la Compañía, la hice ver esta nueva solicitud de los obreros, y aun cuando en aquel entonces, en los días que se estaba tramitando, se estaba percibiendo la gratificación de 8,50 por 100, la Compañía accedió á este segundo ruego y acordó re-

---

DIEGO PAZOS Y GARCÍA: «LA POLÍTICA ESPAÑOLA ANTE LA  
AGITACIÓN NACIONALISTA EN ALGUNAS REGIONES»

-1916-

# Nuestro Tiempo

CIENCIAS Y ARTES—POLÍTICA Y HACIENDA

AÑO XVI

MADRID. MARZO DE 1919

NÚM. 307

## LA POLÍTICA ESPAÑOLA

ante la acción nacionalista en algunas regiones.

Es un hecho, por desgracia notorio, que desde hace algún tiempo se ha despertado ó recrudecido en dos regiones de las más adelantadas de España, Cataluña y Vasconia, ó más exactamente, acaso, en dos poblaciones importantes de las mismas y de España, Barcelona y Bilbao, un sentimiento y una tendencia que se caracterizan, más que por deseos sinceros de una amplia descentralización ó autonomía administrativa y aun política, por el propósito de constituir una nacionalidad independiente, pero acompañados y saturados aquellos deseos y aquel propósito de un acentuado espíritu de hostilidad y menosprecio hacia la madre Patria.

Por eso, cierta parte del llamado nacionalismo catalán y del bizcañarrismo vascongado, no se limitan á censurar los errores, los descuidos, las omisiones y las tardanzas de los Gobiernos y, en general, de la Administración pública, que todos padecemos y deploramos, ni aun se inclinan sus apasionados caudillos á intervenir y colaborar directamente en la vida pública para procurar el remedio á aquellos males, sino que manteniéndose en una actitud negativa, revelan en muchos de sus actos una odiosidad inexplicable y mortificante para todo el resto de Es-

## BIBLIOTECA ANDRÉS BELLO

Director: R. BLANCO-FOMBONA

Las mejores obras de los mejores autores de América.  
Volumenes en 8.º de 300 á 400 páginas, editados á todo lujo.

Precio de cada volumen: 3,50 pesetas.

Se han publicado:

- I.—M. GUTIERREZ NÁJERA: Sus mejores poesías.
  - II.—M. DÍAZ RODRÍGUEZ: Sangre patricia. (Novela).
  - III.—JOSÉ MARTÍ: Los Estados Unidos.
  - IV.—J. E. RODÓ: Cinco ensayos.
  - V.—F. GARCÍA GODOY: La Literatura Americana de nuestros días.
  - VI.—NICOLÁS HEREDIA: La sensibilidad en la poesía castellana.
  - VII.—M. GONZÁLEZ PRADA: Páginas libres.
- Próximamente obras de P. E. COLL, Cestero, Ingenieros, Luis Orrego Luco, Manuel J. Calle, Sarmiento, Hostos, Montalvo, etc., etc., etc., etc.

## BIBLIOTECA AYACUCHO

(Historia de América)

- I.—Memorias del general O'Leary.

Los pedidos á la

**Sociedad General Española de Librería**

Ferraz, núm. 25.—MADRID

paña, un exclusivismo sistemático y unos tan rebajados puntos de vista, que, de continuar así, pudiera suscitar, en la mayoría del país, otro sentimiento opuesto de repulsa y hostilidad recíproca, germen de conflictos y rozamientos de diversa índole que el pasado y el presente nos recuerda con pena, perjudiciales en alto grado á la armonía de las regiones, á las buenas relaciones entre las clases sociales y, por consiguiente, al bienestar y tranquilidad pública.

La pasividad de los Gobiernos, y más aún sus complacencias, han servido para robustecer el prestigio de los apóstoles nacionalistas, fomentando de tal suerte el número de sus adeptos.

Y lo peor del caso es, que no comulgando la mayoría de los habitantes de tales regiones en las ideas de ese ultrarregionalismo que llega al separatismo, sino una minoría de calidad, en ciertos centros, por sus gritos y estridencias, por lo que se mueven, por lo que amenazan y por lo que logran de la flaqueza de los Gobiernos, ante los cuales suelen encubrir sus verdaderos sentimientos, hacen creer á éstos y á una parte de la opinión que ellos son los más y casi constituyen una mayoría abrumadora, lamentando en silencio las personas sensatas y patrióticas de esas mismas provincias la inhabilidad ó deserción del Gobierno, que ante semejante situación no desenvuelve una política adecuada.

Bajo la potente asociación de la *Lliga* se desenvuelven los elementos ultranacionalistas catalanes y se propagan sus ideas por órganos importantes, como el periódico *La Veu...* y la revista barcelonesa *La Iberia* y otros. En la *Oficina de Naciones Unidas*, creada hace muy poco tiempo en París, tienen activa intervención aquellos elementos que persisten con ruda tenacidad en la labor de presentar á Cataluña como nación subyugada y tiranizada por el resto de España, sin reconocer que, en general, los españoles y las diversas regiones están, como ellos administrados, pero que la catalana, más adelantada en conjunto por distintas causas, es la que más provechos obtiene entre ellos el mayor de la política arancelaria del Gobierno central.

Un ejemplo de esa funesta labor, es el *Manifiesto* de la Cataluña francófila, ha poco publicado, que incautamente ha su-

modo en sus armas á personas que militan en opuestos campos, con las de nacionalismo exaltado ó separatismo más ó menos encubierto, en asunto como es la simpatía ó adhesión á Francia y demás naciones aliadas, ajeno por completo al nacionalismo, pero en el cual se ha aprovechado la ocasión de presentarse ante el extranjero como una *casi nación*, con pensamiento propio y distinto del que pudieran revelar las demás regiones.

Ciertamente que, como no se imagine una *nación catalana* que en su relación con España estuviere á lo favorable, especialmente en lo industrial y mercantil, y se desentendiese de lo demás que significase carga ó ventaja para las otras regiones, tenemos por indudable que, no sólo no ganaría nada Cataluña, sino que su industria y su comercio sería rápidamente suplantado por otros países y aun por otras regiones. De la hipótesis de su anexión ó agregación á Francia no hay que hablar, porque significaría la más completa negación del nacionalismo.

Tales pretensiones ó tendencias han de mirarse, pues, como una aberración ú ofuscación, á la cual no puede encontrarse justificación; pero que, como todos los hechos y fenómenos sociales, obedece á causas y motivos complejos que las engendran y que las explican.

A parte de las causas y motivos históricos que debían actuar con tanta ó más fuerza en otras regiones como Aragón, Valencia, Galicia, etc., en las cuales no ha arraigado la planta del separatismo, entendemos que han producido tal efecto en Barcelona y Vizcaya el adelanto y prosperidad de las propias regiones, debido en parte al factor geográfico, atribuido exclusivamente al esfuerzo de los naturales, al carácter de éstos confirmado en ese ambiente de superioridad respecto á las demás regiones de España, reforzado con la supuesta perfección de su estructura craneal, los evidentes desaciertos, fracasos y omisiones del Estado y la conducta torpe de los Gobiernos en orden á estas tendencias.

En cuanto á este postrer motivo, antes aludido, doloroso es confesar que ha fomentado y viene fomentando de manera principal el separatismo regional, que no hay por qué ocultar. El Gobierno, en lugar de reprimir y contrarrestar, suave pero eficazmente por los mil medios legales y políticos de que dispone,

al contrario, llega hasta colaborar irreflexivamente en esa obra nefasta, por desconocimiento del problema, por temor injustificado, acaso, atribuyendo equivocadamente á esas huestes la genuina representación de la *conciencia catalana*, que alguna vez podrán representarla como pueden interpretarla otras entidades ó individuos.

Sólo una política firme de españolización, dentro de términos razonables de moderación y de justicia, puede variar radicalmente tal estado de cosas, en la seguridad de que se mantendrá y multiplicará la gran masa de ciudadanos que repudian aquellos extravíos y no encuentran la debida protección en los Gobiernos.

Dirigen y laboran sin descanso en esa obra de desespañolización regional, hombres de talento y de cultura, ofuscados unos por espejismos y vanidades locales y particularismos injustificantes; otros, por conveniencias individuales y plataforma política, esgrimiendo como arma principal la política negativa, ó sea la de crítica y censura, acompañada de menosprecio hacia España, que la hace odiosa por antipatriótica.

Precisamente con Cataluña se han mostrado en muchas ocasiones pródigos los Gobiernos, obteniendo á veces, por mediación de aquellos mismos elementos, ventajas y provechos, preferencias, favores ó cosas debidas en justicia. Y después de todo ello arremeten de nuevo, no sólo contra el Gobierno, sino contra España, cohonestando su actitud, como se ha hecho por uno de los más caracterizado y elocuente nacionalista (el Sr. Cambó), con referencia á los diez millones de pesetas concedidas para la Exposición de industrias eléctricas de Barcelona, manifestando que era ó no justa esa concesión; si no lo era, no debería concederse, y si lo era, nada había que agradecer. Esta sencilla lógica, que bien pudiera llamarse *catalanista*, sea dicho con la debida consideración á las personas, no resiste la más ligera impugnación. Con idéntica justicia podía haberse otorgado á Madrid, Valencia ó Zaragoza, y, á nuestro parecer, aun podría darse inversión más acertada á los caudales públicos.

En el gravísimo asunto de la enseñanza se ha puesto de manifiesto más de una vez, que lo mismo las resoluciones de la Diputación de Barcelona, que las iniciativas é intentos de la

Mancomunidad catalana, rebosan hostilidad hacia todo lo español y acentúan la nota particularista hasta extremos menguados y regresivos ante todo espíritu imparcial. Urge, pues, en vista de semejantes excesos, acentuar una política nacional apoyando y apoyándose en los numerosos elementos sanos de Cataluña, que son los primeros en deplorarlos.

De esta suerte, podrá el Gobierno crear un nuevo ambiente que haga reaccionar á la Diputación de Barcelona y Mancomunidad catalana y ejerza saludable influencia en otros muchos centros, instituciones y organismos que laboran, más ó menos reflexivamente, en pro de aquellas exageradas y descarriadas tendencias. Y aun algunos, que por su índole parece que debían de contribuir á robustecer el sentimiento nacional en armonía con un templado regionalismo, se inclinan abiertamente hacia las otras tendencias. Tal sucede, por ejemplo, con el *Ateneo barcelonés*, en el cual es más de extrañar y lamentar, por la pléyade de personas de talento y cultura que á él pertenecen. Aun cuando el art. LVIII de sus Estatutos dice: "La lengua catalana y la castellana gozarán de la misma consideración y de iguales derechos dentro del Ateneo", es la verdad que la catalana es la dominante y preferida; así es que, por lo común, las conferencias de asuntos generales se anuncian y se dan, comúnmente, en catalán, y en catalán se publica su interesante Boletín, aun en los artículos referentes á asuntos científicos, literarios y artísticos no regionales, restando así, voluntariamente, la propaganda, lectura ó difusión de los mismos, fuera de muy limitada órbita.

El uso y la aplicación inoportuna y excesiva del idioma regional resulta pretencioso, ridículo y molesto para los que no participan de esas ideas, y en especial para los de fuera del país, que se les figura estar en territorio extranjero y á veces hostil. Así que produce impresión desagradable, al que por vez primera llega á Barcelona, ver la rotulación de sus calles en catalán y en español, cuando apenas hay diferencia y á todos sería comprensible en esta lengua. Todo esto no se compagina con la innegable cultura que, por lo común, se observa en otros órdenes. Y qué decir de la exhibición inmoderada y extemporánea de las banderas catalanista y biceñitarra que, en ciertos

casos, representa una provocación y un menosprecio á la bandera nacional? ¿Y de los ultrajes á ésta? La inaceptable ley llamada de *Jurisdicciones*, un gran yerro del partido liberal, debió su origen á las exageraciones nacionalistas.

Es evidente, pues, el gran daño que esas originan á todo el país, no sólo en cuanto quebrantan ó aminoran la penetración nacional espiritual y materialista, sino que debilitan hasta el desarrollo y eficacia de nuestra política exterior.

Comercialmente, pierde bastante Cataluña con esa actitud, y no se percatan los promotores de esas campañas que, á seguir así, se exponen á perder su clientela y podría llegarse al doloroso trance de que, por parte de las demás regiones, se opusiese un ciego *boycotage* al consumo de productos catalanes.

Como muestra de la dejación ó pusilanimidad de los Gobiernos, que tanto contribuye á mantener ó empeorar tal estado de cosas, ahí está pendiente, desde 1889, el problema de la unificación del Derecho civil español, cuando ya está realizada con éxito en países compuestos y federados como Alemania y Suiza, unificación que, en primer término, habrá de beneficiar á la misma Cataluña, cuyas instituciones privativas y útiles habrían de conservarse.

Por eso, es de necesidad y urgencia que el Gobierno preste la debida atención á estos asuntos, en cumplimiento de su misión directora y armonizadora, aprovechando todas las coyunturas, en vez de volver indiferente las espaldas á los elementos genuinamente españoles que de aquella hermosa región se la reclaman con frecuencia, ó lo que es peor, entregarse en brazos de los enemigos de la patria, como ha sucedido últimamente con el *Aterzo Obrero de Gracia*, que sostiene escuelas netamente españolas, y al cual se le ha negado una modesta subvención oficial al paso que se han otorgado, con largueza, á otras entidades que se avergüenzan de emplear el idioma y cultivar la literatura española.

Pero ¿hay finalidad racional en ese separatismo ya confesado, aunque con atenuantes, por el Sr. Cambó? (*La Veu de Catalunya* de 23 de Agosto último.)

Hace tiempo que unánimemente se reconoce que las regiones ó Estados de una nación compuesta de varios, pero unida á su

totalidad por vínculos geográficos, sin solución de continuidad en el espacio, como Cataluña, y de larga vida histórica común, no tienen el derecho de escindirse ó separarse, á tal título, cualquiera que sea el régimen político existente, del resto de la nación. De hecho, así ha quedado sentado, desde las guerras cantonales de Suiza (1847) y de la guerra de Secesión de los Estados Unidos de América (1861-1865). Tampoco es posible la escisión por la voluntad de uno de esos Estados, desde el punto de vista del pacto conmutativo y bilateral.

¿Por la fuerza? No hay que pensar en ello, ni se concibe que los separatistas catalanes vuelvan los ojos á Francia, como á su redentor, á Francia, el Estado más unitario de Europa. En ella no se consiente, como aquí se tolera, que el clero se dirija á los fieles, en lengua regional, como sucede con el catalán y el vasco, ni allí se concebiría que se llegase á obtener, como aquí, con la aquiescencia ó la ignorancia del Gobierno, la aprobación de un especial calendario biceñterra.

No vislumbremos, pues, esas nacionalidades, y si algo atisbamos, es un nacionalismo siniestro, surgiendo de la desintegración y la ruina de la patria. Al contrario, lo que se impone es que Cataluña, dando una grandiosa prueba de abnegación, coadyuve á la redención de toda España, arrimando su hombro poderoso para tal empresa, y cambiando la hostilidad y el desdén, por el amor y el afecto para que todos unidos alcancemos en el concierto mundial, el papel que podemos y debemos desempeñar.

Mas para ello, es imprescindible que el Estado, por intermedio de los Gobiernos, ejerza su decisiva acción, por medio de una política bien determinada, en el sentido antes expresado, y aun que de momento carezcan de algunos elementos importantes para desarrollarla en toda su plenitud, en su mano está el proporcionarlos.

A contar desde el grandioso movimiento de emancipación electoral representado por la solidaridad, según tanto bastardeado más tarde, los partidos que toman en el Poder han quedado casi enteramente desposeídos del influjo político que venían ejerciendo, especialmente en Cataluña. No consiguió el Sr. Maura, á pesar de la benevolencia empleada, incorporar los regionalistas á



su partido, ni se ha logrado atraerlos tampoco al partido conservador no maurista; ni uno ni otro han creado ni aumentado adeptos en las regiones aludidas. A su vez, el partido liberal no ha podido, igualmente, organizarse con alguna solidez en esas regiones. No obstante, todos ellos han contribuido á otorgarles la Mancomunidad de que disfrutan. Porque es indudable que el mejor medio de contrarrestar la nociva semilla separatista, consistiría en embeber en los partidos nacionales, esas huestes independientes, ó gran parte de los adeptos que á ellas pertenecen. ¿Cuál puede ser la causa de que dichos partidos hayan fracasado en esos intentos, de crear organismos robustos que formen en su partido, aun sin mengun de un regionalismo templado y razonable? Hay que reconocer, en primer término, que así en Cataluña como en las provincias vascoas, la Monarquía no cuenta el número de afiliados que en otras regiones, ó por lo menos no se atribuye á la actual Monarquía el concepto de sustantividad que en éstas. En segundo término, el movimiento de la solidaridad en Cataluña, ha sido el comienzo de una nueva *Era política*, que terminó en esa región, con los tinglados electorales que vician de raíz nuestro régimen parlamentario, y los directores de los partidos turnantes no han llegado á comprender, al parecer, que, votos los antiguos moldes electorales, es de precisión acomodarlos á los nuevos moldes electorales, suprimiendo los *pro-vios* encasillados y listas de predilectos que no tengan el insustituible apoyo de los electores, relegando á un lado la intervención de los prohombres ó caciques, que aún restan del anterior régimen, y que, naturalmente, suspiran por restaurar su antigua influencia, sin conseguir otra cosa que hacer que el Gobierno se mueva estérilmente en el vacío, con lo cual se envalentonan los elementos nacionalistas radicales, viéndose así privado aquél del concurso de los naturales elementos de apoyo, de intermediación y del consiguiente influjo, que de otra suerte tendría, si, adoptando procedimientos más democráticos y discretos, lograrse con empeño habilidad y constancia, fortalecer sus huestes con los elementos sanos que abundan en esas regiones, pero que hoy aparecen postergados por los más audaces. ¿No acusa deficiencia relevante del arte político que, por ejemplo, no haya apenas representación de los partidos turnantes en el Ayuntamiento de

Barcelona, el foco más peligroso del separatismo, é idénticamente en el de Bilbao?

Por eso, ha venido actuando de elemento españolizante en Cataluña el partido republicano radical, y aun el socialista en Vizcaya, actuación vista con simpatía por buena parte de la opinión. Mas esta actuación no basta, ni debe ser suficiente á satisfacer las aspiraciones de los partidos turnantes en el Gobierno.

Nosotros somos antiguos y entusiastas partidarios del regionalismo, aunque conviviendo armónicamente con las demás regiones, bajo la bandera de la patria, pero exagerándolo se llega al Estado-tribu de las épocas bárbaras, del cual se conservan reminiscencias en las feroces luchas locales.

El uso del idioma regional es el medio más eficaz de conservar y fomentar el regionalismo, pero esto puede hacerse, sin exaltarlo con exceso, con mengua ó menosprecio del nacional. Sacarlo fuera de la órbita de la familia, de la literatura y de los actos y asuntos meramente regionales, resulta invasor, pretencioso, molesto á los ajenos y opuesto á la extensión de la cultura. Toda la copiosa literatura de asuntos generales científicos y artísticos que ve la luz pública en catalán es, á nuestro juicio, una equivocación, y en ocasiones representa malquerencia, odiosidad, desprecio hacia la madre Patria. ¿Ha sido, por ejemplo, acertado que la Mancomunidad catalana hubiese publicado en catalán ó exclusivamente en catalán los anuncios y los títulos de su empréstito? En suma, el escribir en el idioma nacional daría más lectores, más propaganda á esas publicaciones, sin menoscabar lo que de característico hubiere en ellas.

La monomanía de emplear el idioma regional escrito ó hablado, en momentos y ocasiones en que el asunto no es de índole que lo requiere, ó el público es heterogéneo ó tiene suficiente cultura para entender el castellano, no es de aprobar. No alcanzan los catalanes que de ello abusan, á comprender lo mortificante que resulta para los que no lo son el escucharlos, y mucho más sabiendo cuántos de éstos hablan y escriben con perfección y elocuencia. *Es Separadors* es un magnífico canto regional, pero que tiene de inaceptable, la hostilidad á España que con él se ha querido significar.

Se comprende que puede existir un recíproco influjo español-

zante en Cataluña y catalanizante en el resto de España, de todo aquello que es progresivo y digno de ser imitado de aquella región, pero no en lo que es distintivo y peculiar característica del nacionalismo.

Los insignes españoles que se llamaron Prim, Figuerola y Pi Margall, amantes como los que más de su región catalana, no la adularon nunca, apelando á los excesos del presente nacionalismo radical, porque conservaron siempre un ferviente culto á la madre Patria.

Diego Pazos y García

---

CONFERÈNCIA A L'ATENEO DE MADRID D'AURELIO RIBALTA:  
«LA AFIRMACIÓN REGIONALISTA»  
-1918-

1568 - F
18

ATENEO DE MADRID

Sección de Ciencias Morales y Políticas

Curso de 1918-19

LA AFIRMACION REGIONALISTA

Por Aurelio Ficalta.





S A L U T A C I O N

Al tener el honor de dirigiros este tratado, que ha de dar motivo a las discusiones de la SECCION en este curso, no se me oculta la resistencia que la idea regionalista encuentra en muchos intelectuales; ni me extraña.

Los intelectuales de todas las épocas han sido y los de hoy siguen siendo, los más opuestos a toda innovación de orden doctrinal. No les ha gustado, ni les gusta, que nadie venga a rectificar lo que ellos proponen excathedra. Acordaos de sabios que en Italia se pusieron resueltamente en contra de aquel Galileo que proclamaba el vuelo de la tierra en torno del Sol, y de aquellos otros sabios que en España se pusieron en frente de Colón cuando este buscaba un camino más corto para ir a las Indias.

Sin embargo, lo verdadero vence. Mucho tardan las ideas en abrirse camino a través de las rutinas de los sabios y de los prejuicios de las escuelas, pero al fin se imponen aquellas en la vida, y después, poco a poco, alcanzan un lugar en las cátedras.

Miremos a la vida y atengámonos a sus enseñanzas. I en el examen de la vida real

procedamos con sinceridad completa. Éste es el mejor método para llegar a obtener un progreso científico, único objeto de las tareas de esta ilustre Sección de ciencias morales y políticas.

El presente tratado de La Afirración regionalista va expresado en las menos palabras posibles.

Palabras claras y categóricas en las cuales se contiene una doctrina por nosotros hondamente sentida, durante largos años madurada y contrastada ya, en parte, en la propia realidad, piedra de toque de todas las ideas nuevas.

No os extrañe la brevedad ni la concisión de este tratado; la brevedad es concisión recomendable en toda exposición científica. La concisión lo es igualmente en toda afirración categórica.

## DISCURSO

Razón del tema.

El verdadero problema social es este: La vida oficial ahoga la vida real. I la vida real se revuelve contra la vida oficial.

Suplantada aquella por esta, la misma suplantación impide ver la realidad. Es algo así como el puñal que clavado en la herida impide ver la herida.

El regionalismo tiene solución para todos los problemas españoles: y la resolución de llevarla a la práctica.

El regionalismo no es solo una predicación. Se manifiesta con actos que carían notoriamente el todo de ser de las regiones en donde arraigan; y con actos de gobierno, pues también carcia los procedimientos del Poder Ejecutivo del Estado.

Todos nos damos por regionalistas. Estal la fuerza expansiva de la idea, que todo el mundo se pone esta etiqueta. Aun los contrarios, los que tienen el centralismo muy retido en el cuerpo.

4

La distinción se ha hecho por sí misma y es muy fácil de notar.  
Los unos suponen que el Regionalismo debe ser concesión por el Estado.  
Nosotros creemos que el Regionalismo es libertad de las Regiones.

#### Personalidad.

Las regiones regionalistas - valga la honrilla, por que no todas lo son - tienen su razón de ser en su personalidad. I su personalidad se caracteriza por su trabajo y por su cultura.

Toda región con personalidad es región nacionalizada y fuerte; factor capaz de contribuir eficazmente a la grandeza de España.

Toda región que no cuida su personalidad se desnacionaliza, se debilita y resulta al cabo totalmente incapaz de contribuir a la grandeza de España.

#### Definición.

El regionalismo militante es una cruzada de los pueblos trabajadores para con-



5

quisitar la libertad de trabajar, y la soberanía regional que la garantice.

Por que libertad sin soberanía no es libertad.

Condiciones.

No nos basta la descentralización administrativa, - tantas veces prometida por Gobiernos que no han cumplido sus promesas. -

Queremos la autonomía regional, esto es, la libertad, la soberanía para lo nuestro.

La soberanía regional no debilita la unión de las regiones entre si y con el Estado, por el contrario, la fortalece. Lo único que debilita es el poder personal de los oligarcas que ejercen el Gobierno.

La dominación por el Estado de regiones sometidas, es esclavitud incomprensible en el siglo XX ; miseria, incapacidad, empobrecimiento.

Nosotros los regionalistas proclamamos nuestro propósito de hacer una España grande y unida, por el amor y a la vez por el interés, afirmando y confirmando nues-

tra fe en lograrlo. I los que nos combaten hasta renegarnos en fuerza de negarnos  
dicen que lo hacen en defensa de la unidad y de la grandeza de España. Usan de las  
mismas palabras para expresar procedimientos opuestos y creencias antagónicas.

Claro está que los resultados son contrarios de todo en todo, por que el regionalismo lleva a la prosperidad y el centralismo nos ha traído el empobrecimiento del país, el olvido de la ciudadanía, la miseria material y la desorientación en lo moral.

La noción de Estado es todavía muy confusa.

Nación es: sociedad natural con caracteres y acción colectivos.

Las palabras Estado y Nación se emplean indistintamente, aún por los tratadistas que intentan en vano interponer una distinción clara.

Hay estados o naciones - como el Estado español o la Nación española - en los cuales viven juntas varias nacionalidades distintas, aunque afines todas ellas.

Conceptos.

España, en el orden político, es una nación de naciones.

Soberanía de una nación o de un estado es la facultad de dirigir su vida propia en todo lo necesario para cumplir sus fines propios.

Los estados centralistas se han atribuido una autoridad que no pueden tener sobre las cosas regionales, privando a las regiones de su libertad para regirse por sí mismas.

La soberanía es atributo necesario de toda personalidad. I por lo tanto, de las regiones que la tienen.

Acción.

"Hay que nacionalizar el trabajo español" para que podamos llegar a ser la España grande, libre y poderosa que tenemos derecho a ser, que los regionalistas queremos que sea. Sujeta al Estado dominador que ahora padecemos no lo podrá ser jamás.

Para nacionalizar el trabajo español hay que dar a cada región la libertad de

regir el suyo según le convenga; corolario de esta necesidad de hecho es la formulación de este principio: El Regionalismo no es más que la libertad para desenvolver el trabajo regional.

I además este otro:

El trabajo libre engrandece a la Región que lo realiza; el trabajo sometido a la potestad ajena es siempre trabajo colonizado, que solamente engrandece a la metrópoli.

#### Orientación

Trabajo, más libertad, igual a cultura. He aquí la fórmula para la aplicación del Regionalismo.

La cultura da personalidad a la Región.

La personalidad tiene su expresión práctica en las finanzas; y su expresión última en el idioma.

La lucha regionalista en España está orientada hacia las finanzas y las len-

guas regionales. El comienzo de la lucha es la restauración de amcas cosas. La victoria será el engrandecimiento de esas cosas mismas.

#### Caciquismo.

Los políticos contrarian con todas sus fuerzas la cruzada regionalista. I la razón es clara: su influencia, hasta hoy dominadora, hoy renegada, si en política ha podido tener apariencias de fuerte, en la economía, en la vida real del país, no lo ha sido nunca.

Por eso los políticos son el más eficaz agente del atraso de los pueblos a los cuales hacen creer que deben esperar todo del favor oficial, matando en flor la iniciativa propia, única fecunda.

Así los políticos estorban el desarrollo de la vida propia de los distritos.

La política es cosa inconsistente por referirse al cómputo de circunstancias que le son ajenas.

"La protección que los políticos dispensan a sus distritos" --frase de sonrojo -- tiene dos notas integrales: la inconsciencia en las recomendaciones y la falta en lo de lograr dotaciones del Estado.

Es impudor supremo, pues los distritos son los verdaderos protectores y los políticos los favorecidos con este malhadado estado de cosas.

#### Idioma.

La vida propia de los pueblos necesita una expresión propia: el idioma regional.

Esta es una de las proposiciones más enérgicamente negadas por el centralismo. Pero a pesar de las negativas, los idiomas regionales florecen cada vez mejor. I a la floración de los idiomas regionales responde un mejoramiento en las finanzas de la región respectiva.

Hay en España cuatro idiomas regionales, que son:

1º El Castellano, oficial en su modalidad literaria, y lamentablemente abando-

nado en sus otras modalidades, cuyo abandono corresponde al correlativo atraso de sendas comarcas de Castilla.

2º El Gallego, que constituye el núcleo lingüístico de la España del Noroeste, de Portugal y del Brasil.

3º El Catalán, núcleo lingüístico de la España del Nordeste, de Baleares, el Rosellón y la Cerdeña. y

4º El Vasco, misterioso idioma perteneciente a la familia de las lenguas que el vulgo de los filólogos, llama aglutinantes; permanece vivo como precioso resto de las lenguas de la Europa antigua, y es, por lo tanto, enteramente distinto de las otras habladas en España, que son afines entre sí.

Es insensato renegar de una parte de nuestra riqueza filológica.

Es injusto reducirla a la incultura.

El pretender que todos los habitantes de España usen un solo idioma, siendo cada uno la fisonomía moral del pueblo que lo emplea, es demencia comparable a la de pretender que todos los españoles tengan igual la fisonomía del rostro.

### Cooficialidad de las lenguas regionales.

Nosotros los regionalistas vemos con mucho gusto que el castellano sea usado como idioma oficial. I lamentamos el abandono injustificado en que su estudio es tenido.

Pero queremos la cooficialidad de los demás idiomas españoles, y procuramos dar un vigoroso impulso al estudio de cada uno de ellos.

### Finanza.

El conocimiento de las finanzas regionales es un medio de españolización poderosísimo.

Este conocimiento es por si solo el más apretado lazo que debe unir a la clase media con el país, y el más enérgico propulsor del trabajo regional.

Las finanzas son hoy el nervio de la Campaña regionalista, que si en sus comienzos fué sentimental, hoy es económica.



Hay que crear el órgano de regionalización de las finanzas, atendiendo a las manifestaciones espontáneas del trabajo nacional en cada una. Solamente así haremos frente a la acción desnacionalizadora del trabajo extranjero, que es siempre colonizador y anulador de nuestra personalidad.

Entendemos por finanzas de una región cualquiera, "la consideración inteligente del trabajo regional".

#### El derecho.

El Centralismo ha falseado nuestro estado jurídico, prescindiendo de instituciones vivas en muchos sitios de España. España no puede vivir ni desarrollarse como le cumple si no se modifica su legislación conforme a la realidad. La legalidad vigente es como una atmósfera irrespirable: ocasiona la muerte por asfixia.

Hay que formular y promulgar el derecho consuetudinario especial de las regiones que lo tienen propio: Aragón, Baleares, Cataluña, Galicia, Navarra, Valencia y Vascongadas.

Pero hay que formularlo dejándole evolucionar al compás de la vida jurídica. Sin que valga amortajarlo en los Apéndices al Código Civil.

El Derecho foral español es el que mejor encarna el sentido jurídico de España. Como que el Código civil y las leyes civiles tienen mucho de extranjería.

El Derecho foral nos importa mucho: la personalidad jurídica, nada menos.

Es necesario formular el Derecho foral como derecho sustantivo.

#### F I N A L.

No tenemos en España problema de mayor interés que el problema regionalista.

El mismo internacional está condicionado por él. De como sea la solución que demos al problema regionalista, dependerá la actitud que nos será dable tomar en los asuntos exteriores.

I la razón es llana. La vida de relación de España ha de depender de su perso-

nalidad como Estado de la actividad y buen equilibrio de su vida interior.

Me complace en creer que sometidas a vuestra discusión las ideas contenidas en este tratado, vuestra serenidad de juicio y vuestra altura intelectual conseguirán — dejando aparte el lucimiento oratorio — un efectivo progreso en el estado actual del Derecho político en España.

*Antonio Ribera*

---

DISCURS DE JULIÁN JUDERÍAS Y LOYOT  
«LA RECONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIA DE ESPAÑA DESDE EL  
PUNTO DE VISTA NACIONAL  
-1918-

LA RECONSTRUCCIÓN DE LA  
HISTORIA DE ESPAÑA DESDE EL  
PUNTO DE VISTA NACIONAL

DISCURSOS

LEÍDOS ANTE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

EN EL ACTO DE SU RECEPCIÓN PÚBLICA

POR EL EXCMO. SEÑOR

DON JULIÁN JUDEERÍAS Y LOYOT

Y POR EL EXCMO. SEÑOR

DON JERÓNIMO BÉCKER Y GONZÁLEZ

ACADÉMICO DE NÚMERO

EL DÍA 28 DE ABRIL DE 1918



MADRID

IMPRESA CLÁSICA ESPAÑOLA

CARRETERAS CUARENTA, 10. — TELÉF. J. 430

1918

SEÑORES ACADÉMICOS:

Si la gratitud es siempre difícil de expresar, y a duras penas en momentos vulgares se encuentran palabras que la manifiesten con la intensidad que desearíamos, lo es mucho más cuando a la solemnidad de la ocasión se une el íntimo convencimiento de que el favor que la determina sólo reconoce por causa la excesiva benevolencia. Perdonad, pues, si mis palabras no logran expresar tan cumplidamente como yo quisiera, mi agradecimiento hacia vosotros por la merced que me habéis dispensado.

Una circunstancia, obra de la suerte, no siempre discreta ni oportuna, viene a acrecentar el valor de esta merced. Esta circunstancia, dolorosa para la Real Academia de la Historia, y para cuantos rinden a las letras y a las ciencias patrias el culto que merecen, es la de venir a ocupar el sillón que disfrutaba el sabio insigne, honra de su Orden, orgullo de esta Corporación y gloria de España, que dirigía vuestros trabajos y os alentaba con su ejemplo. El hecho de que sea yo quien, sin mérito alguno, le suceda, sólo puede tener, a juicio mío, dos explicaciones plausibles: la de que el ilustre jesuita, prototipo de modestia y de humildad cristianas, haya impetrado del Altísimo la gracia de que su heredero en esta Casa no sea ninguna eminencia de la política, de las letras, ni de las ciencias, sino tan sólo un cultivador modestísimo del campo de la Historia, o la de que vosotros, al elegirme para reemplazarle, hayáis querido dar con ello prueba fehaciente de simpatía

a los que siendo aún jóvenes, se ocupan en las materias propias de vuestro Instituto, y hayáis querido estimularles, llámándome a mí, el menos acreedor a esta distinción de todos ellos, para compartir vuestras sabias tareas.

Ajústese a la realidad una u otra interpretación de mi presencia en este sitio, permitidme que os reitere la expresión de mi gratitud, y que, cumpliendo un deber impuesto por vuestros Estatutos a la vez que por la admiración y el respeto, dedique algo más que unas palabras a la grata memoria del Excelentísimo señor don Fidel Fita y Colomer.

Hombre de talento sumo y de privilegiado ingenio, de erudición pasmosa y de actividad incansable, supo unir de relevante manera la pureza de costumbres y la bondad de corazón, el candor y la modestia, al entusiasmo por las ciencias, al afán de saber, al trabajo intenso y útil. Y no se diga que las circunstancias especiales que en él concurrían, ni su obligado alejamiento del mundo, ni las facilidades de que disfrutó para entregarse al estudio, atenúan el valor de sus virtudes y explican no pocos rasgos de su carácter, porque la Historia, pródiga en ejemplos, vendría a demostrarnos que no siempre fueron las circunstancias de ese género acicate para la virtud, incentivo para el estudio, remedio contra la vanidad, ni freno de la ambición. Fué el Reverendo Padre Fita un caso digno de imitación y de alabanza, lo mismo desde el punto de vista puramente científico, que desde el punto de vista moral. No tuve el honor de tratarle, pero como todos, incluso los más ajenos a esta Casa, conocía sus obras, tenía noticia de su bondad y admiraba la labor a que se dedicaba. Voy, pues, a no dudarlo, a repetir cosas que todos sabéis, y a señalar rasgos que vosotros habéis admirado mucho antes y mucho mejor que yo. El primero y principal es la inclinación al estudio y el desdén a los placeres que la vida mundana proporciona, revelado este último por una vocación religiosa tan precoz

como ferviente. Profundos fueron sus estudios, lo mismo en la esfera de las ciencias eclesiásticas que en la de las lenguas vivas y muertas. A la par que cultivaba la Teología y la Filosofía, las Humanidades y la Historia, mostraba resuelta afición a la filología, a la que iba a dedicar más tarde parte tan principal de su actividad. Su labor histórica, la que iba a conquistarle la admiración y el respeto de las gentes, se inició allá por el año de 1863, en León, con el estudio de los monumentos, de las lápidas y de los códices existentes en la vieja ciudad, y el primero de sus trabajos de erudición, el que inauguró sus relaciones con esta Real Academia, fué el informe acerca de los fragmentos de un Códice de las Siete Partidas conservado en la Real Colegiata de San Isidoro. No iban, sin embargo, las aficiones del Reverendo Padre Fita por el camino de los estudios jurídicos, y así lo prueba su primer libro, dedicado a la epigrafía romana de León. Alejado de su patria por las revoluciones de 1854, primero, de 1868, después, que le obligaron a buscar refugio en Francia, donde allá por el año de 1869, publicó curiosos documentos relativos a los templarios de Velay, reanudó, a su regreso a España, en Cataluña, sus estudios arqueológicos e históricos, que le abrieron las puertas de esta Academia en 1879, dos años después, séame permitido este recuerdo personal, de haber nacido el que en estos momentos tiene el honor de dirigiros la palabra. Asombrosa fué, desde entonces, la labor del Padre Fita. Terminados sus ejercicios espirituales matutinos, sentábase a la mesa de trabajo y entregábase a la tarea de describir inscripciones, de reconstruir títulos lapidarios, de coordinar las letras de los exergos, de compulsar citas, de explicar fechas, de determinar años. Y el Hermano de Orden que nos revela estos detalles de la cotidiana existencia del que fué vuestro ilustre Director, añade que en su rostro se dibujaba una alegría sincera cuando, a fuerza de ingenio y de pacien-

— 10 —

cia benedictina, lograba desenredar los logogrifos e interpretar los enigmas. Yo me explico muy bien esta alegría del Padre Fita al ver coronados por el éxito sus pacientes esfuerzos, porque ocurre con la filología, con la numismática, con la epigrafía, y en general con todas las ciencias, con apartadas que se hallen, al parecer, de las realidades de la vida, que si no es posible aproximarlas a ésta y darles una aplicación útil, no pasan de la categoría de ciencias, categorías, perdóneseme la expresión, algo estéril, bastante enfadosa y poco práctica, puesto que las ciencias, si han de responder a su finalidad, si han de trascender del gabinete o del laboratorio a la vida de los hombres y han de contribuir a su mejora y progreso, a la fuerza tienen que mezclarse con la realidad. De nada hubiera servido, en efecto, que un matemático nos demostrase la proporcionalidad de los lados de los triángulos semejantes, si este descubrimiento no hubiera servido para revelar los misterios de los mundos que gravitan sobre nuestras cabezas y para darnos aproximada idea de los abismos insondables del espacio y de nuestra propia pequenez y miseria. De nada hubiera servido tampoco el adelanto de las ciencias que se llaman auxiliares de la Historia y muy singularmente el de la filología, base y fundamento de la epigrafía, si no esclareciese las sombras que envuelven el pasado y no nos mostrase los cambios que han ido operándose en el pensamiento de los hombres, en sus hábitos y en sus costumbres, cambios revelados por medio de signos, de monumentos, de armas, de monedas, cuya interpretación, sólo a fuerza de ciencia y de paciencia es dado averiguar. De aquí, Señores, que yo crea que se equivocan los que, al juzgar la labor científica de hombres como el Padre Fita, sólo aciertan a ver en ella un prurito científico y poco trascendental; porque, en realidad, el entusiasmo que sienten los hombres como él por descifrar las viejas lápidas roídas por el tiempo, y el afán

— 11 —

con que leen los rútilos más incomprensibles, proceden, a no dudarlo, del placer que les causa descubrir en unas y en otro lo que en ellos queda de otras vidas pasadas, y de la satisfacción que les produce poner al alcance de los menos doctos las ideas que en un momento dado cruzaron por la mente de generaciones pretéritas, hace luengos siglos olvidadas, contribuyendo de este modo a reconstituir la historia de antiguas edades.

Pero el Reverendo Padre Fita no fué solamente un epigrafista insigne, ni un filólogo enamorado de sus conocimientos y derivando de ellos inefables placeres del espíritu, sino que fué también un historiador en el sentido más elevado de la palabra, y ya sabéis que un historiador es, según la admirable definición de Menéndez Pelayo, «el hombre que se lanza al mundo poético de lo verosímil, en alas de lo verdadero», y las ciencias auxiliares de la Historia fueron para él meros auxiliares también de sus disquisiciones científicas. «Las antigüedades leonesas, decía don Eduardo Saavedra en su Discurso de contestación al del Padre Fita, le llevan a establecer sólidamente y por vez primera, con la autoridad de Suetonio, Tácito y Dion Casio, la historia exacta de la legión fundadora que Galba reclutó en España y condujo triunfante a Roma, destinada en seguida a guarnecer la Panonia, diezmada cuando el sangriento asalto de Cremona, otra vez triunfante en Roma contra Vitelio, y devuelta a España por Vespasiano. Pintala recibiendo de los Emperadores bien ganadas mercedes; remedando con dura cantería el campamento que tantas veces había levantado con estacas y vallados, y dando a los altares de Cristo al Centurión que, como celestial patrono, venera la antigua colonia. Las de los griegos del Mediterráneo reciben nueva luz por el examen de los geógrafos griegos y latinos con motivo del hallazgo de importantes monumentos en Barcelona y Denia, donde se muestra prepondera el culto



de Palas, de origen ateniense... Mas no fueron solamente los estudios de la España antigua los que le atraieron. La historia eclesiástica de España le debió hallazgos y esclarecimientos de extraordinario mérito, contenidos en estudios como los titulados *El Papa Honorio y San Braulio de Zaragoza*, *La Santa Cueva de Manresa*, *Los Reyes d'Aragó y la Seu de Girona*, y la historia que pudérámos llamar general fué por él cultivada en *La Galería de Jesuítas ilustres*, en el *Elogio de doña Leonor de Inglaterra*, en sus *Discursos históricos* y en sus admirables estudios sobre la España hebrea. Espiritu refinado y cultísimo, entusiasta de la ciencia, investigador incansable de nuestra historia primitiva y también de la de nuestra Edad Media, la enumeración escueta de sus trabajos ocuparía ella sola largas páginas. Fué de la preclara estirpe de los Hervás y Panduro, Nuix, Mahomedano, Masdeu, y tantos otros que, menos afortunados que él, alejados de su patria, mas con el pensamiento puesto en ella, consagraron sus esfuerzos al cultivo de su historia y defendieron valerosamente su pasado de injustos ataques de poco escrupulosos adversarios. Sinceramente enviáramos su vida y su labor. Apartado del mundo, alejado de la sociedad, ajeno a las vanidades del uno y a las pequeñeces de la otra, deparóle la Providencia un destino conforme con sus aspiraciones, destino a todas luces envidiable, muy distinto del nuestro, que vivimos en constante lucha, alternando las alegrías con las tristezas, en pugna siempre con las realidades de la vida. Él, en cambio, pudo dedicar la suya al trabajo que ennoblece y purifica, y en este trabajo constante y fecundo, halló con qué sustituir ventajosamente las satisfacciones que nos es dado tener.

Esperemos que el espíritu de paz y de amor que le animaba perdure entre nosotros y nos aliente para proseguir la labor que nos está encomendada.

Y una vez rendido este tributo de respeto a la esclarecida

memoria del Reverendo Padre Fita, paso a cumplir con otro deber reglamentario: el de desarrollar ante vosotros un tema histórico. Confieso ingenuamente que he vacilado no poco antes de elegirlo y que me he visto combatido por dos deseos diferentes: el de presentaros los resultados de alguna investigación en forma documentada y extensa, y el de plantear ante vosotros un problema de interés general, un problema que no despierte sólo la curiosidad del erudito, sino que a todos por igual nos afecte. Me he decidido, por fin, a seguir esta última norma, no sólo porque me parece que estas ocasiones no se prestan a la lectura de extensos trabajos, sino porque creo, no sé si equivocadamente, que sería de desear que las cuestiones que aquí se tratan trascendiesen al público y despertasen en él afición a los estudios a que os dedicáis. Voy a hablar, pues, con vuestra venia, de la necesidad, cada vez más urgente, más perentoria, que tenemos de reconstruir nuestro pasado sobre bases nuevas, con orientaciones modernas, encaminando esta reconstrucción a los fines que realmente nos importan y haciendo que nuestra Historia no sea, como ha venido siendo, un sencillo remedo del pensamiento ajeno, sino un producto de la investigación propia y una manifestación de nuestro espíritu y de nuestro criterio.

## I

No creo, Señores Académicos, que el enunciado de este tema pueda causar sorpresa a nadie y menos aún a vosotros que habéis dedicado vuestro talento y vuestra actividad al estudio de nuestro pasado, ni creo tampoco que al decir que es necesario, y más que necesario, urgente, reconstruir nuestra Historia a la luz de la verdad, despojándola de leyen-

das y limpiándola de calumnias, plantas ambas que con harta frecuencia invaden el campo de los estudios de esta naturaleza, pueda en modo alguno entenderse que, llevado yo de ese pesimismo y de ese desconocimiento de la realidad que tan a la moda han estado últimamente, y que si tenían una excusa, era casi siempre la de la ignorancia de nuestras propias cosas, quiera dar a entender que nada valen ni significan nada los valiosísimos trabajos que en épocas diversas, y muy singularmente en la actual, han visto la luz pública en nuestra Patria encaminados a esclarecer puntos oscuros de nuestro pretérito, a estudiar grandes figuras históricas, a divulgar documentos que yacían olvidados en nuestros archivos, a exponer unas veces el conjunto de nuestra Historia, y otras, períodos determinados de ella, sino que, aun reconociendo el indiscutible mérito y el valor extraordinario de estos trabajos, creo que a nadie puede ocultarse que los materiales existentes no se han aprovechado lo bastante, ni se han escudriñado nuestros archivos lo suficiente, ni se han explorado nuestras fuentes lo necesario, ni se ha prescindido del prejuicio religioso y político lo que fuera de desear para que nuestra Historia pueda considerarse escrita con la imparcialidad, con la certidumbre, con la verdad, que hoy por hoy se exigen de las empresas de este género. En una palabra, creo que, abundando ya los estudios parciales, las monografías, los documentos, los materiales para la redacción más o menos definitiva de nuestra Historia, falta poner mano a ella, pasar del análisis a la síntesis, y dar al pueblo español idea exacta de lo que fué y, por ende, también de lo que puede ser.

El problema, pues, que yo me permito plantear ante vosotros, no es de orden subjetivo, sino que tiene una objetividad que a nadie puede ocultarse, una importancia que nadie puede desconocer, sobre todo en los momentos de honda crisis por que atraviesa el mundo en la hora presente.

## II

Porque ¿quién duda de que atravesamos una hora trágica, si las hubo? ¿Ni quién duda tampoco de que las causas de esta hondísima crisis son eminentemente históricas, ya que todas y cada una de las aspiraciones, de los ideales, de las ambiciones—llamémoslas por su verdadero nombre—que en ella se manifiestan, y a las cuales debemos atribuir forzosa-mente el estallido del conflicto, tienen hondas raíces en la Historia? ¿Quién, por poco versado que se halle en estas materias, será lo bastante ingenuo para creer que la guerra europea no reconoce más causas que aquellas que le asignan los libros multicolores publicados por los Gobiernos, ni que la Historia empezó, como si dijésemos, a funcionar en el mes de julio de 1914? Aspiraciones de expansión territorial, ideales de hegemonía política, razones en que unas y otros se fundan, estaban ya en la Historia, han sido una consecuencia fatal de otras aspiraciones y de otros ideales, y de la Historia han sacado los directores de los pueblos argumentos con que justificar su proceder, proceder que no es, al fin y al cabo, sino un homenaje fatal a los imperativos del pasado. Todos esos programas de reivindicaciones, todas esas exposiciones de agravios, todos esos planes de engrandecimiento, mejor o peor disfrazados, ¿qué son sino reminiscencias de otras reivindicaciones, de otros agravios, de otros planes tan semejantes que sería posible acusar a la Historia de repetición y de monotonía?

La Historia, esa maestra insuperable de la vida, ha sido, pues, la gran inspiradora de la guerra que todos lamentamos, ya que en sus enseñanzas se fundaron: los unos, para declararla; los otros, para mantenerla; los demás, para incorporar-

se al grupo de naciones, cuyos propósitos hermanaban mejor con los suyos, y a este efecto, desenterraron pleitos antiguos, exhumaron viejos textos, hicieron valer derechos que parecían haber prescrito, alegaron pruebas inadmisibles para la crítica sensata, pero fehacientes para el amor propio nacional; pusieron a contribución la psicología para demostrar el antagonismo entre unas razas y otras y la superioridad de unos pueblos sobre otros, haciendo renacer en el corazón de las gentes deseos que los labios no se atrevían a expresar.

En la Historia es donde podemos hallar el origen de la gran mayoría de los problemas cuya solución se ha confiado a las armas, lo mismo el planteado por el imperialismo inglés, descrito, o si se quiere, profetizado por Froude y por Seeley, como el porvenir del imperio germánico, magistralmente bosquejado por Mommsen, por Treitschke, y por Sybel; como el afán de Francia de llevar sus fronteras hasta el Rin; como el deseo de Italia de reivindicar el imperio de Venecia; como el afán de expansión de los eslavos; como las aspiraciones, más o menos precisas, de pueblos recién incorporados a la vida política europea, como Servia, Bulgaria, Rumania y Grecia, que revolviendo sus archivos, descubrieron en ellos un momento durante el cual dominaron a sus vecinos y fueron más poderosos que ellos, y tuvieron un monarca a quien sus historias otorgaron el calificativo de Grande. Todos, lo mismo los poderosos que los débiles, y así los pueblos de intensa cultura, por el mundo admirada, como los de civilización incipiente, se han acordado, ora de la época de su mayor grandeza, ora de la necesidad de conservarla incólume, y para esto han acudido a la Historia.

Nada más lejos de mi ánimo que el propósito de demostrar, recordando estos hechos, que la reconstrucción de nuestra Historia deba hacerse con finalidad parecida, encaminándola a probar la razón con que alegraríamos reivindicaciones

parecidas y mantendríamos ideales análogos. Si aludimos a la situación actual del mundo y a las causas de esta situación, es simplemente para poner de manifiesto la importancia enorme que tienen y han tenido siempre los estudios históricos, el interés con que se han llevado a cabo en todas partes, y la necesidad de imitar esta conducta, haciendo que nuestra historia sea nuestra y esté escrita por nosotros.

Cuando leemos en la *Oceana*, de Froude, la poética descripción del imperio británico, dueño y señor de los mares y de los continentes; cuando vemos en las obras del profesor Seeley las razones que alega para probar que el mundo debe ser inglés; cuando reparamos en que Mommsen escribe la *Historia de Roma* pensando en Alemania y convirtiéndose en adorador del *Divus César*; cuando recordamos la frase de Schmolter, según la cual el imperio germánico actual no hubiera podido existir sin sus historiadores; cuando pensamos que Francia no ha perdido jamás la esperanza de recuperar el territorio que sólo en dos épocas, muy lejanas entre sí, de su Historia le perteneciera, y para ello evoca los nombres de San Luis, de Juana de Arco, de Enrique IV, de Luis XIV, de los soldados de la Revolución y de Napoleón I, fundiendo tan diversas aspiraciones en una sola, encaminada a la grandeza y a la gloria de la antigua Galia; cuando vemos a Italia seguir obediente el camino que le trazan sus nacionalistas y hablar de sus hermanos irredentos, y del dominio del Mediterráneo, y de la herencia de Roma; cuando vemos el afán y el entusiasmo con que los pueblos todos acuden a bañarse en las claras, inagotables fuentes de su espíritu y de sus tradiciones nacionales, es cuando echamos de ver, cuando necesariamente tenemos que echar de ver que hemos dejado de hacer algo, algo muy importante, algo que no consiste, quizá, en evocar glorias pasadas, sin ánimo de emularlas, ni en exaltar sin finalidad alguna el sentimiento patriótico, pero que es

más importante aún, puesto que debería consistir en determinar nuestra posición en el mundo, en explicarla por medio de nuestro carácter, y en fijar nuestra orientación para lo porvenir a la luz de las enseñanzas de la Historia, que es la maestra insuperable de la vida, no de la vida individual, sino de la vida de los pueblos.

### III

Nada de esto hemos hecho. Nuestra labor histórica ha sido más bien contraproducente. Dos causas han determinado, a no dudarlo, este estado de cosas tan perjudicial para nuestros intereses morales y para nuestras conveniencias materiales. La primera, el hecho de que los españoles seamos, como decía Mariana, más abundantes en hazañas que en escritores. La segunda, un extraño hastío hacia lo propio, sentimiento a que aludía ya Ambrosio de Morales diciendo que se apartaban los españoles de las cosas propias como si fuesen las más viles y apocadas del universo. Cuando leemos, por ejemplo, en la *Relación*, de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, obra que sirve de texto en las Academias militares de los Estados Unidos, frases como ésta: «Dejo aquí de contar esto más largo, porque cada uno puede pensar lo que se pasaría en tierra tan extraña y tan mala y tan sin remedio de ninguna cosa, ni para estar, ni para salir de ella», y se recuerda que los portadores de esta memorable expedición y las penalidades de los que la llevaron a feliz término, asombran a cuantos hoy día recorren los parajes por donde anduvieron los descubridores de la Florida, y sabemos que estas frases concisas, espartanas, abundan en nuestros libros, comprendemos que el factor subjetivo, de tanta importancia hoy día y siempre, nos faltó de tal manera que las proezas más heroicas y los sacri-

ficios más grandes leídos en esos libros, se antojan cosas fáciles, sencillas, naturales, muy al contrario de lo que sucede con los escritores y cronistas de otros pueblos, para los cuales las empresas más hacederas se convierten, por obra de la fantasía de quienes las describen y encarecen, en muestras insuperables de ingenio, de vigor, de energía, de varonil esfuerzo, de sobrehumana entereza. Hemos sido siempre demasiado objetivos, demasiado parcos en la exposición de nuestros hechos; hemos sentido siempre una repugnancia instintiva a contar nuestros sentimientos y a razonar nuestros impulsos y nuestros deseos, y por eso carecemos hoy de elementos tan instructivos como las Memorias íntimas, que tanto abundan en otros países y que tan valiosos datos personales suministran al historiador. Por eso, cuando don Francisco de Quevedo contesta en su *España defendida* a la acusación de que ni teníamos historias ni quienes las escribiesen, si bien cita los nombres de Zurita, de Alburquerque, de Bernardino de Mendoza, de Barros, de Mármol, de Pero Mejía, de Ambrosio de Morales, de Florián de Ocampo, de Garibay, de Mosquera, de Cieza, de Zárate, de Gómara, de Cabeza de Vaca, de Fernández de Oviedo, de Luis de Avila, de Jerónimo Gudiel y de otros muchos, fuerza le es reconocer la indiferencia demostrada por sus contemporáneos ante las injurias extrañas y la docilidad con que aceptaban el criterio de nuestros adversarios, «pues cuando aguardaban ellos—escribe—a tan grandes agravios alguna respuesta, hubo quien escribió, quizá por lisonjearlos, que no había habido Cid, y, al revés de los griegos, alemanes y franceses, que hacen de sus mentiras y sueños verdades, él hizo de nuestras verdades mentiras, y se atrevió a contradecir papeles, historias y tradiciones y sepulcros con sola su incredulidad, que suele ser la autoridad más poderosa para con los porfiados.....» Estas palabras, escritas en los albores del siglo xvii, cuando los extranjeros

nos echaban en cara el orgullo de que dábamos muestra, no sólo revela un aspecto interesante de nuestra psicología, el de la facilidad con que nos sometemos al criterio ajeno, sino que explican el porqué del descuido con que hemos mirado siempre los temas de mayor interés para nuestra vida nacional. Las palabras del insigne autor de los *Sueños*, no sólo tienen realidad aplicada a su época, sino a las sucesivas, incluso a la nuestra. En efecto, los estudios históricos se fueron abandonando cada vez más durante el siglo xvii, a pesar de pertenecer a esta época la *Historia general* de Mariana; y durante el siglo xviii, aun cuando una pléyade de sabios y eruditos continúa la labor iniciada, ¿qué influencia ejercieron sus obras sobre el espíritu nacional, sometido a las leyes imperiosas de una moda que inducía a prescindir, y no ya a prescindir, sino a despreciar lo propio? Andando el tiempo, a los factores antes aludidos vino a añadirse otro, no menos importante ni menos perjudicial, que fué el político, y como quiera que este factor político no era producto de ninguna evolución natural de las aspiraciones nacionales, sino fruto del afán pueril de imitación, fué preciso echar mano de la Historia para darle importancia, y rebuscando en ella, presentar de tal modo los hechos de la nuestra, que las glorias más positivas, se trocasen en embustes y miserias; los actos más explicables, en intrigas misteriosas; nuestras ideas y nuestros propósitos antiguos, en miserables maquinaciones, y que de la gran obra de la España anterior, obra de civilización y de progreso cual no registra la Historia otra alguna, sólo quedase en pie lo que los extranjeros creyeron conveniente: la idea teocrática, la intolerancia, el abuso de la autoridad, despreciando lo bueno, lo santo, lo generoso, bajo una avalancha de huecas frases, de vacíos conceptos copiados de libros por medio de los cuales los nuevos apóstoles de fuera aspiraban a la regeneración de la Humanidad.

## IV

De todo esto se deduce, Señores Académicos, que hemos llegado a la hora presente sin disponer de una historia propia, de una historia orientada hacia los fines que nos deben interesar, porque las existentes, preciso es reconocerlo, no reúnen las condiciones que sería necesario exigir de ellas para que nuestro pueblo tuviera idea exacta de lo que fué. Para demostrarlo no hace falta, ni siquiera es conveniente, remontarse a nuestras crónicas antiguas. Basta con empezar examinando la *Historia general* de Mariana, cuya publicación coincide con la unidad política de España, unidad, bien es cierto, reducida a la persona del Monarca. A no dudarlo, entrañó la labor del ilustre jesuita un gran progreso, pero conviene no echar en olvido que fué objeto de críticas apasionadas. Don Antonio de Mendoza decía de su autor que «era ruin en la intención y mal afecto a lo real, a lo noble, a la nación española, que no será menester averiguarle haber nacido escondidamente y de padre francés», y siquiera exagerase, y lo del nacimiento fuese calumnia, amén de no tener relación alguna con la Historia, si recordamos bien, Saavedra Fajardo llamaba cabezudo a Mariana, y añadía que por acreditarse de verdadero y desahogado con las demás naciones, no perdonaba a la suya. «Daño—prosigue, coincidiendo en esto con Quevedo—que se reconoce en España, donde algunos de nuestros escritores desautorizan las tradiciones antiguas, acreditadas con la memoria de padres e hijos, que es el mayor testimonio de la Historia, y en las cosas dudosas, que dan efección al arbitrio, sentencian contra la gloria de los reyes y de la nación, agudos en interpretar siniestramente sus acciones.» Y el mismo Gracián, aludiendo al Padre Mariana, decía que era tan tétrico y

que escribió con tanto rigor, que los mismos españoles eran los que menos contentos habían quedado de su entereza.

Por espacio de muchos años fué la *Historia* del Padre Mariana la única general, la única utilizable para la enseñanza de nuestro pasado. La que le sigue, por orden cronológico, que es la de Juan de Ferreras, más concisa que la de Mariana, más exacta también, no constituía tampoco el ideal a que era dado aspirar, y en cuanto a la de Masdeu, irremplazable, según Menéndez Pelayo, y para ciertas cosas única, no tanto por lo que enseña como por las fuentes que indica, por los caminos que abre, y hasta por las dudas racionales que hace nacer en el espíritu, no solamente es incompleta, sino que es, al decir del mismo maestro, «la falsa, la altañera, la superficial crítica del siglo XVIII encarnada». Hasta muy entrado, pues, el siglo XIX, hasta la *Historia general* de don Modesto Lafuente, no es dado encontrar una obra moderna de este género. Cumple al señor Lafuente, como ha dicho muy bien el señor Maura y Gamazo, el glorioso título de historiador vez, mas ni pudo conocer cuanto en nuestros archivos se guarda, ni utilizar apenas otras fuentes que las impresas, ni casi narrar otros sucesos que los puramente políticos. De suerte que, salvas la probidad del autor y la notoria rectitud de su propósito, ni aventaja en quilates científicos a compilaciones anteriores, ni en eficacia para conocer el alma española a los libros extranjeros, cuando tan apremiante y necesario era vindicar la psicología patria de ultrajes y tergiversaciones. Y si esto es cierto tratándose de la obra de Lafuente, cuyo propósito, cuyo plan y cuyo estilo merecen aplauso y entrañan un singularísimo progreso, ¿qué no podría decirse de otras historias, más o menos voluminosas de nuestra patria y que se hallan inspiradas en prejuicios lamentables y responden a finalidades que poco o nada tienen que ver con la Historia? Los libros de Tapia y Morón, el *Bosquejo* de Martínez de la Rosa, la

*Historia* de Ortiz, la de Cavanilles, la de Gebhardt, ¿reúnen, quizá, las condiciones exigidas por la crítica moderna? Menos todavía las reúne la *Historia de España* del señor Morayta, cuyas afirmaciones más esenciales no resisten a la crítica más leve y más benigna. No puede menos de causar dolor la actitud de la mayoría de nuestros historiadores durante el siglo XIX. Fijándose, casi exclusivamente en un determinado período de nuestro pasado, en el período que por haber sido de mayor esplendor político daba lugar fuera de España a mayores discusiones y ataques, y apoyándose en lo que decían los extraños, secundaron eficazmente la labor antiespañola de éstos. Frases huecas, pero sonoras, llenan las páginas de sus libros, y si por casualidad se exhuma en ellos algún documento, hácese con el único fin de secundar esta campaña, demostrando que fuimos intolerantes, fanáticos, enemigos del progreso y que formamos el más rudo contraste con los demás pueblos de Europa. Y si esto ocurre tratándose de España, ¿qué diremos de nuestra Historia en América, tan importante, de interés tan extraordinario para nosotros? ¿Dónde están las Historias modernas, escritas por españoles, del descubrimiento, conquista y colonización del Nuevo Mundo? Fuera de dos o tres ensayos modestísimos, como el de Gil Gelpí y el de Coroleu, modestísimos, decimos, si se les compara con la magnitud de la empresa por los españoles llevada a cabo y con la malquerencia de los extranjeros, reflejada en sus libros, nada sabemos, ni podemos leer relacionado con ella, como no sea acudiendo a las bibliotecas para leer las obras, cada vez más raras, de nuestros primeros cronistas de Indias. Otro tanto ocurre con nuestra Historia económica y social y con la Historia de nuestra cultura. ¿Qué es lo que puede averiguar de ellas el ciudadano modesto que busque en libros modernos con que satisfacer su natural y legítima curiosidad en punto a tan importantes extremos? No faltan los ensayos, las

monografías, los materiales acumulados... Sólo falta el artifice que, reuniéndolos, sintetizándolos, extrayendo de ellos la esencia que contienen, los transforme en algo capaz de llegar a todas partes, de dar idea en todas de lo que fué España, y de destruir para siempre las calumnias de que es objeto nuestra Patria en la inmensa mayoría de los libros dedicados a ella por famosos autores extranjeros.

## V

Porque, Señores Académicos, si se compara la atención, el interés y el empeño con que han estudiado nuestra Historia los extranjeros, con la indiferencia y el desvío que hacia ella hemos revelado nosotros, fuerza será confesar que no tiene disculpa posible nuestra desidia. Mezclada su Historia con la nuestra, partes sus naciones en litigios de los que fuimos parte también, no han analizado nuestro pretérito con el propósito de alabarlo, ni han escudriñado nuestros archivos con ánimo de disculpar nuestras faltas ni de excusar nuestros errores, sino con el propósito y el ánimo muy naturales de descubrir razones en apoyo de la tesis que en otro tiempo defendieron en contra nuestra. El prejuicio religioso y político juntamente con el orgullo nacional, les llevaron a sincerar a sus patrias, echando sobre la nuestra la culpa de todas las calamidades y desastres, y presentándonos bajo el aspecto que mejor cuadraba a sus intereses. Que nosotros sepamos, existen en Francia, en Inglaterra, en Alemania, en Italia, más de veinticuatro *Historias generales* de España, sin contar las de carácter universal y aun las especiales de cada uno de estos países en que se hacen extensas alusiones a nuestra Patria. Especial mención merecen las de los franceses Babbé, Bellegarde, De-

sorneaux, Doriéans, Duchesne, Paquis, Romey, Rosseu Saint-Hilaire, Vaquette d'Hermilly y Saint-Prosper; las de los ingleses Bigland, Burke, Dunham, Hume, Mavor, Beaumont y Watts; las de los alemanes Diercks, Laufer y Lembke; la del portugués Oliveira Martins. Todas ellas tienen su pero, el cual consiste, ora en el prejuicio religioso, ora en el partidismo político, ora en la poca autoridad de las fuentes. Al traducir el Padre Isla el *Compendio de Historia de España* escrito en francés por el Padre Duchesne, decía en el Prefacio de su traducción que corrió su pluma sin especial embargo en los capítulos que trataban de los primeros siglos de la monarquía española, porque halló el original bastante conforme con las noticias de nuestros mejores autores, «y es que hasta entonces—dice—tenía poco o ningún interés la monarquía francesa con la nuestra». «Pero apenas—añade—comenzaron a mezclarse los intereses de las dos naciones, cuando observé que el Padre Duchesne difería, a mi parecer, algo más de lo justo a sus escritores, desviándose de lo que decían nuestros nacionales. Pudo ser, como es muy natural, estar más versado en los suyos que en los extraños, pero no sé si todos admitirán por legítima esta disculpa, porque un escritor que toma a su cargo la historia de una nación, parece obligación precisa consultar más a los domésticos que a los forasteros, por la regla general de que más sabe el necio en su casa que el cuerdo en la ajena.» Este defecto que descubría el Padre Isla en el *Compendio* de Duchesne, bien puede afirmarse que es la característica de las Historias de España debidas a plumas extranjeras, desde las más antiguas, desde la de Bellegarde, inspirada en Mariana, hasta la de Martín Hume, que tuvo a su disposición las fuentes más modernas.

Si de lo general, de los Compendios e Historias de España publicados en París, Berlín y Londres, pasamos a lo particular, al estudio de períodos determinados y al de persona-

jes importantes, fuerza será también reconocer que nuestra bibliografía histórica representa muy poco al lado de la copiosa bibliografía extranjera de asuntos españoles. ¿Quiénes han estudiado la historia de los Reyes Católicos y la de su tiempo, sino Prescott, Haebler, Becker, Mignet, Mouy? ¿Quiénes la de Carlos V, sino Robertson, Gachard, Mignet, Hoefler, Gossart, Baumgarten, Raiffenberg, Marchal, Pichot, Prescott, Stirling? ¿Quiénes la vida de Felipe II, sino Baumstark, Hume, Prescott, Mignet, Gachard, Martin Philippson, Mariéjol, Forneron, Brati? ¿Quiénes la de Felipe III, sino Watson, Dunlop y Martin Philippson? ¿Quiénes la de la Casa de Borbón, sino Coxe, Targe, Hippeau, Mignet, Reynald, Capefigue, Soulange, Baudrillart, Giraud, Parnell, Courcy, Saint-Simon? ¿Quiénes la de Carlos III, sino Beccatini, Rousseau y Reynald? ¿Quiénes nuestra Guerra de la Independencia, sino Balagny, Duceré, Jominy, De Grandmaison, de Sèze, Tomkinson, Londonderry, Napier, Saint-Maurice Cabany, Hugo, Jones, Oman, Balbo, Foy, Southey, Boppé, etc? ¿Quiénes habían estudiado nuestra Campaña del Rosellón, sino Marcillac, Geofroy de Grandmaison, Baumgarten, Bainet y Portalis? ¿Quiénes la expedición de los Cien Mil Hijos de San Luis, sino Capefigue y Hugo? ¿Quiénes nuestra Historia contemporánea, sino Hubbard, Hume, Marliani, Mazade, Joly, Mitchell, que han expuesto el desenvolvimiento de nuestros problemas políticos durante el siglo XIX?

Frente a estos trabajos, muy notables algunos de ellos, siquiera adolezcan en su gran mayoría de defectos propios del prejuicio con que se escribieron, ¿qué estudios podemos presentar nosotros que eviten el tener que apelar a ellos para enterarnos de lo ocurrido en épocas tan importantes de nuestra Historia como las que han analizado Prescott, Robertson, Mignet y cuantos autores acabamos de citar? ¿No tenemos acaso que apelar a la *Historia Constitucional de la Monarquía*

*española*, del conde Du Hamel, para enterarnos de que no fué únicamente durante el siglo XIX, como muchos suponen, cuando las ideas de libertad e independencia hicieron latir el corazón de los españoles, y que con mucha anterioridad a las modernas utopías eran ya salvaguardia de la nacionalidad española las instituciones provinciales y municipales y el poderío de las asambleas representativas?

Pero no han sido sólo estos temas generales, de interés universal, los que han llamado la atención de los extranjeros. La época de los árabes la analizaron Dozy, Burke, Circourt, Dierks, Lane, Poole, Viardot, Le Bon, Watts; la historia de los judíos españoles, Jacobs, Kayserling, Depping, Gractz; la de nuestros protestantes, Drouin, Hoefler, Lassalle, Mac Crie, Baumgarten; la de nuestra legendaria intolerancia religiosa, Molènes, Gottheim, Bohmer, Baumgarten, Mayrick, Lea, Gams, Esser, Brognuoli; la de nuestra rivalidad con Francia, Lacombe, Gossart, Roca, Zeller, Martin Philippson, Gaillard, Lonchay, Michelet, Maddington, Mignet; la de nuestros Países Bajos, Borgnet, Brosch, Gossart, Gachard, Henrad, Hubert, Isacker, Juste, Klingstein, Kervyn de Lettenhove, Pirenne, etc.

¿Quiénes sino extranjeros han sido los divulgadores, divulgadores harto interesados, ciertamente, en desacreditarnos, del descubrimiento, conquista y colonización de América? ¿Es posible echar en olvido los nombres de Campe, de Robertson, de Washington Irving, de La Harpe, de Raynal, de Humboldt, de Prescott, de Roselly de Lorgues, de Leroy Beaulieu, de Bandelier, de Errera, de Dubois y de tantos otros?

Lo mismo sucede con nuestras grandes figuras históricas, con nuestros grandes sucesos nacionales, con múltiples aspectos de nuestra vida colectiva. La de Juana *la Loca*, la han escrito Hoefler y Mouy; la de Cisneros, Brandier, Hefelé, Flechier y Massollier; la de don Juan de Austria, Gachard, Ha-



veman y Stirling; la de Isabel de Valois, Douais y Du Pradt; la de la batalla de Lepanto la describieron Diédo, Guglielmotti y Jurien de la Gravière; de la Invencible Armada trataron Froude, Laughton, Tilton, Lathburg; la vida del príncipe don Carlos la compusieron, Budingen, Campori, Gachard, Mouy, Maurenbrecher, Levi; la de la princesa de los Ursinos, Combes, Hill y Geoffroy... Por otra parte, la historia del príncipe de Viana la ha estudiado Desdévizes du Désert; la de don Pedro I, Mérimée; la de Jaime I, Beazloy y Swift. ¿Cómo no recordar también que la administración de Castilla en el siglo xvi la estudió Gounon Loubens; que nuestra economía en tiempo de los Austrias la analizó Conrado Haebler; que nuestra vida universitaria la describió Reynier; que nuestras antiguas monedas las clasificaron Saulcy, Heiss y Lavoix; que el latín de España lo estudió Carnoy?

¿No estamos en lo cierto afirmando que nuestra Historia la han escrito los extranjeros y que a duras penas se hallarían en nuestras bibliotecas libros nacionales que tratasen, no de todos, sino de algunos de los temas estudiados por los autores que acabamos de enumerar?

Y si de los dominios de la Historia propiamente dicha pasamos a los de la literatura y del arte, comprobaremos que han sido los extranjeros quienes han escrito la Historia de nuestras letras, los que han analizado las obras de nuestros autores más famosos, que a ellos se debe no poca parte de la celebridad indiscutible de que gozan algunos de nuestros clásicos, y que también nos es forzoso acudir a sus obras para darnos cuenta cabal de la influencia que ejercieron sobre el mundo en los dominios del espíritu.

Traducidas están al castellano la mayor parte de las obras que acabo de enumerar. Algunas llevan notas que rectifican determinadas apreciaciones; otras contienen salvedades del traductor español; pero no pocas, las más apasionadas, las

más adversas, ostentan prólogos entusiastas, como el que puso don Nicolás Salmerón al libro dedicado por Draper a *Los conflictos entre la ciencia y la religión*, y en el cual rinde homenaje a la clarividencia del autor inglés, uno de los enemigos más apasionados de nuestra patria y uno de los denunciadores de la superstición española y el del fanatismo español, que atribuye nuestra decadencia a la ciega sumisión a las enseñanzas de la Iglesia católica.

No podemos seguir así, señores Académicos, no podemos seguir sometidos al criterio de autores cuya principal finalidad al escribir acerca de nosotros, ha sido la de desacreditarnos, ni tampoco podemos tolerar que la juventud que estudia en las aulas se nutra con ideas traídas de fuera y difundidas aquí por obra y gracia de la pasión, del sectarismo político. ¿Cómo queremos que las nuevas generaciones amen a su Patria, que se den cuenta de su verdadera significación, si aprenden la Historia en libros traducidos o en manuales y compendios fabricados en España, pero llenos de errores y de inexactitudes e inspirados muchos de ellos en el desdén hacia lo nuestro que campea en las producciones extranjeras? ¿Cómo vamos a poner coto al pesimismo, ni a fortalecer espiritualmente la raza, si no la ilustramos con ejemplos del pasado, si no le demostramos, Historia en mano, que habiendo sido fuertes podemos volver a serlo y qué la misión de España no ha terminado aún? Tenemos, pues, que reconstruir nuestra Historia.

## VI

Reconstruir nuestra Historia, tal es la necesidad urgente que yo me permito invocar ante vosotros. Conviene, sin embargo, que digamos en qué creemos que debe consistir esta

reconstrucción, pues no faltará quien suponga que la nuestra se halla construida y hasta cimentada de tal suerte que sería empresa, no ya difícil, sino sacrilega, poner mano en ella, ni tampoco faltará quien asegure que esta empresa sería eficaz a crear entre nosotros divisiones y rencillas que a nada práctico conducirían o a promover ideas de esas que cuando a España se refieren se llaman patrioterías precisamente por aquellos que se inclinan reverentes ante ideas más patrioterías aún expuestas por extranjeros en favor de sus patrias respectivas.

La reconstrucción de nuestra Historia, tal y como nosotros la concebimos, debe realizarse con sujeción a dos normas esenciales: la verdad y la imparcialidad, y debe tener por objeto, no sólo que desaparezcan las nieblas que hoy envuelven nuestro pasado y que emanan de dos leyendas igualmente caprichosas, la que pudiéramos llamar áurea, pues sólo está formada de glorias y triunfos, y la que hemos llamado negra, porque sólo consta de mentiras y de calumnias. Es decir, que el cauce por donde tendrá que correr nuestra historia ideal, la que se ajuste en cada momento a la realidad histórica y responda en cada instante a las exigencias de la crítica, debe hallarse igualmente distanciado de las exageraciones, que sólo hallan excusa en el amor a la patria, y de aquellas que sólo proceden del odio y de la envidia. Hasta ahora, sólo dos extremos, igualmente perjudiciales, igualmente reñidos con la verdad y la imparcialidad, han inspirado cuantas obras nacionales y extranjeras se han escrito acerca de España y de su Historia: el del ditirambo y el panegírico o el del ataque injusto, la calumnia odiosa o el desdén despiadado. Y la Historia no es lo uno, ni puede ser lo otro. Tan pernicioso es la exageración en que se incurre convirtiéndolo a Felipe II en un Santo, como la de transformarlo en el Demonio del Mediodía, y tan absurdo resulta que Froude

proponga seriamente reivindicar la odiosa figura de Enrique VIII, verdugo de sus mujeres, como le llamó Macaulay, porque así conviene a la tradición protestante, como fundarse en la tradición católica para justificar y hasta ensalzar los desafueros que en nombre de una religión de piedad y de amor puedan haberse cometido al convertirla en instrumento político. Nada de esto es ya posible. Creo, pues, que nuestra Historia ideal debe apartarse igualmente de unas exageraciones y de otras, y comprobar a la luz de una crítica imparcial y serena cuantos hechos resultan aún oscuros y dudosos, desechando sin compasión lo que no sea cierto, rigurosamente cierto, escribiendo la verdad, que es el fin supremo a que debe aspirar el historiador. Al realizar esta labor, tal vez se extingan glorias que no lo eran; tal vez caigan de su pedestal figuras que no merecían lugar tan elevado y magnífico, tal vez haya hechos que se conviertan en comparsas, tal vez haya hechos que al instante queden despojados de una importancia que jamás tuvieron, tal vez se modifique profundamente la perspectiva de no pocos periodos, incluso la de toda nuestra Historia; pero, en cambio, y como compensación, veremos que a personajes de pacotilla, sustituyen hombres de carne y hueso; que a las figuras legendarias, las reemplazan otras de realidad indiscutible; que a los hechos truncados por la pasión patriótica o por odio ajeno, les suceden otros menos dramáticos, pero más verdaderos; que a batallas dudosas las sustituyen otras indudables y magnificas, ganadas en los campos de la voluntad y de la inteligencia, y que si la perspectiva de nuestra Historia cambia profundamente, es para mejorar, para hacerse más diáfana, más grata a las miradas del que la contempla, sin detrimento alguno de su belleza, y antes aumentándola con el encanto de la verdad y con el brillo perdurable de la justicia triunfante. No ha menester, no, la Historia de España de afeites de ninguna es-

pecie para presentarse como es debido ante el tribunal de las gentes. No necesitamos de leyendas inverosímiles para hacerla amena, ni de personajes legendarios para que resulte interesante. La narración escueta, pero exacta, de lo que hicieron nuestros mayores bastará y sobrá para levantar nuestros ánimos, para exaltar nuestra imaginación, para hacer más vivo nuestro amor patrio. La verdad, esa verdad que hasta ahora tan incompletamente se ha dicho acerca de nosotros, llenará muchas páginas y hará que nuestra fe en el porvenir de España tenga por base el razonamiento y no la apología. Explorando nuestros archivos hallaremos la explicación verdadera de hechos que hasta ahora carecen de ella; utilizando nuestras fuentes históricas, veremos que no fuimos tan ambiciosos ni tan desalmados como por ahí fuera se asegura; relejendo nuestras viejas crónicas, nuestras antiguas Historias, nuestros relatos, tan objetivos, tan enérgicos, tan llenos de sustancia y de vida, descubriremos ignorados tesoros de valor, de entereza, de generosidad, de desprendimiento; saboreando nuevamente las bellas páginas de nuestros literatos y de nuestros poetas, de nuestros filósofos y de nuestros místicos, hallaremos, sin duda, el hilo que nos guíe hacia la explicación de nuestro carácter, y estudiando atentamente las obras de nuestros sabios, cristianos, moros y judíos, juriconsultos y teólogos, moralistas y filósofos, matemáticos y físicos, navegantes y geógrafos, echaremos de ver que no fuimos tan ignorantes como aseguran los eternos detractores de la cultura española, y que sin nosotros le hubieran faltado al progreso universal infranqueables etapas.

Que la empresa es ardua y seria la labor, ¿quién lo duda? ¿Quién puede dudar tampoco de su importancia ni de su alcance? «Donde no se conserva piadosamente—ha dicho Meléndez Pelayo—la herencia de lo pasado, pobre o rica, grande o pequeña, no esperemos que brote un pensamiento original

ni una idea dominadora. Un pueblo nuevo puede improvisarlo todo, menos la cultura intelectual. Un pueblo viejo no puede renunciar a la suya sin extinguir la parte más noble de su vida y caer en una segunda infancia, muy próxima de la imbecilidad senil. Abundemos en las ideas del insignie maestro, y digamos con él que el propio espíritu es el único que ennoblece y redime a pueblos y razas, y hagamos con él votos sinceros porque nuestra Historia no viva, como hasta aquí, en la caja de hierro de la ciencia pura, es decir, en libros abrumados de notas y testimonios, y porque algún día, un día muy próximo, se muestre semejante a aquella ninfa de la leyenda eslava, a que aludía Niebuhr, aérea al principio e invisible, hija de la tierra luego, y cuya presencia se manifestaba sólo por una larga mirada de vida y de amor. Hagamos votos, Señores Académicos, porque estas esperanzas que yo me atrevo a expresar aquí, se realicen en breve, y porque nuestra Historia salga de su letargo ennoblecida y dignificada; porque esta Historia no sea únicamente la de los pueblos peninsulares, sino también abarque y comprenda la de los pueblos americanos, carne de nuestra carne, sangre de nuestras venas y alma de nuestras almas; porque no se limite a guerras y tratados, sino que sea también la relación de las conquistas de la inteligencia; porque sea la Historia de esa España mayor en que todos pensamos, de esa España inmensa, llena de juventud y de vigor, en quien todos tenemos puestas las miradas, y porque esa Historia, la Historia nueva de nuestra patria, no sea una voz del pasado, desfigurada por extraños gramófonos interesados en que llegue hasta nosotros desentonada y enronquecida, sino porque sea la voz sonora, robusta y enérgica de la España pretérita, la voz que ha de inspirarnos confianza en el presente y la que ha de fundirnos la esperanza en un porvenir mejor.

He dicho.